



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

La trata de personas en la frontera sur de México como
consecuencia de la migración centroamericana
indocumentada

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN
RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

CLAUDIA GABRIELA TELLO RANGEL

ASESORA: ANA CRISTINA CASTILLO PETERSEN

CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX

2017





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción	i
1. La trata de personas: Características Generales.....	1
1.1 Antecedentes de la trata de personas	1
1.2 Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de personas, Especialmente de mujeres y niños.....	4
1.3 La Definición de la trata de personas de acuerdo con el Protocolo de Palermo.....	5
1.3.1 ¿Qué es la trata de personas?.....	7
1.3.2. Principales fines de la trata de personas.....	11
1.3.3 Medios de la trata de personas	19
1.4 Características de las víctimas y victimarios.....	20
1.4.1 Vulnerabilidad.....	20
1.4.2 La trata de personas y la migración.....	24
1.4.3 Los Derechos Humanos de los migrantes indocumentados.....	27
2. La Trata de Personas en México	30
2.1 Factores que Propician la trata de personas en México.....	31
2.2 Principales rutas de la trata de personas en el territorio mexicano.....	46
2.3 México ante la trata de personas	51
2.4 Marco Jurídico contra la trata de personas en México.....	60
2.4.1 Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a víctimas de estos delitos	64
2.4.2 Programa Nacional para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas.....	68
3. La Trata de Personas en la frontera sur de México.....	72
3.1 Dinámica Territorial en la Frontera Sur de México.....	75
3.2 Dinámica poblacional de los estados que conforman la Frontera Sur...	78

3.3 Condiciones de los migrantes centroamericanos indocumentados en México.....	85
3.4 La importancia de la Frontera Sur en el desarrollo de la Trata de Personas.....	91
Conclusiones.....	98

Índice de Tablas, Gráficos y mapas

Tablas y esquemas

- Tabla 1: Número de victimarios9
- Tabla 2: Entendiendo la vulnerabilidad.....21
- Tabla 3: Pirámide de Maslow23
- Tabla 4: Indicadores sociales y económicos de los estados de la Frontera Sur.....80
- Esquema 1: Factores de que propician la trata de personas.....33

Gráficas

- Gráfico 1: Porcentajes de convictos identificados por denuncias8
- Gráfico 2. Corrientes de la trata de personas según alcance geográfico.....10
- Gráfico 3: Víctimas de la trata por grupos de edad y género.....12
- Gráfico 4: Formas de explotación de la trata de personas en porcentajes...12
- Gráfico 5: División del trabajo forzoso por sector público y privado.....14
- Gráfico 6: División del trabajo forzoso por actividad15
- Gráfico 7: División del trabajo forzoso por edad.....15
- Gráfico 8: División de víctimas por género.....16
- Gráfico 9: Porcentaje de la distribución del trabajo forzoso en el mundo por región.....16
- Gráfico 10: Crecimiento del PIB anual en México 2000-2016.....35
- Gráfico 11: Actividades económicas en México36
- Gráfico 12: Horas trabajadas por semana e ingresos.....37
- Gráfico 13: Dinámica del salario mínimo real en México.....38
- Gráfico 14: Desocupación y subempleo.....39
- Gráfica 15: Evolución de la desigualdad en México.....41
- Gráfica 16: Comparación pobreza entre población indígena y general.....43

Mapas

- Mapa 1: Municipios de mayor vulnerabilidad a la trata de personas y lugares de origen-destino dónde se han identificado víctimas-Municipios con mayor índice de explotación sexual.....50

- Mapa 2: Municipios de mayor vulnerabilidad a la trata de personas y lugares de origen-destino dónde se han identificado víctimas-Municipios con mayor índice de trabajo forzado.....51
- Mapa 3: La Frontera Sur.....76
- Mapa 4: Los 7 puntos de interacción en la frontera sur.....77

Introducción

La trata de personas es actualmente una de las mayores amenazas para la seguridad de los seres humanos y una de las actividades ilícitas más rentables a nivel internacional, las ganancias ascienden de manera aproximada a los 150 mil millones de dólares por año y afecta a millones de víctimas.¹

El problema se ha desarrollado como una amenaza que afecta e incumbe a todos los países y pone en peligro a todos los seres humanos, especialmente aquellos que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad. Estas razones han llevado a las autoridades a nivel mundial, a buscar soluciones encaminadas en un sentido a favor de la cooperación multinacional.

El Protocolo de Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, es en el ámbito internacional uno de los ejes principales para combatir este delito, en él se señala la necesidad de que los países desarrollen mecanismos de prevención, combate y atención a las víctimas, siempre priorizando el apoyo entre países para alcanzar los objetivos.

En México se trata de un acto delincuenciales de grandes proporciones y con ganancias millonarias, superado únicamente por el narcotráfico. Ocupa el tercer lugar en América Latina en trata de personas².

Debido a la posición geográfica del país se ha constituido como un punto de origen, tránsito y destino. Las fronteras son zonas de alta vulnerabilidad y se han caracterizado por tener alta incidencia delictiva, especialmente en trata de personas.

La región conocida como Frontera Sur se ha caracterizado por ser sumamente porosa, tener poca atención por parte de las autoridades y por ser un lugar con

¹ International Labour Organization, Forced labour, human trafficking and slavery, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/lang--en/index.htm> [consultado el 17 de septiembre del 2016].

² De acuerdo con datos de la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres y Niños en América Latina (CATWLAC). Ana Langner, "México, tercer lugar en trata de personas en AL", El Economista, [en línea], México, 20 de junio del 2012, Dirección URL: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2012/06/20/mexico-tercer-lugar-trata-personas>, [consultado el 18 de septiembre del 2016].

una importante dinámica migratoria. Debido a estas características se escogió como la zona que se analizará en la presente investigación.

La hipótesis que funciona como eje de investigación sostiene que la trata de personas es un grave problema para México, sin embargo, las zonas fronterizas requieren mayor atención debido al alto tránsito migratorio que en ellas se presenta aumenta. En el caso de la frontera Sur se atribuye a la falta de mecanismos que permitan garantizar el respeto a los derechos y la seguridad de la región; así como la carencia de vigilancia, que trae como consecuencia una gran cantidad de migrantes indocumentados provenientes principalmente de Centroamérica y la presencia de grupos delictivos.

Para apoyar la hipótesis central de la investigación, se tienen también algunas hipótesis secundarias, mismas que afirman que uno de los detonantes de la trata de personas en la frontera Sur es la falta de seguridad, la necesidad de fortalecer los mecanismos de cooperación con el Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y el Salvador), así como la falta de homologación del concepto y definición del delito en las entidades de la república.

Teniendo como objetivo principal conocer si existen mecanismos que sean implementados con la finalidad de garantizar el respeto de los derechos de los migrantes indocumentados, así como cuáles son las deficiencias de los mismos y de existir, analizar cómo es que esto se relaciona con la trata de personas; además de conocer cómo influye el nivel de corrupción y de impunidad en el desarrollo de este problema.

Como objetivos secundarios se estudiarán los esfuerzos que se han hecho entre los países del triángulo Norte y México con la finalidad de buscar una solución al problema, analizar el desarrollo de la frontera sur para conocer los factores que hacen vulnerable a la población ante la trata de personas, así como estudiar los esfuerzos que el gobierno ha realizado para aumentar la seguridad en la región.

Con base en lo anterior, la investigación se desenvuelve en tres capítulos que van de un análisis general de la trata de personas al estudio particular de las condiciones que se desarrollan en la frontera sur del país.

En el primer apartado se analiza brevemente el desarrollo de lo que se entiende como trata de personas hasta llegar al Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, también la definición de trata de personas de acuerdo con dicho documento para entender los principales fines de la trata de personas, los medios que se utilizan y aquellas características que aumentan la vulnerabilidad de las personas y las hacen más propensas a ser víctimas de este delito. También se estudia la relación de la trata de personas con la migración y el respeto de los derechos humanos de los migrantes.

En el segundo apartado se desarrolla la investigación de la trata de personas en México, tomando en cuenta las características sociales, económicas y culturales que facilitan el desarrollo del delito y una aceptación del mismo. Las principales rutas utilizadas para desplazar a las víctimas de trata, así como las entidades del país que han sido identificadas como peligrosas o como centros de explotación o captación de víctimas, además de estudiar los esfuerzos legales de México para erradicar la trata de personas.

Por último, en el tercer apartado la investigación se centra en el desarrollo del problema en la región conocida como la frontera sur de México compuesta por Chiapas, Campeche, Tabasco y Quintana Roo. Para ello se analizó la dinámica de la zona y las deficiencias en materia de seguridad.

Para finalizar se desarrolla el estudio de los riesgos y amenazas a las que se enfrentan los migrantes, las condiciones de los mismos al viajar y al ser detenidos, así como la importancia que tiene la región y el cuidado de la misma para disminuir la trata de personas y sus consecuencias en nuestro país, así como en los vecinos del Triángulo Norte e incluso Estados Unidos.

1. La trata de personas: Características generales

La trata de personas es una de las principales actividades del crimen organizado. Es un proceso por el cual se trata deshumanizar a los seres humanos y comerciar con los mismos como si fueran mercancías. En el siguiente trabajo se analizará cómo se ha desarrollado este acto delictivo en la frontera sur de México, cómo se organiza y cuáles son las condiciones que permiten que se desarrolle, con énfasis en el caso de los migrantes provenientes de Centroamérica.

1.1 Antecedentes de la trata de personas en el marco legal

Actualmente la trata de personas es considerada por diversos organismos y gobiernos, como “la esclavitud del siglo XXI” o “Esclavitud Moderna”³, ha tomado relevancia en los últimos años debido a la intensificación que devino gracias al crecimiento del proceso denominado globalización, sin embargo, es un fenómeno que se relaciona con prácticas tan antiguas como la esclavitud.

La tipificación y reconocimiento de la trata de personas como la conocemos hoy es muy reciente, a principios del siglo XX se hablaba de trata de blancas. En 1904 se dio el primer esfuerzo internacional que hablaba de luchar contra la trata, aunque en un sentido muy limitado. El Acuerdo Internacional para la supresión del tráfico de trata de blancas, recriminaba esta práctica como “un tráfico criminal [...y buscaba brindar una protección efectiva contra este delito...] a mujeres mayores, de las que se ha abusado o se les ha forzado, como a mujeres y muchachas menores”.⁴

En el artículo 1º del acuerdo se declara que: “Cada Gobierno contratante se compromete a establecer o designar a una Autoridad encargada de centralizar

³ USA Department of State, *Trafficking in Persons Report 2015*, [en línea], julio 2015, Dirección URL: <http://www.state.gov/documents/organization/245365.pdf> [consultado el 11 de octubre de 2015].

⁴ Sociedad de Naciones, *Acuerdo Internacional para la Supresión del Tráfico de Trata de Blancas*, [en línea], 18 de mayo de 1904, París, Dirección URL: <http://www.derecho.unam.mx/cultura-juridica/pdf/onu-1.pdf> [Consultado el 20 de abril de 2016]

todos los datos acerca de la contratación de mujeres y muchachas con el fin de darlas a la vida depravada en el extranjero...”⁵

Como se puede observar, el Acuerdo de 1904 sólo tomaba en cuenta a mujeres que eran traficadas con el fin de ser prostitutas, no se mencionaba la trata de niños ni de hombres, tampoco se tomaban en cuenta otros fines que no estuvieran relacionados con la explotación sexual.

Posteriormente sería complementado con el Convenio Internacional del 4 de mayo de 1910 para la represión de la trata de blancas; El Convenio Internacional del 30 de septiembre de 1921: para la Represión de la Trata de Mujeres y Menores, en la cual se “conviene tomar medidas conducentes a la busca y castigo de los individuos que se dediquen a la trata de menores de uno y otro sexo”⁶.

En 1933 se creó la Convención Internacional relativa a la represión de la trata de mujeres mayores de edad en Ginebra, la cual enuncia en su primer artículo que “Deberá ser castigado quienquiera que, para satisfacer pasiones ajenas, haya conseguido, arrastrado o seducido, aun con su consentimiento, a una mujer o muchacha mayor de edad para ejercer la prostitución en otro país, aun cuando los diversos actos que sean los elementos constitutivos del delito se haya realizado en distintos países.”⁷

Para 1949 se generó la Convención de trata de personas y contra la explotación ajena, este documento tampoco tipifica o define la trata de personas, al igual que los anteriores se concentra en la prostitución como principal problemática. Para el año de 1956, se llevó a cabo una Convención complementaria a la Convención sobre la esclavitud que planteaba la necesidad de reprimir las prácticas análogas a la esclavitud.

⁵ Sociedad de Naciones, *op. cit.*

⁶ Sociedad de Naciones, *Convención Internacional para la represión de la Trata de Mujeres y Menores*, [en línea], Ginebra 1921, Dirección URL: <https://www.scjn.gob.mx/libro/InstrumentosConvencion/PAG1045.pdf> [consultado el 20 de abril de 2016].

⁷ Sociedad de Naciones, *Convención Internacional relativa a la represión de la Trata de mujeres mayores de edad*, [en línea], 11 de octubre de 1933, dirección URL: http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_cenve_inter_relatt_repres_tratt_muj_may_edad.pdf [consultado el 20 de abril del 2016].

Hace 23 años en el año 1993, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos consideraba por primera vez la trata de personas como una violación a los derechos humanos.

En septiembre del 2000 se comenzaba un nuevo milenio y por tanto, se buscaban establecer objetivos innovadores a largo plazo por parte de Naciones Unidas, mismos que fueron plasmados por la comunidad internacional en la Declaración del Milenio, la cual afirmaba que “Los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos con dignidad y libres del hambre y del temor a la violencia, la opresión o la injusticia”.⁸

Lo anterior condujo a que en diciembre de ese mismo año se llevara a cabo la Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional desarrollada en Palermo, Italia. En ella se discutió acerca de los delitos que debían ser tomados en cuenta a nivel internacional para garantizar los objetivos planteados en la Cumbre del Milenio. La Convención adscrita se complementa por tres protocolos, entre los cuales destaca el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de mujeres y niños, complemento de la misma Convención. Este documento es de especial importancia ya que en él se da una define y tipifica la trata de personas.

Actualmente dicho Protocolo tiene “117 partes y 166 signatarios”⁹, sin embargo, tan sólo “hay 29 países que no se han adherido”¹⁰. La Convención logra dar mayor relevancia y habla de la trata de personas en un sentido amplio e incluyente, considerando entonces no solo a las mujeres y niños, aunque por su vulnerabilidad siguen siendo el sector prioritario, además de incluir los diversos fines de la misma más allá de la prostitución.

⁸ Naciones Unidas, *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos (prefacio)*, [en línea], Nueva York 2004, Dirección URL: <http://www.unodc.org/documents/peruandecuador/Publicaciones/tocebook.pdf> [Consultado el 22 de abril de 2016].

⁹ Naciones Unidas, *Colección de Tratados capítulo XVIII 12.a.* [en línea], Nueva York, Estatus actualizado a 2015, Dirección URL: https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=XVIII-12-a&chapter=18&lang=en [consultado el 17 de octubre de 2015].

¹⁰ UNICEF, *Infografía: estadísticas de la trata de personas*, [en línea], Dirección URL: <https://www.unicefusa.org/stories/infographic-global-human-trafficking-statistics> [consultado el 28 de abril del 2016].

El protocolo de Palermo marcó un parte aguas significativo, su contenido fue muy acertado y es por ello que se cobró gran relevancia en la prevención y combate de la trata de personas. A pesar de haber cumplido 15 años desde su creación este puede ser alineado con algunos de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, los cuales fueron publicados en 2015, tales como que todas las personas tengan acceso a la salud y el bienestar (objetivo 3), educación de calidad (objetivo 4), equidad de género (objetivo 5), trabajo decente (objetivo 8), la reducción de la desigualdad (objetivo 10), buscar una producción y consumo responsable (objetivo 12), y por último, formar alianzas para lograr los objetivos (objetivo 17).

1.2 Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente de mujeres y niños

A pesar de que la trata de personas no es un fenómeno nuevo, no tenía gran atención por parte de la comunidad internacional, fue hasta hace quince años que logró cobrar mayor relevancia, esto se debe en gran medida a la intensificación del proceso de globalización, así como al uso y avance de la tecnología, razones que han facilitado el incremento de otros tipos de crimen organizado transnacional y otras amenazas para la humanidad. La Cumbre del Milenio, celebrada en el año 2000 por los miembros de Naciones Unidas, dio pie a que se buscaran acuerdos de carácter transnacional que fueran capaces de lograr la “liberación del temor y de la miseria como uno de los valores esenciales del siglo XXI.”¹¹

Es por estas razones que “en diciembre del 2000 se suscribe en Palermo (Italia)”¹² la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus respectivos protocolos. En el marco de dicha Convención se convino, como complemento de la misma, el Protocolo para Prevenir, reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de mujeres y niños, mismo que surge por la percepción que tenía la comunidad internacional de que no existía “ningún instrumento universal que [abordara] todos los aspectos de la trata de

¹¹ UNODC, *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*, [en línea], 2004, p. IV, Dirección URL: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf> [consultado el 28 de abril del 2015].

¹² *Ídem*.

personas”¹³, se realiza este instrumento buscando que sirva para prevenir, suprimir y castigar la trata de personas.¹⁴

1.3 Definición de la Trata de Personas de acuerdo con el Protocolo de Palermo

En este Protocolo se realiza la principal definición de trata de personas, en la cual se describe en qué consiste, sus principales medios y fines; además del ámbito de aplicación del instrumento, la penalización recomendada, la manera en que se debe brindar asistencia a las víctimas, así como medidas de cooperación sugeridas.

Finalidades del Protocolo de Palermo

Los principales fines del Protocolo son:

- a) Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños
- b) Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos
- c) Promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines

Medidas promovidas por el Protocolo para combatir la trata de personas:

- Brindar asistencia y protección a las víctimas de trata de personas
- Regularizar la situación de las víctimas en el estado receptor
- Tecnificar los procesos de repatriación
- Prevenir la trata de personas con programas integrales que abarquen diversas disciplinas
- Promover el intercambio de información
- Fortalecer las medidas fronterizas

¹³ UNODC, *Ibíd.*, p.43

¹⁴ Oficina del alto comisionado de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, *Professional Interest: Protocol to Prevent, Suppress and punish Trafficking in Persons especially Women and Children*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/ProtocolTraffickingInPersons.aspx> [consultado el 17 de octubre del 2015].

- Hacer mayor uso de la tecnología para aumentar la seguridad en los documentos de viaje

De acuerdo con el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de mujeres y niños (Protocolo de Palermo), que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la trata de personas se define en su artículo tres como:

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.¹⁵

La definición de situaciones de abuso en el Protocolo sobre la trata va más allá de los medios de control y coacción mencionados en las convenciones sobre la esclavitud para incluir el engaño y el abuso de poder y la vulnerabilidad. Por engaño se entiende que una persona ha sido embaucada, terminando en una situación de vulnerabilidad o abuso.¹⁶

De acuerdo con la Interpol la trata de personas es uno de los ejemplos de delincuencia organizada transnacional más redituable. “Las víctimas son captadas y transportadas de un país a otro y de una región a otra mediante el engaño y

¹⁵ Naciones Unidas: Oficina contra las drogas y el delito, *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños*, en: Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, [en línea], Nueva York, 2004, pp. 44-45. Dirección URL: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf> [consultado el 12 de febrero del 2015].

¹⁶ Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *La Abolición de la Esclavitud y sus formas contemporáneas*, [en línea], Nueva York, 2002, p.54, Dirección URL: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/slaverysp.pdf> [consultado el 28 de noviembre del 2014].

coacción. Se ven despojadas de su autonomía y libertad de movimientos y de elección, son sometidas a distintas formas de maltrato físico y psicológico.”¹⁷

El Protocolo sigue siendo de suma importancia a nivel internacional y se ha convertido en una guía fundamental para la formulación de legislaciones a nivel nacional, así como para instrumentar medidas que prevengan y protejan a las víctimas, además de intentar evitar la reproducción del delito.

1.3.1. ¿Qué es la trata de personas?

Considerada “la esclavitud moderna”, la trata de personas afecta a “millones de víctimas cada año a nivel global”¹⁸, sin embargo, por la naturaleza de este acto no se pueden tener el número exacto de víctimas, las cifras que se tienen son aproximadas. De acuerdo con el Fondo para la Infancia de las Naciones, el número aproximado de víctimas a nivel internacional es de 21 millones¹⁹.

El Índice Global de Esclavitud Global 2014, realizado por la Fundación *Walk Free* (organización no gubernamental que busca servir como una herramienta para que los ciudadanos tengan una idea de la magnitud del problema), estima que actualmente “existen 35.8 millones de personas [...bajo el yugo...] de la esclavitud moderna”²⁰.

Es un delito que viola múltiples derechos humanos tales como el derecho a la libertad, a tomar decisiones sobre su propio cuerpo, a la libre movilidad, a recibir un sueldo a cambio de un trabajo, el derecho a un trabajo digno, el derecho a una vida digna y libre de violencia. El nivel de violencia que este delito implica, a un lado de

¹⁷ Interpol: Criminalidad, *Trata de Personas*, [Página oficial en línea], Dirección URL: <http://www.interpol.int/es/Crime-areas/Trafficking-in-human-beings/Types-of-human-trafficking> [consultado el 13 de febrero del 2015].

¹⁸ UNODC, *Human trafficking: organized crime and the multibillion dollar sale of people*, [artículo en línea]; Frontpage, 19 de julio de 2012. Dirección URL: <http://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/2012/July/human-trafficking-organized-crime-and-the-multibillion-dollar-sale-of-people.html> [consultado el 17 de octubre del 2015].

¹⁹ UNICEF, *Infografía: Estadísticas de la trata de personas, Trata de personas: un problema global*, dirección URL: <https://www.unicefusa.org/stories/infographic-global-human-trafficking-statistics> [consultado el 28 de abril del 2016].

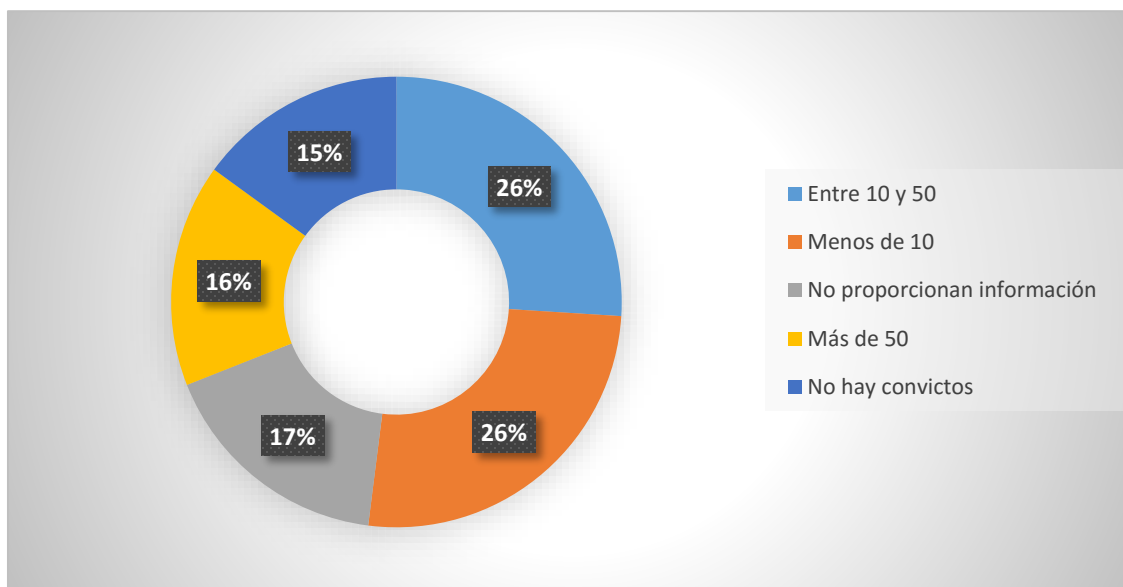
²⁰ Walk Free Foundation, *Global Slavery Index 2014*, [en línea], Australia, 2014, Dirección URL: http://d1p5uxokz2c0lz.cloudfront.net/wp-content/uploads/2014/11/Global_Slavery_Index_2014_final_lowres.pdf [consultado el 5 de mayo del 2016].

sus millonarias ganancias ilícitas, le han llevado a cobrar importancia y a despertar la preocupación de la comunidad internacional por combatirlo.

La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en su Informe Mundial sobre la Trata de personas, reconoce la dificultad que enfrentan los gobiernos para poder identificar a víctimas y victimarios. La mayoría de los datos que se obtienen en dicho informe son recopilados a través de investigaciones en cifras de dominio público expuestas por los gobiernos, por tanto se entiende que son cifras oficiales y hacen referencia a número de denuncias de las víctimas y capturas de los delincuentes. Acorde con los datos de dicho informe la impunidad es un grave peligro para la prevención, represión y combate al delito de trata ya que “sólo 4 de cada 10 países han reportado capturas”²¹.

“Se estima que el 26% de los países analizados tienen entre 10 y 50 denuncias relativas al delito de trata, otro 26% cuenta con un promedio de 10 denuncias o menos, 17% no proporciona información alguna, el 16% ha reportado más de 50 denuncias y el 15% reportaron no tener ni una”²².

Gráfico I: Porcentajes de convictos identificados por denuncias



Fuente: Elaboración propia con datos de: UNODC, *Informe Mundial sobre trata de personas*, [en línea], p.54.

²¹ UNODC, *Global Report on trafficking in persons 2014*, [en línea], Nueva York, 2014, p. 54, Dirección URL: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP_2014_full_report.pdf [consultado el 3 de mayo de 2016].

²² *Ídem*.

A continuación, se representa en una tabla la cantidad de victimarios que han sido confirmados como tal, ya sea por detenciones o denuncias, refleja de igual manera cuántos fueron procesados y cuántos se encuentran en calidad de sospechosos con base en la información recopilada por la UNODC a nivel global. Como se puede observar la cantidad de denuncias es muy pequeña en comparación con la magnitud estimada del problema.

Tabla 1: Número de victimarios

Cifras de victimarios			
	Sospechosos	Procesados	Condenados
Total Victimarios	33,860	34,256	13,310

Fuente: *Elaborada con datos del Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2014 UNODC p.17*

Como se mencionó anteriormente, el número de víctimas estimado asciende a millones, sin embargo, la impunidad y la corrupción son dos grandes obstáculos que se interponen entre la ciudadanía y las instituciones impidiendo que se genere confianza, por tanto las denuncias por parte de las víctimas son mínimas, lo cual hace que sea mayor la dificultad para identificarlas.

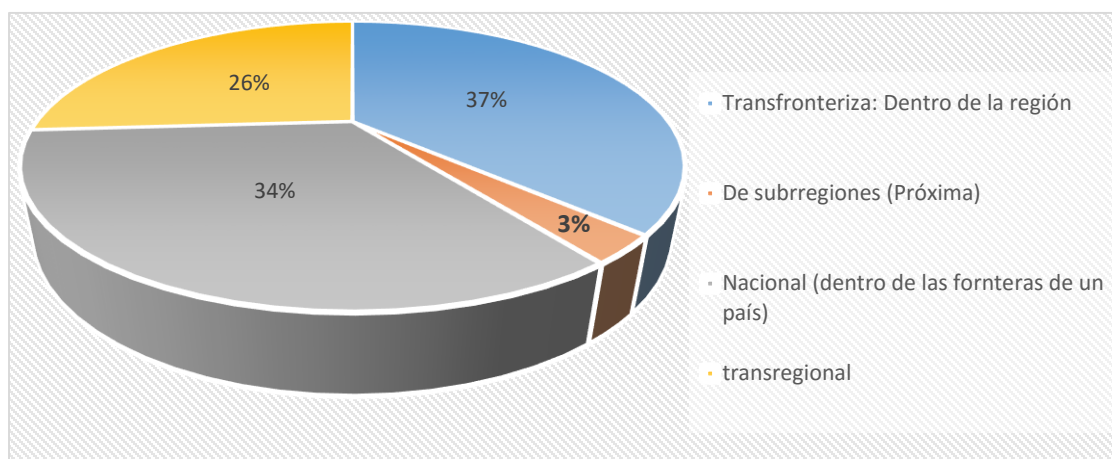
La Trata de personas está considerada como uno de los ejemplos de delincuencia organizada más preocupante y vergonzoso para la humanidad, no sólo debido a que es un acto que destruye la dignidad de las personas y viola sus Derechos Humanos, además de afectar a millones; es después del narcotráfico, uno de los negocios ilícitos más redituables a nivel internacional generando un aproximado de “32 miles de millones de dólares anuales a nivel global”²³ y también uno de los más complejos, se han detectado al menos “510 rutas a nivel mundial”²⁴ por las cuales se movilizan las víctimas.

²³ UNODC, *Human trafficking: organized crime and the multibillion dollar sale of people*, [en línea], 19 de julio de 2012, Dirección URL: <http://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/2012/July/human-trafficking-organized-crime-and-the-multibillion-dollar-sale-of-people.html> [consultado el 17 de octubre del 2015]

²⁴ Oficina contra la droga y el Delito, *Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2014*, [en línea], Viena, 2014, p.5 Dirección URL: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP_2014_full_report.pdf [Consultado el 20 de octubre del 2015].

Otra de las características de la trata de personas es que puede ser de carácter nacional o internacional, de acuerdo con el Informe Mundial de UNODC (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) sobre la Trata de Personas, el mayor porcentaje de los flujos de víctimas se realizan a nivel nacional, seguidos por aquellos realizados en la misma región entre diferentes países, y en mucho menor medida se realizan movimientos de personas de regiones distantes.

Gráfico 2: Corrientes de la trata de personas según alcance geográfico (2010-12).



Fuente: Elaboración propia con datos de: UNODC, *Informe Mundial sobre trata de personas*²⁵

Es de suma importancia dejar clara la diferencia entre el tráfico ilegal de personas y la trata de personas; aunque en algunas ocasiones llegan a tener alguna relación entre sí, son diferentes. En el primer caso se cuenta con la aprobación de las víctimas y siempre es de carácter transnacional; sin embargo, en el caso de la trata es común que, como ya se ha mencionado anteriormente, no sea de carácter transnacional.

Otras de las principales diferencias entre la trata y el tráfico de personas, es la existencia de consentimiento por parte de las personas en el caso del tráfico, mientras que en el caso de la Trata de Personas se va totalmente en contra de su voluntad y siempre tiene como finalidad la explotación de las mismas.

Dentro del proceso definido con anterioridad, se reconoce tres fases: el enganche, el traslado y la explotación.

²⁵ Oficina contra la droga y el Delito, *Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2014, op.cit.*

- *Enganche*: por lo regular, las víctimas son capturadas mediante métodos fraudulentos o “anzuelos” engañosos, entre los cuales podemos identificar los contactos por internet, ofrecimiento de cursos, falsas oportunidades, manipulación sentimental u ofertas de viaje.
- *Traslado*: desde el punto en donde la víctima es capturada, puede ser directo hacia el lugar de explotación o tener varias escalas. Cada escala tiene un miembro del grupo que cumplirá una función específica de recepción o despacho.
- *Explotación*: al llegar a su destino la víctima es recibida y despojada de sus documentos y pretenden cobrarle por “gastos de traslado”, al no poder pagar se les dice tener una deuda para generar dependencia económica. Es en esta fase cuando comienza el maltrato psicológico y físico de mayor intensidad.²⁶

También “es posible identificar tres elementos básicos: el acto (es decir en qué consiste); los medios (es decir cómo se lleva a cabo); y por último, los fines (es decir, por qué y para qué se lleva a cabo)”.²⁷

1.3.2 Principales fines de la trata de personas

La trata de personas puede tener diversos fines, mismos que mayoritariamente están relacionados al grupo de edad y sexo al que pertenecen. Se estima que un “49% de las víctimas son mujeres, 33% niños y niñas; y 18% hombres”²⁸. La Organización Internacional del Trabajo estima que 11.4 millones de víctimas son mujeres y 9.5 millones hombres²⁹.

²⁶ Cfr., UNODC, *Campaña Corazón Azul*, op. cit.

²⁷ Naciones Unidas, *What is Human Trafficking?*, [en línea], Dirección URL: <http://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/what-is-human-trafficking.html> [consultado el 17 de octubre del 2015].

²⁸ Oficina contra la droga y el Delito, *Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2014*, [en línea], Viena, 2014, p. 5 Dirección URL: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP_2014_full_report.pdf [Consultado el 20 de octubre del 2015].

²⁹ Organización Internacional del Trabajo, *ILO 2012 Global estimate of forced labour Executive summary*, [en línea], Dirección URL: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_181953.pdf [consultado el 20 de octubre del 2015]

Gráfico 3: Víctimas de trata por grupos de edad y género



Fuente: *Elaboración propia con datos del Informe Mundial sobre trata de personas 2014 UNODC*³⁰

Entre los principales fines se encuentra la explotación sexual, el trabajo forzoso, la servidumbre doméstica, la mendicidad infantil, el matrimonio forzado, venta de niños, la extracción de órganos, entre otras. La forma de explotación puede cambiar de acuerdo con las regiones. En América el 48% es explotación sexual, el 47% explotación laboral y el 4% otras formas.³¹

Gráfico 4: Formas de explotación entre víctimas de trata



Fuente: *Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2014 UNODC. Datos promedio países.*

³⁰ *Ibíd. p.9.*

³¹ Organización Internacional del Trabajo, *óp. cit.*, p.9.

Cada uno de estos fines se puede definir y caracterizar de la siguiente manera:

-Explotación sexual: La explotación sexual es la forma más común de trata de personas, de acuerdo con la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito, especialmente en el caso de México. Actualmente se ha descubierto un incremento en otras formas de trata, por ejemplo, ha aumentado el porcentaje de los casos de trabajos forzosos o servidumbre.

Naciones Unidas la define como “cualquier atentado o abuso real de una persona en una posición de vulnerabilidad, poder diferenciado o de confianza con fines sexuales, incluyendo el beneficio monetario, social o político de la explotación o abuso de otra persona”.³²

También es común encontrar definiciones de la Explotación sexual infantil, definida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como: “La explotación por un adulto de un niño, niña o adolescente, menor de 18 años, acompañada del pago en efectivo o en especie al niño, niña o adolescente, o a un tercero o terceros.

Es considerada por la OIT como “una forma de explotación económica análoga a la esclavitud y al trabajo forzoso, que constituye además un delito por parte de los que utilizan a niñas, niños y adolescentes para el comercio sexual.”³³

Dentro de la Explotación sexual podemos encontrar que se expresa en las variables: prostitución forzada, la esclavitud sexual, turismo sexual, matrimonio forzado. En su mayoría las víctimas de la explotación sexual suelen ser mujeres, niñas y niños, también afecta a hombres, aunque en menor medida, sobre todo se ha visto un aumento en el caso de hombres transexuales (se dice de las personas que adquieren características físicas del sexo opuesto mediante tratamientos hormonales o quirúrgicos).

³² Naciones Unidas: Unidad de Conducta y Disciplina, *Preguntas Frecuentes*, [en línea], Dirección URL: <https://cdu.unlb.org/FAQ3.aspx> [consultado 30 de septiembre del 2015].

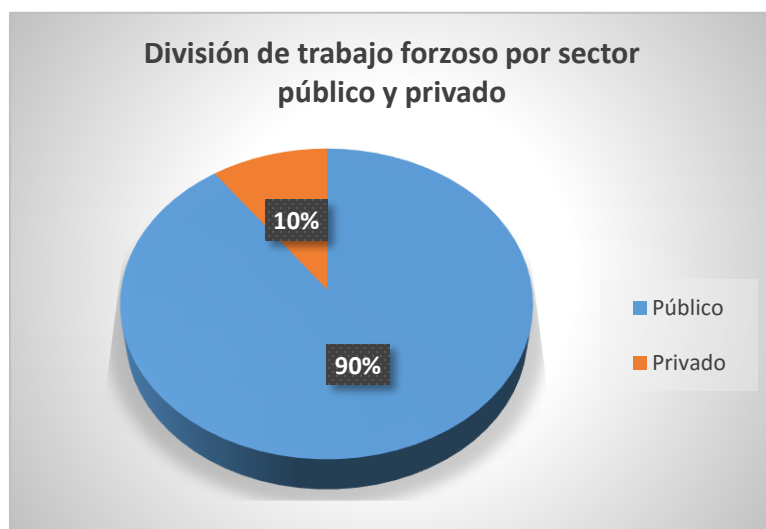
³³ Organización Internacional del Trabajo, *Una alianza global contra el trabajo forzoso: Informe Global*, [en línea], Ginebra, 2005, p.8, Dirección URL: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@declaration/documents/publication/wcms_082334.pdf [consultado el 30 de noviembre del 2014].

-Trabajo Forzoso, es después de la explotación sexual, una de las formas o fines de trata más comunes, de acuerdo con la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito, esta modalidad representa un 21% de la finalidad de la trata de personas, sin embargo, no son cifras cien por ciento comprobadas; debido a la naturaleza de este fenómeno sólo se pueden tener cifras aproximadas.

De acuerdo con la (OIT) Organización Internacional del Trabajo, se da una situación de trabajo forzoso cuando nos encontramos con “ausencia del consentimiento para realizar el trabajo o falta de voluntad, así como cuando existe una amenaza de pena a una persona para obligarla a permanecer en una situación de trabajo para la que esta persona no se ofrece voluntariamente. Puede incluir raptos o secuestro físico, confinamiento físico, coacción psicológica, endeudamiento, engaño, falsas promesas, impago de salarios, retención de documentos.”³⁴ La OIT ha incorporado al concepto de trabajo forzoso la servidumbre por deudas y el trabajo infantil.

Esta misma organización calcula que existe un total de 20.9 millones de personas bajo la figura del trabajo forzoso (2012), de las cuales 18.7 millones (90%) son explotadas en el sector privado, por individuos o empresas.

Gráfico 5: División del trabajo forzoso en el mundo por sector público y privado

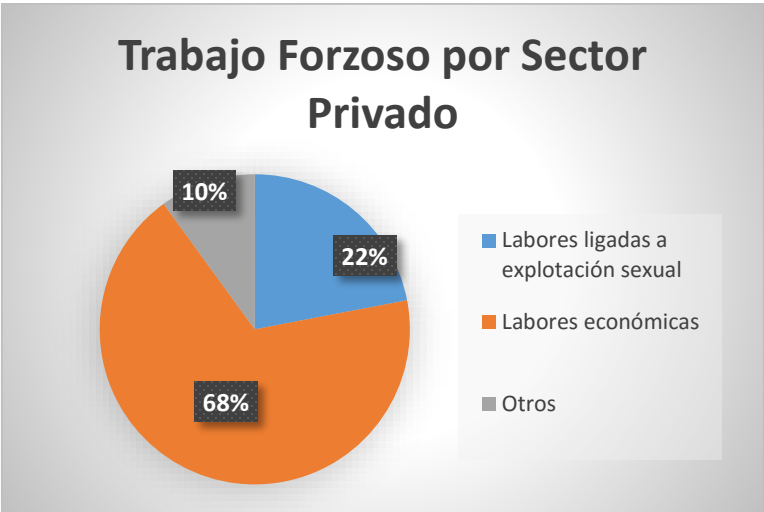


Fuente: Gráficas de elaboración propia con los datos del Resumen ejecutivo de la OIT sobre la explotación laboral 2012

³⁴ Organización Internacional del Trabajo, *Una alianza global...*, op. cit., p.9.

De las 18.7 millones de víctimas del trabajo forzoso pertenecientes al sector privado, 4.5 millones (22%) son forzados a realizar labores ligadas a la explotación sexual, 14.2 millones (68%) son víctimas de la explotación en actividades económicas.

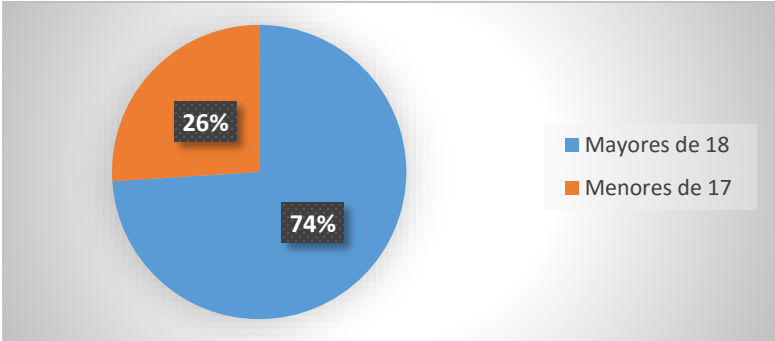
Grafico 6: División del trabajo forzoso dentro del Sector Privado por actividad



Fuente: Gráficas de elaboración propia con los datos del Resumen ejecutivo de la OIT sobre la explotación laboral 2012

La explotación laboral victimiza a mujeres y hombres de todos los rangos de edad, “el grupo de mujeres y niñas representa un 55% de las víctimas totales y el de los hombres y niños un 45%. En el caso de la explotación laboral los más afectados son los adultos, el 74% (15.4 millones) de víctimas son mayores de 18 años, mientras que el 26% (5.5 millones) de víctimas son menores de 17 años”.³⁵

Gráfico 7: Porcentaje de víctimas mayores de 18 y menores

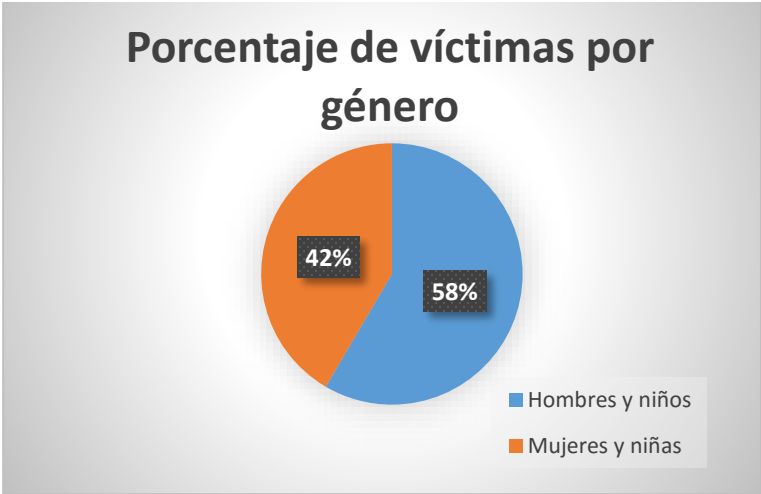


Fuente: resumen ejecutivo sobre reporte sobre la explotación laboral 2012

³⁵ Organización Internacional del trabajo, *Una alianza global...*, op. cit.

La gráfica ocho nos muestra que la mayoría de las víctimas son hombres y niños (58%), debido a que estos son más aptos para labores más pesadas, mientras que el 42% son mujeres y niñas.

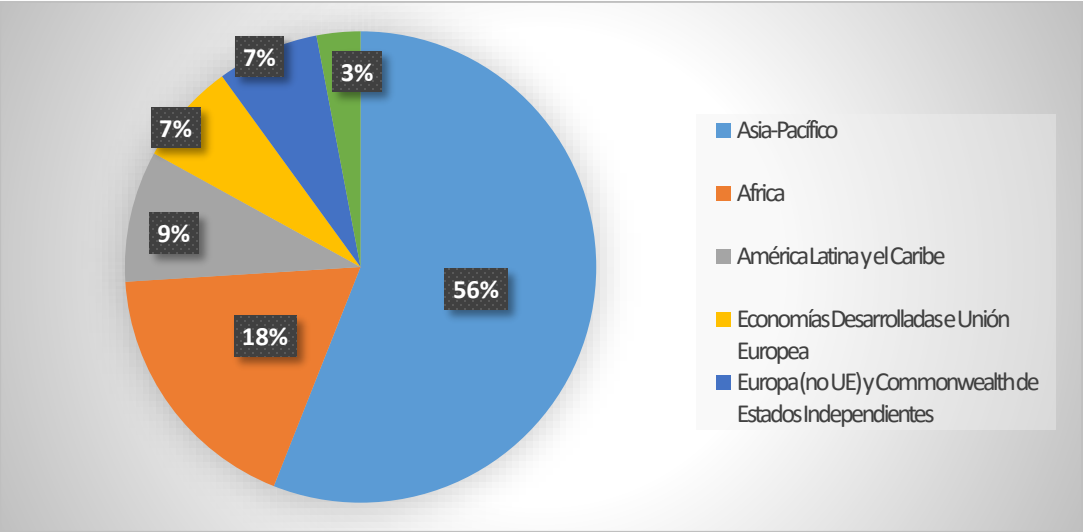
Gráfico 8: División de víctimas por género



Fuente: Elaboración propia con datos de OIT, resumen ejecutivo sobre reporte sobre la explotación laboral 2012.

La gráfica “Trabajo forzoso en el mundo por regiones” ilustra, la región con mayor cantidad de explotación laboral es Asia y Pacífico, seguida por África y América Latina y el Caribe que ocupa el tercer lugar.

Gráfico 9: Porcentaje de la distribución del trabajo forzoso en el mundo por región



Elaboración propia con datos de la OIT Reporte ejecutivo sobre trabajo forzoso 2012 Fuente: resumen ejecutivo sobre reporte sobre la explotación laboral 2012

Uno de los grupos de mayor relevancia en el marco del trabajo forzoso está constituido por inmigrantes indocumentados, quienes muchas veces son extraídos de sus países con el fin de explotarlos laboralmente, ya sea legal o ilegalmente, para obtener un beneficio por ello, pero también a nacionales que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por la necesidad de conseguir un empleo.

-Extracción de órganos: La Declaración de Estambul de 2008 sobre el tráfico de órganos y el turismo de trasplantes define el tráfico de órganos como:

La obtención, transporte, transferencia, encubrimiento o recepción de personas vivas o fallecidas o sus órganos mediante una amenaza, uso de la fuerza u otras formas de coacción, secuestro, fraude, engaño o abuso de poder o de posición vulnerable, o la entrega o recepción de pagos o beneficios por parte un tercero para obtener el traspaso de control sobre el donante potencial, dirigido a la explotación mediante la extracción de órganos para trasplante.³⁶

Es la finalidad de la trata de personas menos común a nivel mundial (0.3% según ONUDC), sin embargo, es una actividad muy compleja y que por su proceder implica muchos riesgos y deja ingresos ilícitos millonarios. Esta forma de delito parece estar en aumento a medida que la tecnología y la posibilidad de tener éxito en los trasplantes de órganos han tanto progresado como aumentado.

El fin principal de esta modalidad de trata es usar los órganos de las personas, en especial existe una importante demanda de riñones. “Según cifras de 2012 publicadas por *Organs Watch* -organización que rastrea el tráfico ilícito de órganos, cada año se venden de manera ilegal entre 15.000 y 20.000 riñones en todo el mundo”.³⁷

³⁶ Declaration of Istanbul Org, *La Declaración de Estambul sobre el tráfico de órganos y el turismo de trasplantes*, [en línea], Dirección URL: http://www.declarationofistanbul.org/images/stories/translations/DOI_Spanish.pdf [consultado el 19 de noviembre del 2015].

³⁷ Juan Carlos Pérez Salazar, *La realidad sobre el tráfico de órganos en el mundo*, [en línea], BBC, Cd. De México, 6 de mayo de 2014, Dirección URL: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/05/140403_mexico_trafico_organos_mito_realidad_jcps [consultado el 19 de noviembre del 2015].

En muchos países existen largas listas de espera para poder recibir trasplantes, la desesperación de muchos pacientes, así como el gran negocio que esto representa ha llevado a un importante incremento de este crimen. Lamentablemente esta modalidad pone en grave peligro las vidas y salud de las víctimas, ya que el retiro de órganos se lleva a cabo en situaciones clandestinas, con poca salubridad y sin médicos o personal que sea profesional. El aumento de enfermedades y la alta tasa de senectud en muchos de los países desarrollados y la carencia de donadores, hacen que la demanda de órganos aumente y este negocio sea altamente lucrativo.

- Servidumbre: la servidumbre es considerada como trata cuando está basada en el uso de la fuerza, coacción o deuda para someter a una persona a trabajar en condiciones de servidumbre. Otra de las modalidades es la servidumbre doméstica involuntaria.

En la servidumbre doméstica los lugares de trabajo son informales, están comunicados con sus habitaciones en sus horas libres y no suelen compartirse con otros trabajadores. Este tipo de entorno, que a menudo aísla socialmente a los trabajadores domésticos, favorece la explotación no consensual, ya que las autoridades no pueden inspeccionar la propiedad privada tan fácilmente como pueden inspeccionar lugares de trabajo formales.³⁸

1.3.3 Medios de la trata de Personas

Los medios para victimizar personas bajo el yugo de la trata de personas son diversos, por lo regular tienen en común el abuso y uso de poder, como ventaja sobre aquellos que se encuentran en una situación de desventaja, ya sea económica, social, legal, o incluso emocional.

³⁸ Departamento de Estados de los Estados Unidos, *Reporte sobre la trata de personas de 2011*, [en línea], junio de 2011, Dirección URL: <http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/texttrans/2011/06/20110628105753x0.3816906.html#axzz3slhsiT Md> [consultado el 19 de noviembre del 2015].

De acuerdo con el protocolo de Palermo, el proceso que requiere la trata de personas es la “captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas³⁹”; para lo cual se recurre a los siguientes medios: “la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, así como la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra”⁴⁰.

Entre los medios más comunes está el engaño, se utiliza en muchos casos el enamoramiento para poder enganchar a las víctimas, sobre todo aquellas que presentan mayor vulnerabilidad. Otro engaño común es la oferta de trabajos bien remunerados y con buenas prestaciones, los cuales terminan siendo anzuelos para personas con vulnerabilidad económica, o incluso es muy común que por este medio se capture a personas de otros países con grados académicos y que buscan oportunidades de empleo en otros países.

Se les puede amenazar con matar a sus familias o con hacerles algún daño; en algunos casos cuando las víctimas tienen la característica de ser ilegales se les amenaza con ser acusadas ante las autoridades.

Otra forma muy común, específicamente en la trata de personas a nivel transnacional, es la retención de los documentos de identificación de las personas para evitar que estas puedan regresar a sus países, escapar o incluso trabajar.

En el caso de los migrantes, su posición de ilegales los hace muy vulnerables, gran parte grupos delictivos se aprovechan de esto y muchas veces suelen capturarlos en medio de sus travesías mientras buscan llegar a países que les ofrezcan mejores oportunidades de trabajo y en sí de vida, que no encuentran en sus países de origen.

³⁹ Oficina contra las drogas y el delito, “Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional”, *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños*, [en línea], Nueva York, 2004, pp. 44-45. Dirección URL: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf> [consultado el 12 de febrero del 2015].

⁴⁰ *Ídem*.

1.4 Características de las víctimas y victimarios

Existen diversos factores que llevan a una persona a ser una potencial víctima de la trata de personas. Una de los principales riesgos a los que se enfrenta una persona es la carencia de seguridad, justicia y la falta de oportunidades para su desarrollo. De acuerdo con la teoría del derecho, el Estado de derecho es la figura encargada de garantizar a su población el cumplimiento de sus derechos humanos, así como de brindarles justicia y seguridad. Cuando no existe un Estado de derecho o este se encuentra en un estado fallido, las personas se vuelven muy vulnerables y es la vulnerabilidad la principal característica de las víctimas.

1.4.1 Vulnerabilidad

La vulnerabilidad de los seres humanos no es algo nuevo, pero ha probado ser una pieza clave en la resolución de muchos de los actuales conflictos y amenaza a la seguridad de muchas personas, gracias a los actuales procesos económicos, medio ambientales, de conflicto, entre otros, cada vez aumenta más el número de personas vulnerables.

De acuerdo con el Banco Mundial, un tercio de la población en situación de pobreza se encuentra en Estados débiles; el 12.7% de la población mundial se encuentra en situación de pobreza (2012), siendo África Subsahariana la región con mayor índice de pobreza (42.7%), seguida por Asia Meridional (18.8%).⁴¹

Estas regiones se caracterizan por su composición de Estados frágiles, con dificultad de garantizar la seguridad, altos índices de inequidad y pobreza, estas características han llevado a que estas regiones se enfrenten a la inestabilidad y sean de las zonas que mayor cantidad de migrantes expulsan.

⁴¹ Banco Mundial, *Datos del Banco Mundial por tema: Pobreza*, [en línea], 2012, Dirección URL: http://datos.bancomundial.org/tema/pobreza#boxes-box-topic_cust_sec [consultado el 21 de febrero del 2016].

“Tradicionalmente, el concepto de vulnerabilidad se utiliza para describir la exposición al riesgo y la gestión del mismo, incluidos el asegurarse contra un acontecimiento adverso y la diversificación de los activos e ingresos”⁴².

A partir de la década de los 90, Naciones Unidas a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, lanza el concepto de desarrollo humano y seguridad humana centrados en las personas, con el fin de promover “soluciones impulsadas por las realidades locales y basadas en las necesidades, la vulnerabilidad y las capacidades reales de los gobiernos y las personas,”⁴³ para poder construir mejores oportunidades y un desarrollo más integral. Es entonces que el concepto de vulnerabilidad también cambia y se comienza a ver de una manera más compleja y completa.

Tabla 2: Entendiendo la vulnerabilidad

¿Quiénes son vulnerables, a qué y por qué lo son?



Fuente: Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano.

Fuente: Naciones Unidas, Informe sobre desarrollo humano 2014,

⁴² Malik Khalid, *Informe sobre desarrollo humano 2014: sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*, [en línea], 2014, p. 2 Dirección URL: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2014HDR/HDR-2014-Spanish.pdf> [consultado el 26 de octubre del 2015].

⁴³ Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la seguridad Humana, *La seguridad Humana en las Naciones Unidas* [en línea], Nueva York 2015. Dirección URL: http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org.humansecurity/files/untfhs_booklet_-_spanish.pdf [Consultado el 23 de octubre del 2015].

Un concepto importante en el combate a la vulnerabilidad es el de seguridad humana, el cual se basa en la libertad. Busca generar acciones para liberar a las personas del miedo, de la necesidad y lograr que todos vivan con dignidad. Es un concepto multisectorial que abarca la seguridad económica, alimentaria, de salud, ambiental, personal y comunitaria. Con estrategias enfocadas en el empoderamiento, busca disminuir la vulnerabilidad de las personas para que puedan vivir digna y libremente.⁴⁴

Un requisito indispensable para que se pueda cumplir con los objetivos planteados por el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo es la cooperación de los Estados, ya que sin estos no se puede garantizar un ejercicio y cumplimiento de los derechos humanos. Si un Estado no es capaz de brindar oportunidades de desarrollo económico, entornos seguros, controlar la violencia, evitar la corrupción e impunidad, brindar trabajos dignos, realizar legislaturas que apoyen y favorezcan a los más vulnerables y no tener vacíos de poder, es imposible que se logre disminuir la vulnerabilidad de su población y es entonces cuando comienzan a existir problemas de delincuencia, violencia y pobreza más agudos y complejos.

En el caso de las víctimas de trata la vulnerabilidad no solo se refiere a cuestiones de inseguridad o pobreza, es más complejo ya que se presenta desde el entorno inmediato hasta el nivel estatal o comunitario. Cada uno de los niveles de vulnerabilidad es importante para que una persona esté bien en todos los aspectos de su vida y no termine siendo engañada, volviéndose adicta o cayendo en las redes de la trata de personas.

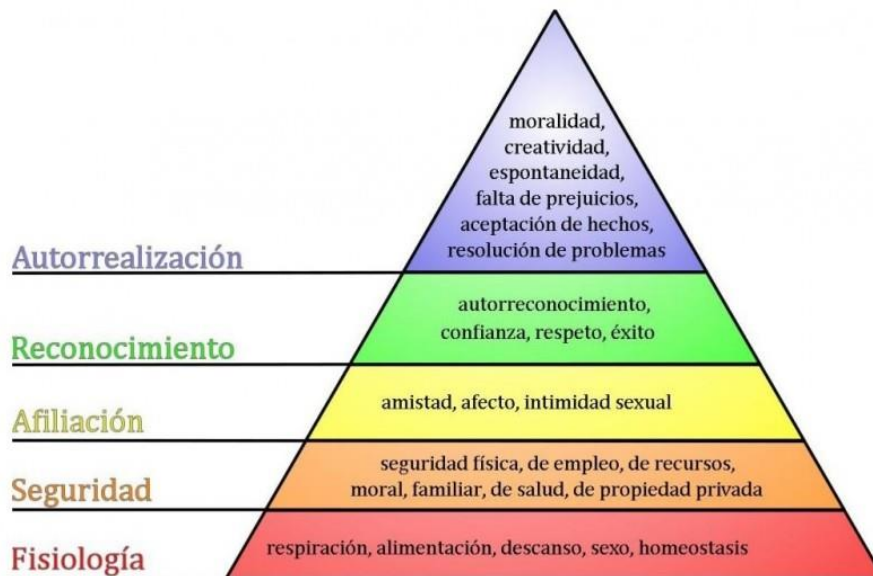
Según Abraham Maslow, quien fue un “psiquiatra y psicólogo estadounidense que impulsó la psicología humanista”⁴⁵, existe una serie de necesidades humanas que deben ser cubiertas en cada nivel para que una persona esté sana física y mentalmente, y así sea capaz de tener una vida plena y alcanzar sus objetivos. La lista de necesidades humanas que menciona es la siguiente: fisiológicas, de

⁴⁴ Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *¿Qué es seguridad humana?*, [en línea], Dirección URL: https://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenidoid=8c1a302f-f00e-4f67-b3e6-8a3979cf15cd&Portal=IIDHSeguridad [consultado el 26 de octubre del 2015].

⁴⁵ Biografías y Vidas, *Abraham Maslow*, [en línea], Dirección URL: <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/maslow.htm> [consultado el 2 de noviembre del 2015].

seguridad, sociales, estima y autorrealización. El orden en el que se mencionan va de lo más básico a lo más complejo.

Tabla 3: Pirámide de Maslow



Fuente: <http://psicologiaymente.net/psicologia/piramide-de-maslow>

Cuando se habla de necesidades fisiológicas se refiere al correcto funcionamiento de tu sistema fisiológico, a una buena salud. La sensación de seguridad abarca desde la seguridad económica, seguridad en tu entorno, la sensación de apoyo y protección.

Las necesidades sociales son aquellas relacionadas a las necesidades de pertenecer a un grupo, de ser aceptado y querido por la sociedad, por tu familia y amigos. La autoestima hace referencia a la necesidad de aceptarte a ti mismo, de sentirse como una persona feliz y exitosa para por último alcanzar la autorrealización, que se refiere a poder desarrollar tus capacidades al máximo, tener plena confianza, el ejercicio de valores y alcanzar la felicidad.

En la actualidad es cada vez más difícil poder garantizar que se cubran todas estas necesidades; los riesgos a los cuales nos enfrentamos como humanidad son cada vez mayores, están más interconectados y son más complejos. Existen hoy en día riesgos medio ambientales, el incremento desmedido de la población, riesgos

económicos, sociales, políticos e incluso tecnológicos que nos ponen en una situación cada vez más precaria.

El terrorismo, el crimen organizado y los conflictos armados son fenómenos cada vez más comunes, cada vez son más amplios y por tanto es más complejo solucionarlos. Esto afecta directamente en la lista de necesidades y hace que sea más complicado poderlas cubrir. Es por eso que hoy existen tantas personas en situaciones de vulnerabilidad y que se enfrentan a diversas amenazas.

1.4.2 La trata de personas y la migración

La trata de personas y la migración son dos fenómenos totalmente diferentes, la primera siempre se caracteriza por ser ilegal, mientras que la segunda puede ser ilegal o legal. A pesar de ser diferentes, hay ocasiones en las que la migración y la trata de personas se relacionan, en la mayoría de los casos es la migración irregular la que tiene una mayor relación con la trata de personas, sin embargo, no es exclusivo ya que existen casos en los cuales los migrantes regulares también llegan a ser víctimas.

El mundo actualmente ha sufrido diversos cambios, el proceso de globalización se ha intensificado y esto ha traído algunos beneficios, pero también muchos retos y problemas a los cuales nos enfrentamos; uno de los grandes problemas actuales son los movimientos migratorios masivos, muchos de los cuales se dan como consecuencia de conflictos armados, desastres naturales, deterioro ambiental, violación de los derechos humanos, deficiencias de gobernanza o por la búsqueda de oportunidades laborales.

La migración se define como el “movimiento de un lugar a otro”⁴⁶, ya sea “de una persona o grupo de personas que pueden cruzar una frontera internacional o moverse dentro de su país de origen, es una [dinámica] poblacional que puede

⁴⁶ Global Alliance Against Traffic in Women, *Beyond Borders: Exploring links between trafficking and migration*, [en línea], Tailandia, 2010, Dirección URL: http://www.gaatw.org/publications/WP_on_Migration.pdf [consultado el 3 de noviembre del 2015].

incluir el [traslado] de refugiados, por motivos económicos y otras personas que se movilizan con otros propósitos como la reunificación familiar”⁴⁷.

Aquellos movimientos que se dan dentro de un país son migraciones internas, si son de un país a otro son de carácter internacional; en el caso de las migraciones internacionales estas pueden ser de carácter legal o ilegal.

El Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2013 de la Organización Internacional sobre Migraciones, reconoce que la migración es “una característica integrante del mundo contemporáneo, que promueve la necesidad de centrar la atención en la creación de capacidades que permitan a los Estados, y a otras partes interesadas, responder a los retos que plantea la migración y llevar a cabo una labor de planificación eficaz y sostenible”⁴⁸.

Sin importar si son nacionales, internacionales, legales o ilegales; las migraciones por lo regular se generan por la necesidad de buscar mejores oportunidades de desarrollo, ya sea económico, social e incluso intelectual, o bien por la necesidad de huir hacia un lugar más seguro en caso de conflictos armados, violencia extrema o desastres naturales. Ante estas situaciones las personas carecen de seguridad y se vuelven muy vulnerables.

En el caso de la migración irregular las personas se enfrentan a un mayor índice de amenazas y su seguridad es aún más precaria; el hecho de que no tengan documentos que les den una identidad, los lleva a no tener un reconocimiento formal ante la ley que les permita reclamar libremente sus derechos, lo cual los vuelve aún más vulnerables ante las injusticias y violaciones a sus derechos.

La migración, como ya se había mencionado, se divide en legal e ilegal, para entender mejor explicaremos que la primera es aquella en la que las personas que

⁴⁷ Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y Delito, *Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire en Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia*, Nueva York, 2004, Dirección URL: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf> [consultado el 3 de noviembre del 2015].

⁴⁸ Organización Internacional para las migraciones, *Informe sobre las migraciones 2013*, [en línea], España, 2013, Dirección URL: http://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr2013_sp.pdf [consultado el 6 de noviembre del 2015].

llegan de un Estado a otro con el debido permiso del país receptor, ya sea para trabajar o estudiar. La mayor parte de estos movimientos son promovidos por las empresas, universidades y centros de investigación, involucran becas u oportunidades de trabajos bien pagados e incluso aceptación por parte de la sociedad en los países receptores. Muchos de estos casos son las llamadas “fugas de cerebros”, la ventaja de estos migrantes, además de los permisos y documentos que reconocen sus derechos, es que en la mayor parte de las ocasiones son personas con un grado de preparación profesional.

En el caso de la migración ilegal o indocumentada, las personas buscan vías que los lleven a alcanzar sus destinos sin la necesidad de documentos que validen el permiso de ingreso a un país ya sea por vía marítima, aérea o terrestre; esta característica los lleva a ser vulnerables ante maltratos y abusos, tanto por parte de la sociedad como de las autoridades, no existen mecanismos efectivos que garanticen el respeto de los derechos humanos de los migrantes irregulares; estas condiciones son la razón por la cual muchos de ellos se ven en peligro de ser víctimas de la trata de personas.

“Las migraciones tienen cuatro direcciones, pueden ser de “Norte a Norte”, de “Norte hacia el Sur”, de “Sur a Sur” o de “Sur a Norte”⁴⁹. Las migraciones de norte-norte se refieren a aquellas que se realizan de un país desarrollado a otro país del mismo nivel; la de norte a sur es de las menos comunes y se realiza de un país desarrollado a uno de menor nivel de desarrollo, la migración sur-sur es aquella que se realiza de un país menos desarrollado a otro del mismo nivel, y por último, la más común es la migración sur-norte, en la cual las personas se desplazan de un Estado en vías de desarrollo a uno desarrollado. Debido a que gran parte de los movimientos migratorios se impulsan por la búsqueda de mejores condiciones y oportunidades de vida, el tipo más común es de “Sur a Norte”.

Existe una enorme cantidad de personas que buscan dejar el “Sur” para alcanzar una mejor vida en el “Norte”, esta gran movilización ha llevado a que las políticas de migración de los Estados desarrollados sean muy rígidas y pongan barreras

⁴⁹ Organización Internacional para las Migraciones, *op. cit.*

para evitar que grandes grupos de personas arriben a sus territorios, ya que esto significaría un problema para su estabilidad y seguridad, es por ello que existe una cuantiosa suma de migrantes que son indocumentados y para llegar a sus destinos deseados deben enfrentarse a múltiples dificultades.

Los requisitos para poder obtener visas para ser turista o para poder trabajar en los países más desarrollados son cada vez más rígidos y por tanto cada vez un mayor número de personas buscan vía alternas para poder llegar a los destinos que les ofrecen mejores oportunidades y que significan un mayor riesgo para su seguridad. Entre estas vías está el tráfico ilícito de migrantes.

De acuerdo con el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el tráfico ilícito se define como “la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”⁵⁰.

Los migrantes irregulares son muy vulnerables, sus problemas comienzan desde sus países de origen ya que estos por lo regular son lugares con oportunidades deficientes, pobreza, problemas de gobernanza, que tienen conflictos armados o que enfrentan altas tasas de violencia y delincuencia. Al salir sin documentos de sus países de origen por lo regular lo hacen con poco dinero y son propensos a sufrir abusos por parte de las personas que les ayudan a cruzar las fronteras de manera ilegal, enfrentándose también a los abusos por parte de las autoridades de los países de tránsito y destino.

1.4.3 Los Derechos Humanos de los migrantes indocumentados

Gran parte de los abusos que sufren los migrantes indocumentados se debe a que se tiene la percepción de que estos al entrar ilegalmente a los países de destino están cometiendo un grave delito y no se deberían respetar sus derechos. La discriminación y la xenofobia son de los principales problemas a los que se

⁵⁰ Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *op. cit.*

enfrentan, además del miedo de exigir sus derechos o denunciar los abusos debido a su condición de indocumentados y al temor de ser deportados o sancionados, sin embargo, “la no discriminación, junto con la igualdad ante la ley, constituyen principios básicos y generales de la protección de los Derechos Humanos”⁵¹, hecho que parece ser poco reconocido, no sólo por los migrantes, sino también por las autoridades.

De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos todos los seres humanos deben tener garantizado que sus derechos fundamentales sean respetados, para ello los diferentes Estados deben trabajar en conjunto, sin importar si los migrantes tienen una situación migratoria irregular, tienen acceso a la justicia, no se debe limitar su reconocimiento legal y deben ser respetados, ya que de no serlo, los inmigrantes indocumentados se vuelven muy vulnerables y propensos a ser víctimas de diversos abusos y delitos, entre estos la trata de personas.

Es responsabilidad de la Sociedad internacional lograr que estas personas tengan garantías sobre sus derechos, no es exclusivamente benéfico para ellos, sino para la comunidad internacional, ya que de esta manera se puede prevenir muchos delitos e impulsar el desarrollo de mejor manera. “Las obligaciones legales de los gobiernos referentes a los estándares de derechos humanos a nivel internacional, deben reflejar políticas que busquen impulsar el desarrollo para aumentar su efectividad y contabilidad”⁵².

Los migrantes indocumentados son de los blancos más vulnerables ante la trata de personas debido a la poca eficacia que existe en el mundo para garantizar los derechos de las personas que no residen de manera regular en los diversos Estados. El hecho de que no tengan documentos que les den la seguridad suficiente para exigir sus derechos, el miedo de ser denunciados y deportados son

⁵¹ Platform for international cooperation on undocumented migrants, *Derechos Humanos de los migrantes indocumentados*, [en línea], Dirección URL: <http://picum.org/es/nuestro-trabajo/migrantes-indocumentados/derechos-humanos/> [consultado el 7 de noviembre del 2015].

⁵² United Nations General Assembly, *Human Rights of migrants*, [en línea], 11 de agosto del 2014, Dirección URL: https://www.iom.int/sites/default/files/UN_Documents/69th_Session/A_69_302.pdf [consultado el 10 de noviembre del 2015].

puntos estratégicos para amenazarlos, controlarlos y lograr que accedan a realizar las actividades que les sean pedidas por muy poco dinero.

Muchos de los migrantes son atraídos con falsas promesas de mejores trabajos y oportunidades que en calidad de migrantes indocumentados no tienen y que pueden facilitar su explotación o desaparición debido a la carencia de un registro oficial de su existencia en un país. Es por esta razón que es de suma importancia regular las condiciones de los migrantes indocumentados y garantizar el respeto a sus derechos, a su libertad, a la educación y a una mejor calidad de vida.

Está claro que son problemas distintos y que uno puede existir sin el otro, sin embargo, es preocupante que problemas que de por sí ya son graves, se entrelacen y generen peores consecuencias para las víctimas. Es difícil encontrar y reconocer a una víctima de trata aun estando en su país y con la documentación que las avala como ciudadanas del mismo, pero reconocer a una víctima de trata que tiene calidad de indocumentada, en un país ajeno, hace que la tarea se vuelva más difícil e incluso en ocasiones esta es la causa de que también exista abuso o negligencia por parte de las autoridades a estas víctimas por el hecho de ser migrantes sin la documentación adecuada.

La trata de personas es un problema que aqueja a los diversos países, la migración indocumentada es otro de los problemas que trascienden fronteras y en ocasiones uno nos lleva al desarrollo del otro. En México nos enfrentamos a ambos, la trata de personas se ha convertido en uno de los delitos con mayor relevancia en nuestro país, por otro lado la migración indocumentada ha sido desde hace mucho tiempo un problema que se ha dejado de lado y que cada vez requiere mayor atención, si bien somos un país que emite migrantes indocumentados, principalmente a Estados Unidos, también somos un país receptor de migrantes y la falta de una política adecuada nos ha llevado a la necesidad de poner atención a estos conflictos y a analizar cómo se relacionan estos, lo cual será el principal objeto de análisis de los siguientes capítulos.

2. La trata de personas en México

México es uno de los países más importantes en la dinámica internacional⁵³ de la trata de personas debido a su posición geográfica y a la gran cantidad de flujos de intercambio que existen entre este país y la mayoría del resto de la comunidad internacional. “Cuenta con una extensión territorial de 1, 964,375 km² y una frontera terrestre de 4,301 km, en el norte y en el sur”⁵⁴. Al tener dos costas, tanto al Pacífico como al Atlántico tiene puertos muy importantes con gran cantidad de movimientos de intercambio diarios.

Su posición intermedia entre Estados Unidos y Centroamérica lo convierte en una pieza clave tanto para los inmigrantes centroamericanos y su búsqueda de mejores oportunidades en Estados Unidos, como para garantizar la seguridad de este último. Gracias a estas características México es un país con una gran e importante dinámica migratoria y se cataloga como un país de origen, destino y tránsito, tan solo “en 2015 se identificaron 1,814 víctimas de trata, 784 fueron víctimas de explotación sexual, 470 de trabajo forzado, 382 de mendicidad forzada, 17 de delincuencia forzada y 161 sin un objeto de explotación claro”⁵⁵

-País de origen: se considera país de origen, ya que es un importante expulsor de migrantes, se estima que “alrededor de 11 millones de personas nacidas en México viven en Estados Unidos”⁵⁶, una cantidad considerable de los migrantes mexicanos que residen en este país no tienen documentos que validen la legalidad de su estadía y los hacen ser vulnerables ante una serie de abusos. Una de las principales razones por las cuales hay un gran flujo migratorio es la deficiencia del Estado mexicano para brindar seguridad, así como la ineficiencia para garantizar el respeto de los derechos humanos de su población, los altos niveles de corrupción, la falta de oportunidades para el desarrollo y la impunidad.

⁵³ Como se señala en la página 17, México se encuentra en una de las regiones que presenta mayor índice de explotación y trata de personas.

⁵⁴ Organización internacional para las Migraciones, *Hechos y Cifras 2014*, [en línea], Dirección URL: <http://oim.org.mx/hechos-y-cifras-2> [consultado el 21 de noviembre del 2015].

⁵⁵ US Department of State, *Trafficking in Persons Report 2016: Country Narratives: México*, [en línea], 2016, Dirección URL: <https://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/countries/2016/258821.htm> [consultado el 4 de octubre de 2016].

⁵⁶ *Ídem*.

Las razones anteriormente mencionadas no solo propician la migración en búsqueda de mejores oportunidades, también hacen que las personas sean vulnerables ante ofertas de trabajo fraudulentas y abusos que pueden llevar a ser víctimas de la trata. Los principales afectados son las personas que corresponden a los estratos más vulnerables de la sociedad.

-País de tránsito: se conoce como país de tránsito ya que al estar entre Centroamérica y Estados Unidos es una franja que se necesita atravesar para llegar a la meca del “Sueño Americano”, que es un importante destino de las víctimas de trata, y en menor medida a Canadá. “Aunque no existen cifras oficiales, se estima que anualmente ingresan de manera irregular, por la frontera sur de México, alrededor de 150,000 migrantes (los que logran ser registrados), principalmente por el estado de Chiapas, con la intención de llegar a EUA. En su mayoría estos migrantes son centroamericanos, sudamericanos y, en menor medida extra regionales originarios de países de Asia y África.”⁵⁷

-País de destino: se considera un país destino ya que muchos de los inmigrantes centroamericanos y de otros orígenes, ven a México como una buena opción o al no tener oportunidad de llegar a Estados Unidos, muchos se quedan a la mitad del camino por falta de recursos o algunos llegan a ser capturados por el crimen organizado.

2.1 Factores que propician la trata de personas en México

México es un país que reúne muchas características favorables para la delincuencia organizada, y sobre todo para que la trata de personas sea un crimen común en dicho Estado. Existen factores que van desde lo social y cultural hasta factores políticos, jurídicos y sociales, mismos que fomentan la discriminación hacia ciertos grupos de la población, los cuales por esta misma razón, son los más vulnerables. Entre estos grupos se encuentran las “mujeres, los indígenas, los

⁵⁷ Organización Internacional para las migraciones, *op. cit.*

niños, personas con alguna discapacidad, inmigrantes indocumentados y las personas homosexuales”⁵⁸.

Algunos de los factores que propician en gran medida la trata de personas son a la vez aquellos que más arraigados están a la sociedad mexicana y al modo de vida, por ejemplo la culturización del machismo que ha ayudado a justificar la violencia contra las mujeres y de la comunidad LGBT, así como su explotación, por otro lado la corrupción y la carencia de instituciones sólidas que puedan garantizar el correcto funcionamiento de los mecanismos de justicia y el respeto a los derechos humanos; es por lo inmersas que están estas prácticas en nuestras vidas cotidianas que se hace mucho más difícil poder formular acciones y estrategias que sean efectivas para combatir y prevenir la trata de personas en nuestro país. A estos se le suman la posición geográfica del territorio, así como el enorme y constante intercambio y flujo de mercancías entre México y el mundo.

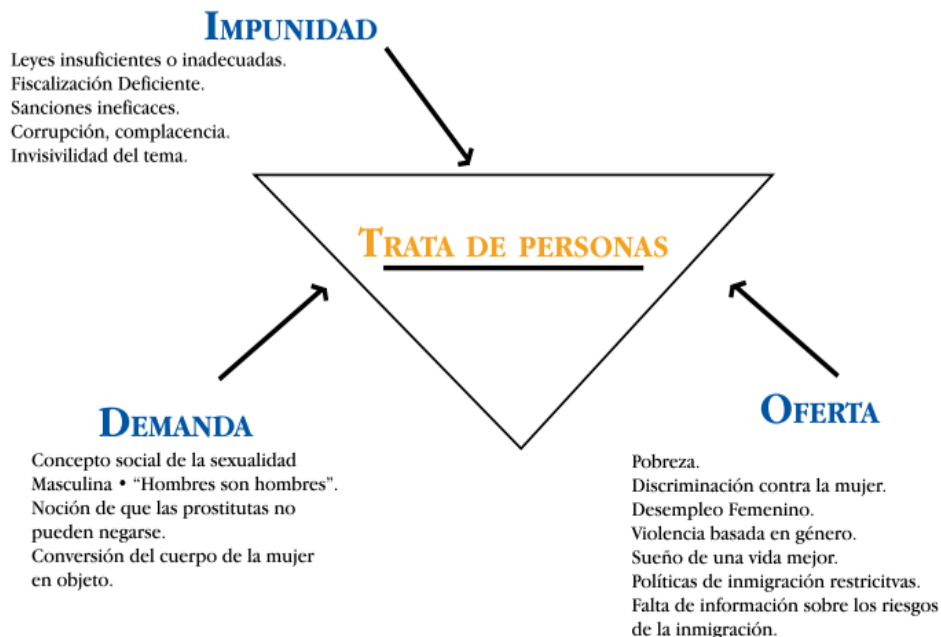
Los factores que propician la reproducción de la trata de personas pueden encontrarse a nivel individual, así como estructural. Los que se encuentran a nivel individual son aquellos relacionados con cuestiones relativas al desarrollo personal, mientras que las estructurales hacen referencia al entorno social.

“Entre los modelos de mayor reconocimiento destaca el del “triángulo de la trata” (*The Trafficking Triangle*) propuesto por Alison Phinney, investigadora de la Organización de Estados Americanos en la Comisión interamericana para las mujeres, también ha trabajado en Yale y en la Organización Mundial de la Salud. Este modelo subraya la invisibilidad de los factores que fomentan el desarrollo del tráfico y la trata, con lo que se consigue su desarrollo en el largo plazo.”⁵⁹ Divide los factores en tres grandes clasificaciones: correspondientes a la oferta, a la demanda y a la impunidad.

⁵⁸ U.S. Department of State, *2014 Trafficking in Persons Report*, [en línea], 2014, Dirección URL: <http://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/countries/2014/226777.htm> [consultado el 12 de noviembre del 2015].

⁵⁹ CEIDAS A.C., *Índice Mexicano sobre la vulnerabilidad ante la trata de personas*, [en línea], México 2010, p.10, Dirección URL: file:///C:/Users/HP/Downloads/Indice_Mexicano_sobre_la_Vulnerabilidad_ante_la_Trata_de_Personas.pdf [consultado el 28 de octubre del 2015].

Esquema 1: Factores de que propician la trata de personas



Fuente: Alison Phinney para OEA (organización de Estados Americanos), *Trafficking of woman and children for sexual exploitation in the Americas*, [en línea], p.2, Dirección URL: <https://www.oas.org/en/cim/docs/Trafficking-Paper%5BEN%5D.pdf>

Actualmente México ocupa el segundo lugar entre los 59 países más impunes calificados por el Índice Global de Impunidad 2015 realizado por el Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia de la Universidad de las Américas Puebla.⁶⁰

Además de estas clasificaciones, también podemos dividir los factores en económicos, sociales, políticos o culturales. México es un país sumamente complejo que presenta rasgos propicios para la trata de personas en cada uno de estos aspectos.

-*Factores económicos*: México es un país en vías de desarrollo, la mayor parte de sus actividades económicas están relacionadas con el sector de servicios y el desarrollo empresarial nacional es incipiente. La precarización de los empleos representa un problema para el país ya que gran parte de los empleos que se generan en México son mal pagados y no cuentan con seguridad social, las jornadas laborales suelen rebasar las ocho horas y en algunos casos las condiciones son poco favorables, el nivel de empleo informal es muy alto y a pesar

⁶⁰ Universidad de las Américas Puebla, *Índice Global de Impunidad 2015*, [en línea], abril del 2015, Dirección URL: http://udlap.mx/cesij/files/IGI_2015_digital.pdf [consultado el 22 de febrero de 2016].

de las medidas que se han tomado para impulsar el desarrollo económico del país, la pobreza ha aumentado y la brecha entre ricos y pobres también.

Los problemas internos anteriormente mencionados se ven incrementados por las condiciones internacionales, por ejemplo, las consecuencias de la crisis financiera de 2008 y la inequitativa distribución de la riqueza, de acuerdo con el Informe sobre riqueza global 2016, “el 1% de la población más adinerada posee más riqueza que el resto de las personas en el mundo”⁶¹, lo cual refleja que la desigualdad tiene alcances globales.

Uno de los principales factores económicos que hace vulnerables a las personas es la pobreza, según cifras de CONAPO (Consejo Nacional de la Población), en el 2015 hemos alcanzado un total de 121, 005,815⁶² habitantes en el país, de los cuales, de acuerdo con cifras de la CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), “el 46.2% se encuentran en condiciones de pobreza, lo cual es igual a 55.3 millones”⁶³ de personas en 2014. Esta medición toma en cuenta cuatro niveles que van desde la pobreza extrema, moderada, vulnerabilidad por carencias y vulnerabilidad por ingresos.

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) refleja que en el sexenio pasado se logró recuperar el ritmo a pesar de la crisis financiera de 2008, sin embargo, el sexenio presente no logró mantener el ritmo. Entre las condiciones que explican el estancamiento del PIB en nuestro país se encuentra la incertidumbre y los constantes cambios que se han desarrollado tanto a nivel nacional como internacional, por ejemplo la caída de los precios del petróleo, el Brexit y las elecciones estadounidenses en el ámbito internacional, así como la falta de estabilidad y la violencia que se vive a nivel nacional. A continuación se muestra

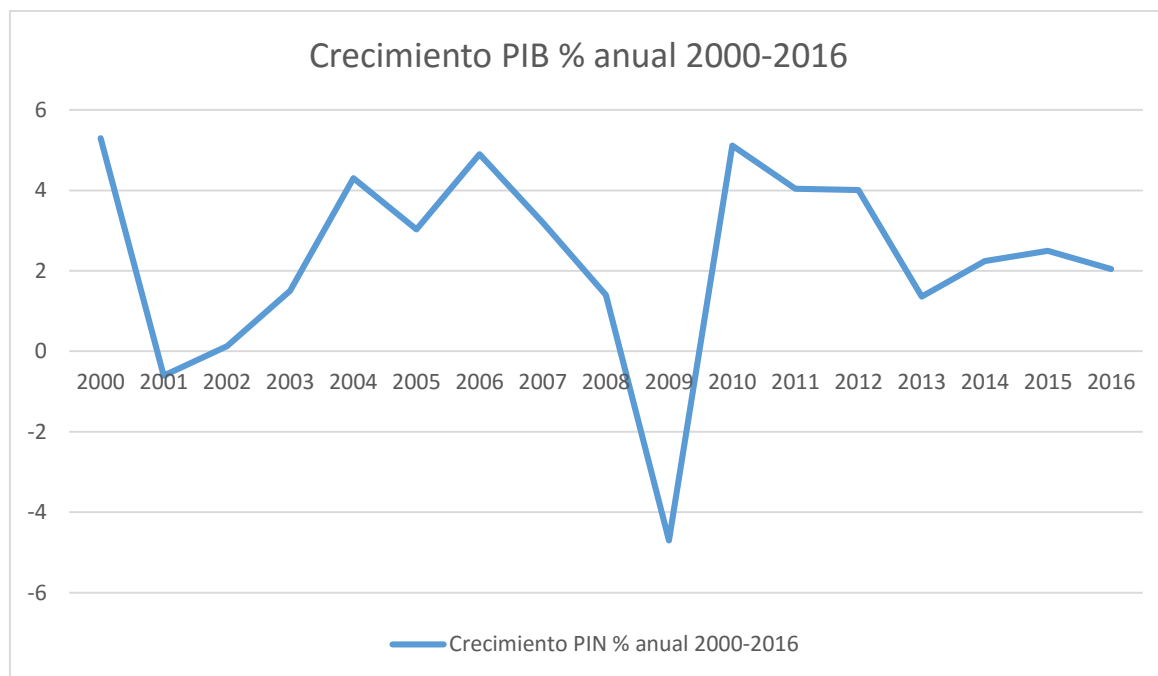
⁶¹ Credit Suisse Research institute, *Global Wealth Databook 2016*, [en línea], Noviembre 2016, p. 104, Dirección URL: <http://publications.credit-suisse.com/tasks/render/file/index.cfm?fileid=AD6F2B43-B17B-345E-E20A1A254A3E24A5>, [consultado el 19 de diciembre del 2016].

⁶² CONAPO, *Proyecciones de Datos 2010-2050: República Mexicana*, [en línea], Dirección URL: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos [consultado el 20 de noviembre del 2015].

⁶³ René Pierre, *Crece pobreza en México; hay dos millones más: Coneval*, [en línea], México, *eluniversal.com*, 24 de julio del 2015, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2015/07/24/crece-pobreza-en-mexico-hay-dos-millones-mas-coneval> [consultado el 19 de noviembre del 2015].

una gráfica que representa el crecimiento del PIB desde el año 2000 hasta el 2016.

Gráfica 10: Crecimiento del PIB % anual en México de 2000 a 2016



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, *PIB y cuentas nacionales*; dirección URL: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/piibt/> y Banco Mundial, *Crecimiento del PIB %: cuentas nacionales*, dirección URL: <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?end=2015&locations=MX&start=2000> [consultado 18 de diciembre 2016]

El crecimiento del PIB, no retrata en realidad la situación de la microeconomía del país, debemos recordar que gran parte del capital que se ve reflejado se va para las grandes transnacionales y lo que se queda es el reflejo del éxito de grandes empresas, más no de la población en situaciones precarias.

De acuerdo con cifras del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), las actividades terciarias representan el 63.3% de las actividades económicas del país de las cuales 20.13 puntos corresponden a la prestación de servicios, las secundarias ocupan el segundo lugar con 34.87% correspondiente principalmente a la manufactura y por último las primarias, que representan el 1.6%⁶⁴.

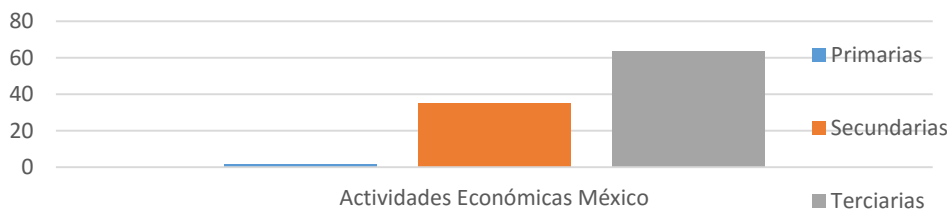
⁶⁴ INEGI, *Actividades Económicas*, [en línea], 2009, Dirección URL: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Mex/Economia/default.aspx?tema=ME&e=15> [consultado el 20 de noviembre del 2015].

El promedio de horas trabajadas a la semana es de 43.1 en total; si se divide el promedio de horas que trabajan los hombres y las mujeres tenemos que el promedio de horas a la semana que trabajan los hombres es de 46.1 horas, mientras que el de las mujeres es de 38.2⁶⁵.

Las mujeres tienen un ingreso muy inferior a los hombres, “la brecha salarial de género es tan amplia en México que ellas deberían trabajar 120 días adicionales en 2015 para obtener los mismos ingresos que ellos en 2014, por cada dólar percibido por los hombres, las mujeres ganan 54 centavos. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que las mujeres ganan 22.9% menos que los hombres”.⁶⁶

En el Informe global de la brecha de género 2015 (*Global Gender Gap Report*) realizado por el Foro Económico Mundial, nuestro país se encuentra posicionado en el lugar 71 de 145 países analizados con una calificación de 0.699 de 1.00 (en la cual 0.00 es igual a inequidad y 1.00 simboliza equidad), en cuanto a la participación económica y las oportunidades México ocupa el lugar 126, en la participación laboral tenemos un 83% de los hombres trabajando y un 48% de las mujeres, se estima que la paridad del poder adquisitivo de los hombres es de 23,347 dólares y el de las mujeres es de 11,357.⁶⁷

Gráfico 11: Actividades económicas en México



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Cuéntame más: Actividades Económicas 2009.

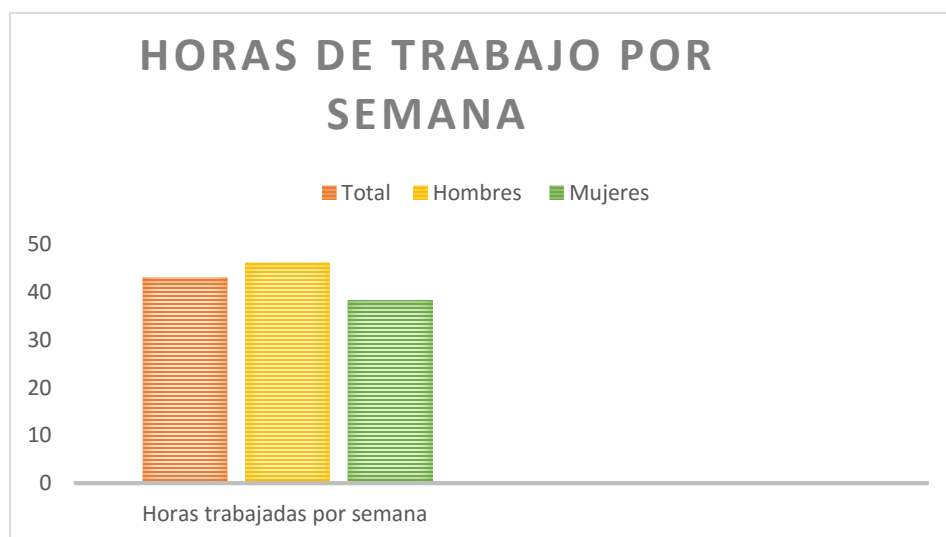
⁶⁵ INEGI, *Indicadores de ocupación y empleo al tercer trimestre de 2015*, [en línea], México 2015, Dirección URL: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1> [consultado el 20 de noviembre del 2015].

⁶⁶ Angélica Fuentes, “Forbes”, *Cero tolerancia a la brecha salarial*, [en línea], México, 26 de mayo de 2015, Dirección URL: <http://www.forbes.com.mx/cero-tolerancia-a-la-brecha-salarial/#gs.sWFLE1M> [consultado el 13 de septiembre de 2016].

⁶⁷ World Economic Forum, *Global Gender Gap Report 2015, Country profiles: Mexico*, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/economies/#economy=MEX> [consultado el 14 de septiembre del 2016].

La gráfica siguiente representa cuántas horas trabajan los hombres y las mujeres y cuál es su ingreso, de acuerdo con dicha información podemos decir que los hombres trabajan una cantidad mayor de horas por semana y su ingreso es considerablemente mayor al de las mujeres; mientras que estas trabajan una cantidad de horas ligeramente menor a la de los hombres y con una ganancia inferior. “De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), es más probable que las mujeres trabajen medio tiempo y en trabajos que son menos remunerados”⁶⁸.

Gráfico 12: Horas trabajadas por semana e ingresos

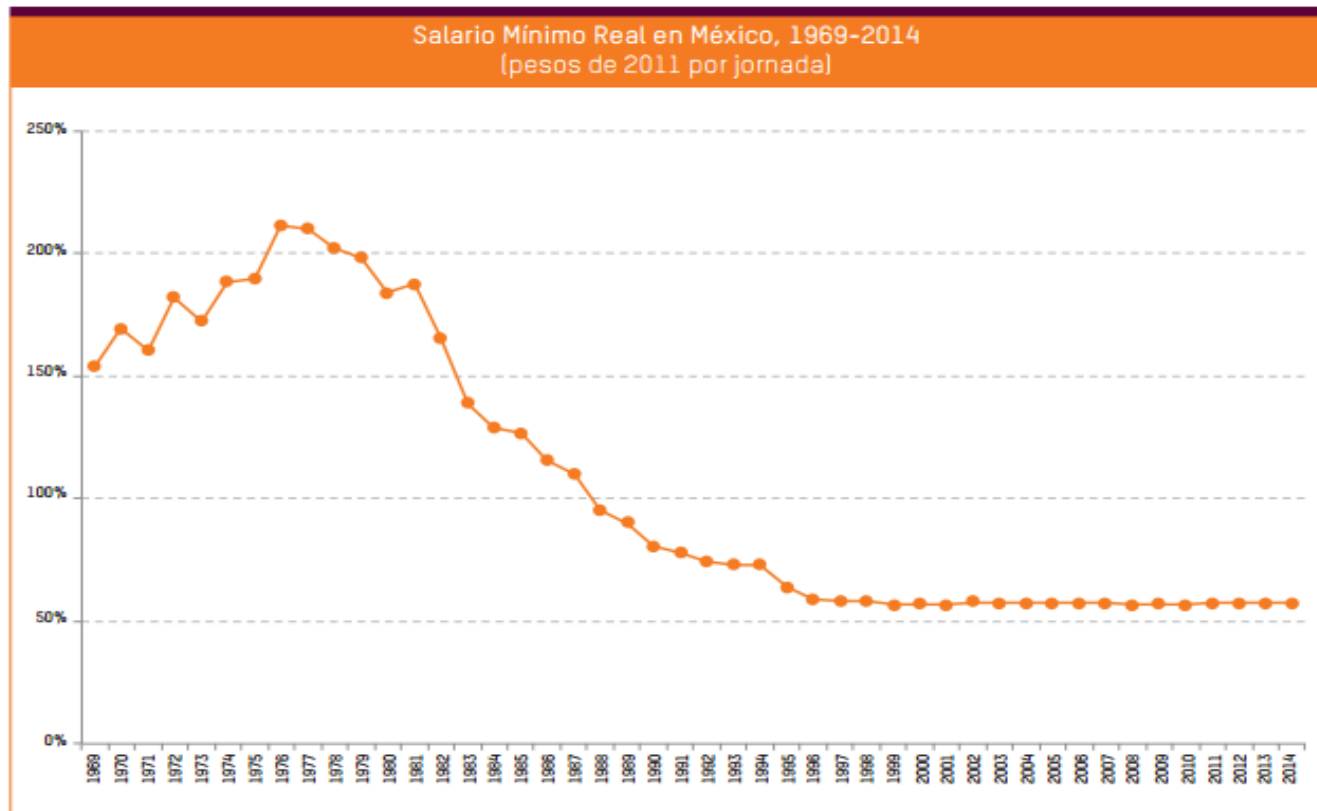


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

La gráfica a continuación, nos muestra cómo ha sido la evolución del salario mínimo real en nuestro país desde el año 1968 en el cual estaba en una tasa promedio de 150%, después habría una alza para posteriormente caer y por fin mantenerse un poco más arriba del 50% desde el 96 a la fecha sin aumento significativo.

⁶⁸ IMCO, *Brecha salarial de género vía OCDE*, [en línea], Dirección URL: http://imco.org.mx/banner_es/brecha-salarial-de-genero-via-ocde/, [consultado el 14 de septiembre del 2016].

Gráfico 13: dinámica del salario mínimo real en México



Fuente: OXFAM, *Desigualdad extrema en México*, Dirección URL: http://cambialasreglas.org/images/desigualdadextrema_informe.pdf [consultado el 20 de noviembre del 2015].

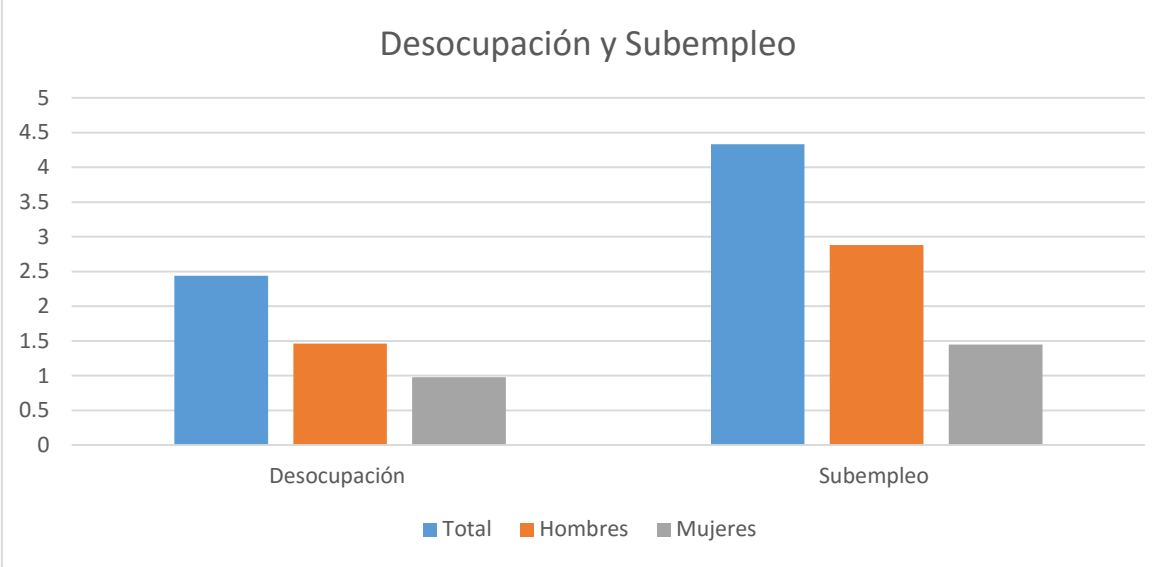
Como se puede observar en la gráfica 9 y la anterior, el crecimiento económico de México se ha estancado al igual que el salario mínimo, la inflación no había sido problema, sin embargo, recientes acontecimientos como el resultado de las elecciones de Estados Unidos, ha llevado a que el peso caiga y que el salario estipulado sea insuficiente para vivir de manera digna.

El desempleo también es parte importante dentro de los factores económicos que afectan a la población, de acuerdo con cifras del INEGI, el total de personas que son parte de la población económica activa pero están desocupadas es de 2 445 263, es decir, una tasa de desocupación de 4.6 para el tercer trimestre del 2015⁶⁹, de los cuales 1 468 202 son hombres y 977 061 mujeres. Esta falta de empleos ha

⁶⁹ INEGI, *op. cit.*

llevado a que el subempleo haya incrementado; actualmente de acuerdo con la misma fuente, existen 4 337 148 personas que son subempleadas.

Gráfico 14: Desocupación y subempleo



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2015.

El panorama económico de México no parece mejorar, a pesar de que en la gráfica 9 podemos observar que el crecimiento del PIB se ha mantenido en un promedio de 2.2% aproximadamente, esto se debe a que este porcentaje sólo refleja la situación macroeconómica, pero también se deben considerar factores como la devaluación del peso, la calidad de los empleos y detalles como el aumento de los precios.

Existen análisis que predicen mayor decaimiento de la economía mexicana y el contexto internacional parece no favorecerla en nada. Desde 2015 nos hemos enfrentado a una drástica caída de los precios del barril de petróleo. En 2012 el precio del barril de petróleo se cotizó en la OPEP en un promedio de 109.45 dólares⁷⁰ frente a 21.87 dólares por barril de la mezcla mexicana en febrero del

⁷⁰ Precio Petróleo, *Precios del Petróleo 2012*, [en línea], URL: <http://www.preciopetroleo.net/precio-petroleo-2015.html> [consultado el 24 de enero del 2016].

2016⁷¹, lo cual nos llevó a una devaluación de la moneda, misma que se ha visto en mayores problemas desde que se declaró que Donald Trump (quien ha amenazado con llevarse grandes industrias que generan una gran cantidad de empleos y renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte) sería el futuro presidente de los Estados Unidos,

La depreciación de la moneda nacional ha sido constante, actualmente el precio del dólar oscila en un aproximado de 18 pesos acorde con el Banco de México⁷², lo cual hay llevado a que se aumenten las tasas de interés en el país, se anuncie un recorte presupuestario y se descarten las posibilidades de crecimiento para 2016, situaciones que afectan directamente la microeconomía de los mexicanos.

-Factores sociales: En la actualidad México se enfrenta a diversos problemas sociales tales como la discriminación, la desintegración del tejido social, la violencia, el rezago educativo, la desigualdad y la falta de confianza en las instituciones. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la discriminación en México (ENADIS 2010), las personas califican con “5.6 puntos de 10 al gobierno en el nivel de confianza que transmite, a la policía con 5.2, a los servidores públicos con 5.9 y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con 6.1”⁷³.

La brecha de desigualdad que existe en México es muy grande, “Las condiciones de desigualdad en el país son tales, que el 1% de la población posee el 43% de toda la riqueza en México.”⁷⁴ De acuerdo con datos de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), México es uno de los países más desiguales dentro de la organización. “Hoy en día, el salario mínimo mexicano está

⁷¹ El Economista, *Mezcla mexicana de petróleo baja 90 centavos*, [en línea], México, 25 de enero del 2016, URL: <http://eleconomista.com.mx/video/crudo/2016/01/25/mezcla-mexicana-petroleo-baja-90-centavos> [consultado el 10 de febrero del 2016].

⁷² Banco de México, *Mercado Cambiario (tipos de cambio)*, [en línea], México, URL: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html> [consultado el 22 de febrero del 2016].

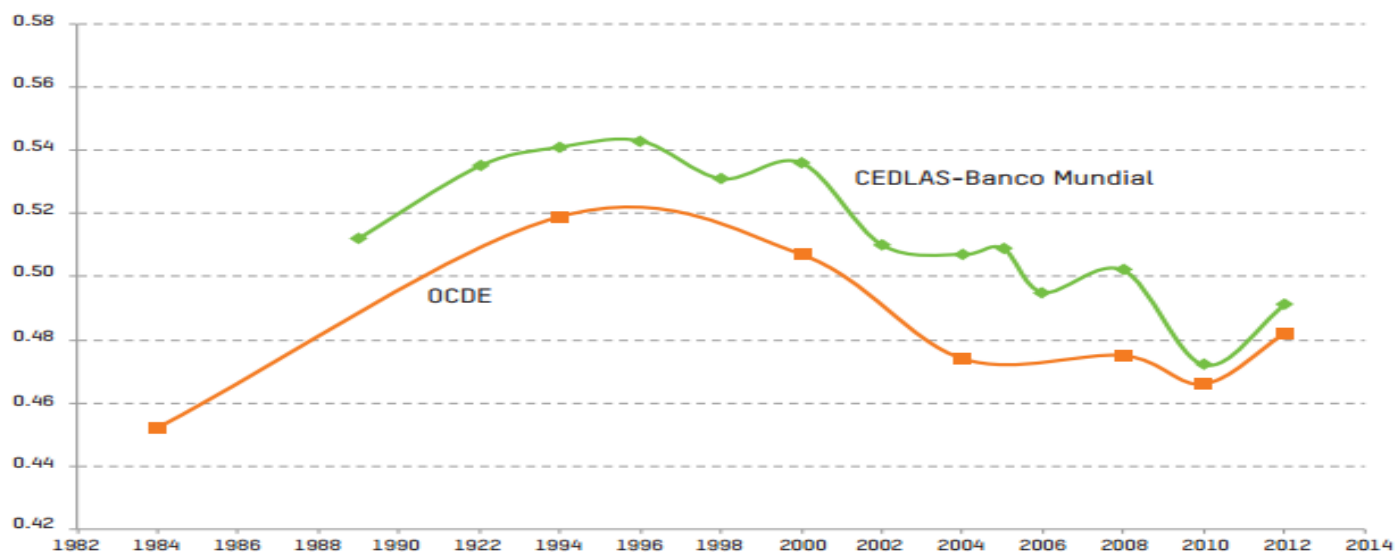
⁷³ CONAPRED, *Encuesta Nacional sobre la discriminación en México 2010*, [en línea], México 2010, p. 107, Dirección URL: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf> [consultado el 21 de noviembre del 2016].

⁷⁴ IMCO, *Desigualdad extrema en México vía OXFAM*, [en línea], Dirección URL: http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/desigualdad-extrema-en-mexico-via-oxfam/ [consultado el 21 de noviembre del 2015].

por debajo de los umbrales aceptados de pobreza”.⁷⁵ Se puede observar como en la década de los ochenta la desigualdad creció al igual que en los años noventa, para el nuevo siglo hubo una disminución, pero al parecer en los últimos años volvió a aumentar.

Gran parte de la desigualdad económica existente en nuestro país se debe a la discriminación que existe hacia ciertos grupos vulnerables, entre ellos los indígenas, mayor sector poblacional dentro de los estratos sociales con altos niveles de pobreza. Históricamente se les ha ubicado en trabajos serviciales y de baja remuneración. De acuerdo a la ENADIS 2010, el “40% de la población en México considera que no se respetan los derechos de las personas indígenas y 30% opina que no se respetan los derechos de las personas de otra raza, es decir, con características fenotípicas diferentes a las de la población mayoritaria”⁷⁶.

Gráfica 15: Evolución de la desigualdad en México



Fuente: OXFAM, *Desigualdad extrema en México*, Dirección URL: http://cambialasreglas.org/images/desigualdadextrema_informe.pdf [consultado el 20 de noviembre del 2015]

⁷⁵ *Ídem.*

⁷⁶ CONAPRED, *Encuesta Nacional sobre la discriminación en México 2010*, op. cit.

La situación de desigualdad y discriminación pone en riesgo el tejido social y aumenta la vulnerabilidad de las personas ante los abusos, aumenta el rechazo de la población por las instituciones, la confianza en estas y se percibe que las políticas fiscales están hechas para beneficiar únicamente a un sector privilegiado de la sociedad. De acuerdo con datos de Oxfam, el 1% de la población en México recibe un aproximado del 21% de los ingresos totales del país⁷⁷ y es uno de los Estados que “menos impuestos recauda de los millonarios”⁷⁸

Entre las causas de una desigualdad tan extrema se encuentran la discriminación y la marginación, como se ha mencionado anteriormente, la población indígena de nuestro país se enfrenta a ambos problemas que los han llevado a ubicarse en los sectores que sufren mayor pobreza y rezago, se han encontrado excluidos de los avances en materia de bienestar económico y social.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), señala que “en 2012 el porcentaje de la población hablante de lengua indígena en pobreza casi duplicaba al de la población no hablante (76.8 contra 43%) y el de la población en pobreza extrema fue casi cinco veces mayor (38 frente a 7.9%)”.⁷⁹

Datos de INEGI señalan que “el 37.7% de los hombres indígenas trabajan como obreros, el 28.7% en el campo por su cuenta y el 11.5 como jornaleros o peones, el 32.2% parte de las mujeres trabajan por su cuenta y 15 de cada 100 hablantes de lengua indígena trabajan sin recibir pago”⁸⁰.

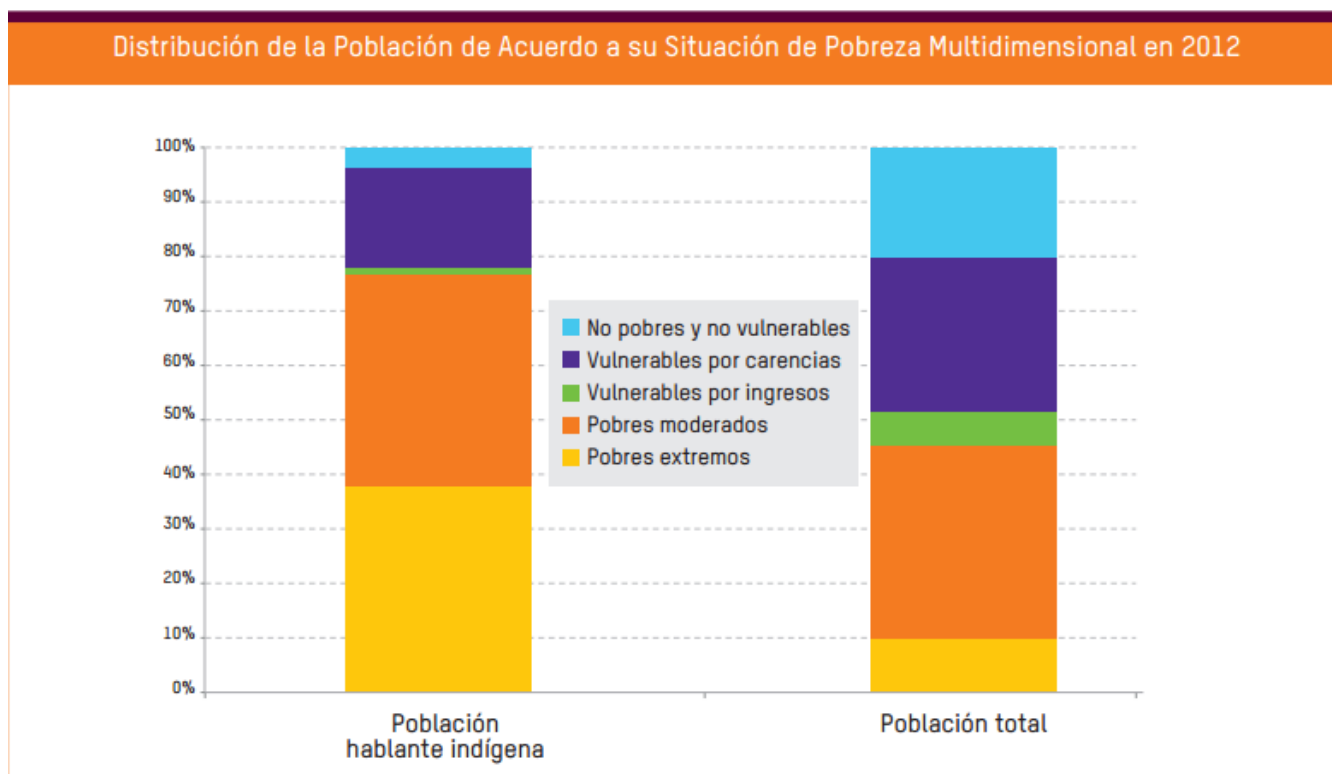
⁷⁷ OXFAM, *Desigualdad extrema en México: concentración del poder económico y político*, [en línea], México 2015, p. 15, Dirección URL: http://www.cambialasreglas.org/pdf/desigualdadextrema_informe.pdf, [consultado el 22 de noviembre del 2016].

⁷⁸ *Ibíd*, p. 20.

⁷⁹ CONEVAL, *La pobreza de la población indígena de México 2012*, [en línea], México 2012, p. 12, Dirección URL: http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/POBREZA_POBLACION_INDIGENA_2012.pdf, [consultado el 22 de noviembre del 2016].

⁸⁰ INEGI, *Estadísticas a propósito del día internacional de los pueblos indígenas*, [en línea], México, agosto del 2016, p. 11, Dirección URL: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/indigenas2016_0.pdf, [consultado el 22 de noviembre del 2016].

Gráfica 16: Comparación pobreza entre población indígena y general.



Fuente: OXFAM, *Desigualdad extrema en México*, Dirección URL: http://cambialasreglas.org/images/desigualdadextrema_informe.pdf [consultado el 20 de noviembre del 2015].

Estas condiciones sólo hacen que la población indígena sea más vulnerable y quede más expuesta. A esto se le suman la carencia de oportunidades laborales y educativas que tienen estas personas, además de la discriminación y el rechazo que sufren por parte del resto de la población, muchas personas siguen considerando a estas minorías como inferiores, se les niega tener una participación activa y relevante en la vida política y la toma de decisiones, a menudo sus derechos son violados, se encuentran en zonas a las cuales es difícil acceder y no se cuenta con la infraestructura necesaria.

Otros sectores que sufren discriminación y marginación son las mujeres, los niños y los migrantes indocumentados, lamentablemente en nuestro país aún existe una gran discriminación hacia la mujer, sobre todo en los estratos más vulnerables, como por ejemplo en las comunidades indígenas, los migrantes por su irregularidad no tienen acceso a empleos dignos o bien pagados, la mayoría no tiene acceso a la

educación, al menos no a una de calidad o una que les permita ascender económica y socialmente; muchos empleadores se aprovechan de la necesidad y condiciones de estas personas para pagarles menos de lo que es justo.

La desigualdad y marginación obliga a las personas a buscar mejores oportunidades de desarrollo o fuentes que les den mayores ingresos para poder subsistir, es esta vulnerabilidad la que los coloca en una posición idónea para que los tratantes los puedan enganchar, ya sea por medio de promesas de empleo falsas, la compra de niñas y adolescentes o las deudas.

-Factores culturales: Muchas normas culturales son sumamente dañinas para la sociedad, ya que nos llevan a la reproducción de inequidad, pobreza y discriminación. En México hemos acarreado desde tiempos de la colonia muchas normas culturales que hoy en día nos siguen perjudicando, tenemos muchos rezagos en materia social, económica y política que están íntimamente ligados a patrones culturales y tradiciones obsoletas.

El principal rasgo cultural que fomenta la trata de personas en nuestro país es el machismo, como sabemos esta mentalidad ha contribuido a que se vean las mujeres como objetos, lo cual hace más fácil que en muchas comunidades con mayores rezagos sea tan común la venta de mujeres, niñas y adolescentes e incluso es algo visto de manera normal.

Para muchos no es un problema el vender a sus hijas o incluso prostituir las; y no sólo se trata de la explotación sexual, el matrimonio forzado, o cualquier otro fin que esté relacionado, también tiene que ver con las oportunidades que tienen las mujeres de obtener empleos dignos y bien pagados, además del acoso que muchas veces llegan a sufrir en sus empleos, en las calles e incluso en sus casas.

La corrupción también es parte de una herencia y reproducción cultural que ha sido adaptada a nuestra sociedad y es sumamente dañina para el desarrollo y la sociedad. De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción 2015, realizado por Transparencia Internacional, México ocupa el lugar 95 de 167 (cabe mencionar que 167 es el puesto que tiene el país con una máxima incidencia de corrupción),

con un puntaje de 35 en el cuál el máximo puntaje es 100 y refleja condiciones óptimas, mientras que 0 denota la existencia de un alto índice de corrupción⁸¹.

La alta tasa de corrupción es sumamente favorable para la reproducción de la delincuencia y la impunidad. Esta última también representa uno de los peores problemas para poder resolver los delitos que ocurren en el país. A esto se le suma la carencia de justicia y sistemas de seguridad eficientes, los cuales se ven aún más estropeados por la impunidad y la falta de mecanismos que garanticen un proceso adecuado y justo.

“La falta de homologación del tipo penal en los estados; insuficiencia de conocimiento y sensibilidad de los operadores de la norma en torno a este fenómeno delictivo; corrupción y negligencia; y recursos humanos y presupuestales limitados, sobre todo en municipios alejados de áreas urbanas.”⁸²

Es necesario que se tomen en cuenta las deficiencias que existen en los diversos niveles y cómo se interrelacionan y afectan mutuamente. Para poder generar una estrategia integral que pueda combatir el delito en México, se necesita garantizar la seguridad de las personas que viven en este país, y sobre todo es importante que se busque mejorar las oportunidades de las personas, el acceso a la educación, la inclusión y mayor equidad.

En general podemos resumir los principales factores de la siguiente manera:

- a) La presencia generalizada de altos niveles de violencia social
- b) La presencia generalizada de pobreza y carencias sociales
- c) Sistemas de justicia y de seguridad pública deficientes
- d) Precariedad económica y condiciones laborales de explotación
- e) Presencia de migración interna o internacional

⁸¹ Transparencia Internacional, *Índice de percepción de la Corrupción 2015*, [en línea], Enero 2016, Dirección URL: <http://www.transparency.org/cpi2015#downloads>, [Consultado el 27 de enero de 2016].

⁸² Proceso, *México tiene 20 zonas con alta incidencia en trata de personas*, [en línea], 30 de julio de 2015, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=411900> [consultado el 20 de noviembre del 2015].

f) Discriminación por género en el contexto del desarrollo humano

2.2 Principales rutas de la trata de personas en México

Acorde con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), “México tiene de 15 a 20 zonas con alta incidencia delictiva en trata de personas y cuatro grandes rutas para traficarlas.”⁸³

El Centro de estudios e investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C. (CEIDAS), detecta 12 ciudades en las cuales existe gran incidencia de trata de personas, estas son: “Tijuana, Mexicali, Nogales, Cd. Juárez, Nuevo Laredo, Matamoros, Puerto Vallarta, Acapulco, Tapachula, Veracruz, Cancún, Tlaxcala y el Distrito Federal.”⁸⁴

Las fronteras, los puertos marítimos y terrestres, los centros turísticos, las zonas industriales y las áreas de desarrollo agrícola, son espacios que pueden prestarse a la perpetración de la trata de personas sobre todo con fines de explotación sexual; el establecimiento de los puntos principales de trata depende, en gran medida, de la demanda, la cual se genera por cuestiones como la tolerancia al delito o niveles económicos altos, por ejemplo.

Entre los trabajos en los cuales es común encontrar víctimas de la trata se encuentran: “el servicio doméstico, el trabajo agrícola o el sector construcción; actividades que están prohibidas por la ley y que se realizan a través del encubrimiento y la corrupción y en actividades que emergen de la desigualdad y la pobreza sin ser reconocidas plenamente como trabajo, tal es el caso de la economía informal y la mendicidad.”⁸⁵

Es común que las personas sean explotadas en lugares muy bien definidos, sin embargo, las rutas por las cuales son conducidos desde su origen hasta su lugar de destino, no siempre son tan claras, algunas de estas tienen relación con los

⁸³ UNODC, *op. cit.*

⁸⁴ CEIDAS A.C., *op. cit.*

⁸⁵ UNODC, *Diagnóstico Nacional sobre la situación de la trata de personas en México*, [en línea], México, 2014, Dirección URL: https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/Diagnostico_trata_de_personas.pdf [consultado el 22 de noviembre del 2015].

mismos caminos que se utilizan para el tráfico ilícito de migrantes, drogas o demás mercancías.

La importancia de conocer las rutas de la trata debe complementarse con el conocimiento de aquellos espacios que debido a una serie de factores sociales, económicos, culturales, históricos y geográficos crean entornos de permisividad para cualquiera de las etapas de la trata, ya que esto nos ayudará a tener un mapa más completo y así podamos entender mejor la dinámica de la trata de personas.

Otro elemento esencial en el *modus operandi* de los tratantes y que nos facilita un mejor entendimiento de la dinámica, sin importar el fin, “es la necesidad de desvincular a la víctima de su familia y de sus redes sociales”⁸⁶. Una vez que se logra esto se puede violentar a la víctima sin que esta tenga la oportunidad de pedir ayuda; al no contar con un apoyo cercano, es sumamente común que se les quiten sus documentos para que el tratante pueda controlar a su víctima de manera más eficaz, teniéndola en una situación de plena vulnerabilidad explotarla al máximo.

Normalmente los focos rojos de la trata de personas en nuestro país son también puntos en común de paso de migrantes, es decir, principalmente zonas fronterizas.

Las ciudades consideradas de “paso en las redes de trata de personas” son: Los Mochis, Culiacán y Mazatlán (Sinaloa); Manzanillo y Colima (Colima); Lázaro Cárdenas y Morelia (Michoacán); Salina Cruz, Tapanatepec e Ixtepec (Oaxaca); Tuxtla Gutiérrez (Chiapas); Villahermosa (Tabasco); Campeche (Campeche); Puerto Progreso (Yucatán); Puebla; Pachuca (Hidalgo); Tlaxcala; Zacatecas; Durango; Delicias y Chihuahua (Chihuahua); Monclova y Torreón (Coahuila); Ciudad Victoria y Tampico (Tamaulipas).⁸⁷

En nuestro país se pueden identificar como principales rutas las siguientes, de acuerdo con el Diagnóstico Nacional sobre la situación de trata de personas en México: Cancún-Campeche-Veracruz- Tampico y concluye en Matamoros.

⁸⁶ UNODC *op. cit.*

⁸⁷ UNODC, *Diagnóstico Nacional sobre la situación de la trata de personas en México*, [en línea], México, 2014, Dirección URL: https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/Diagnostico_trata_de_personas.pdf [consultado el 22 de noviembre del 2015].

Tapachula-Tuxtla-Salina Cruz-Acapulco-Lázaro Cárdenas-Michoacán y termina en Ciudad Juárez. Puerto Vallarta-Mazatlán-Culiacán-Los Mochis y puede concluir en Nogales o desviarse a Hermosillo (Sonora) o Tijuana (Baja California) para concluir. Como se puede analizar, existe una tendencia de movimiento de norte a sur⁸⁸.

La primera ruta identificada comienza en una de las principales zonas turísticas y de mayor desarrollo económico en México. Desde Chetumal a Cancún, es un lugar clave para el turismo nacional e internacional, que se puede prestar para ser un punto de turismo sexual. De Cancún el recorrido sigue hacia Campeche, que es una zona de gran desarrollo industrial, continúa por Veracruz, que ha sido desde tiempos coloniales, uno de los puertos más importantes, hoy en día es la entrada de mercancías desde Europa, por lo cual ha sido un territorio muy disputado por las organizaciones delictivas. Independientemente de ser la entrada y salida de múltiples mercancías, también es una zona agrícola importante y por tanto demanda mano de obra, tanto local como de otros estados. De este punto, la ruta sigue hacia Tampico, Ciudad Victoria para finalmente terminar en Matamoros.⁸⁹

La segunda ruta se desarrolla por el lado occidental de México, comenzando en Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, conocida por ser la zona principal en la entrada de flujos migratorios desde Centroamérica debido al recorrido que realiza el ferrocarril "La Bestia". La ruta continúa por el puerto Salina Cruz, en Oaxaca, después por Acapulco y Lázaro Cárdenas. Estos últimos tres puertos del Pacífico mexicano son las principales puertas de entrada para mercancías provenientes de Asia. Acapulco es una zona turística de renombre internacional, aunque la violencia e imperio de la delincuencia han disminuido la cantidad de turistas en el Puerto de Acapulco.

Como podemos analizar, la mayor parte de los puntos que tocan las principales rutas, son lugares muy concurridos, ya sea debido a que son importantes centros turísticos, porque tienen un importante desarrollo industrial o bien gracias a que son

⁸⁸Cfr. UNODC, *Diagnóstico sobre la situación de trata de personas en México*, [en línea], México, 2014, p. 128, Dirección URL:

https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/Diagnostico_trata_de_personas.pdf [consultado el 22 de noviembre del 2015].

⁸⁹ Cfr. *op. cit.*, p. 129.

nexos de comunicación e intercambio de mercancías, la cuestión es que cada uno de estos tienen características específicas que favorecen el traslado o la explotación de las víctimas, o bien que tienen alta demanda ya sea de mano de obra o de servicios sexuales, entre otros.

En nuestro país podemos identificar que en todos los municipios existe trata, pero en algunos el problema se enfatiza más que otros, los principales fines de trata identificados son la explotación sexual o laboral, esto de acuerdo con el tipo de actividades que se realicen en las distintas regiones. Por ejemplo, una zona con alta actividad turística estará relacionada con una mayor explotación sexual en ese lugar, mientras que una región en la que la actividad principal es la siembra o maquila, habrá un índice mayor de explotación laboral.

Las zonas con mayor cantidad de focos con alta incidencia delictiva en materia de trata se encuentran en las fronteras norte y sur del país debido a la alta actividad migratoria, al constante intercambio de mercancías, así como los asentamientos industriales en estas zonas o carencia de atención por parte de las autoridades en las mismas.

En el caso de trata de personas con fines de explotación sexual, se puede ver una alta incidencia en la zona sur, principalmente en Chiapas, Quintana Roo y Tabasco, en el centro del país, especialmente en Tlaxcala, seguido de dos principales zonas en la frontera norte que son: La mayor parte del estado de Baja California y Cd. Juárez. En cuanto a la trata de personas con fines de explotación laboral, al norte se identifican municipios vulnerables en Sinaloa y Chihuahua, al centro es casi nula; la mayor actividad se encuentra en la zona sur del país, especialmente en Tabasco, Campeche y Quintana Roo. Al sur tanto Tabasco, como Quintana Roo son de los estados con una problemática mayor⁹⁰.

⁹⁰ Cfr., UNODC, *Diagnóstico sobre la situación de trata de personas en México*, [en línea], México, 2014, p. 130, Dirección URL: https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/Diagnostico_trata_de_personas.pdf [consultado el 22 de noviembre del 2015].

A continuación se pueden ver de manera gráfica lo anteriormente explicado en los mapas extraídos del Diagnóstico Nacional de la situación de trata de personas, realizado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Secretaría de Gobernación.

Mapa 1: Municipios de mayor vulnerabilidad a la trata de personas y lugares de origen-destino donde se han identificado víctimas-Municipios con mayor índice de explotación sexual.



Fuente: Diagnóstico Nacional sobre la situación de Trata de Personas, UNODC, URL: https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/Diagnostico_trata_de_personas.pdf

Mapa 2: Municipios de mayor vulnerabilidad a la trata de personas y lugares de origen-destino donde se han identificado víctimas- Municipios con mayor índice de trabajo forzoso



Fuente: Diagnóstico Nacional sobre la situación de Trata de Personas, UNODC, URL: https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/Diagnostico_trata_de_personas.pdf

2.3 México ante la trata de personas

México al ser un país que cumple con tres funciones, origen, tránsito y destino, como se mencionó previamente, tiene una mayor responsabilidad y debe poner grandes esfuerzos para poder resolver el problema. La situación nacional es compleja, como se ha mencionado anteriormente, hay factores como la pobreza, desigualdad, discriminación, la debilidad de las instituciones estatales, así como el aumento de la delincuencia organizada, algunos rasgos culturales fomentan el turismo sexual y una alta demanda de personas que realicen servicio doméstico, de agricultura o industrial, además de la desconfianza en las autoridades.

Se debe señalar que el gobierno mexicano ha implementado esfuerzos a nivel federal para mejorar las condiciones que permitan la erradicación de la trata de personas, a nivel mundial el país no figura entre los países con una gran magnitud del problema, sin embargo, a nivel regional México se encuentra en una posición no favorable.

El Índice de Esclavitud Global 2014 contiene tres *rankings* importantes para poder darnos una idea de la magnitud del problema al cual se enfrenta el país, así como el nivel de acción de su gobierno. En el estudio se analizan 164 Estados. La primera lista refleja la posición de los países y califica de acuerdo con el porcentaje de la prevalencia de la población en situación de trata, en dicho conteo la posición número uno refleja un problema severo, mientras que la última es señal de bajos niveles de víctimas. De acuerdo con este conteo, “México ocupa el lugar 111 con 266, 900 víctimas, que representan el 0.218% de la población”⁹¹, en comparación con Mauritania que ocupa el primer lugar con 155,600 víctimas, es decir, el 4% de su población, Islandia que ocupa el último puesto con menos de 100 víctimas que reflejan el 0.007%⁹² de la población total.

A nivel regional el índice señala a Canadá como el país con menor magnitud de víctimas (0.013%), mientras que Haití tiene el primer puesto (2.304%) y México el cuarto (0.218)⁹³ de los 27 Estados de la región enlistados. El estar en la cuarta posición y el tener la gran cantidad de personas en situación de trata que reflejan las estimaciones nos deja ver claramente que es necesario aumentar los esfuerzos y buscar una mayor coordinación entre las instituciones estatales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad para poder tener mejores soluciones.

⁹¹Fundación Walk Free, *Índice de Esclavitud Global 2014*, Países por prevalencia de la población en situación de trata, [en línea], Dirección URL: http://d1p5uxokz2c0lz.cloudfront.net/wp-content/uploads/2014/11/Global_Slavery_Index_2014_final_lowres.pdf, pp.18-19, Consultado el [12 de mayo de 2016].

⁹² *Ídem*.

⁹³ Fundación Walk Free, *op. cit.*, p.61. [Los porcentajes señalados representan el porcentaje aproximado de la población total de los países mencionados que son víctimas de la trata. (No son definitivos debido a la naturaleza del problema y la dificultad que hay para recabar datos cien por ciento exactos sólo se puede dar un estimado)].

El Índice Global de Esclavitud 2014 da otra muestra en la que compara el número absoluto de víctimas estimadas sin tomar en cuenta el porcentaje de la población que dicha cifra representa y de tal manera que los primeros lugares son los Estados con mayor cantidad de víctimas y los últimos son los que cuentan con una menor cifra. Tomando en cuenta la metodología aplicada en esta lista, México se sitúa en el lugar 18, lo cual lo posiciona como el país con mayor número de víctimas estimadas en todo el continente.

Por otra parte, también se hace una clasificación de 10 calificaciones: AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y D, en donde AAA representa una respuesta por parte del gobierno sumamente favorable, que considera en su legislación todas las modalidades de trata y tienen programas de reinserción y atención a las víctimas, mientras que D representa una mala respuesta de gobierno, una legislación muy deficiente o incluso contraproducente, así como criminalización de las víctimas o incluso se favorecen condiciones que propician la trata.

En esta clasificación México recibe una calificación de B⁹⁴ y se encuentra en la posición 43, superado por Brasil y Argentina que cuentan con la calificación BB⁹⁵ y las posiciones 14 y 20 respectivamente. A nivel continental, México ocupa el lugar 8, Estados Unidos la primera posición, seguido de Brasil en segundo y Canadá en tercer lugar. La calificación promedio del continente americano es CCC y se destaca a la infancia como un sector que requiere especial importancia en la región.

Otro conteo realizado en el Índice que es de gran ayuda para tener una idea del desarrollo de la trata de personas en México y cómo se compara con otros países

⁹⁴ Fundación Walk Free, *op. cit.*, p.25. [La clasificación B significa que el gobierno ha tomado en serio su responsabilidad, sin embargo, el marco legal es deficiente ya que no abarca todas las modalidades de trata o existe desconfianza en las autoridades, así mismo se denotan limitaciones en cuanto a los servicios de atención y programas de reinserción, o bien estos son de corto plazo o impartidos principalmente por organizaciones no gubernamentales, hay un cuerpo que coordina las acciones, la policía se encarga de proteger algunos sectores vulnerables de la población, han existido evidencias de criminalización a las víctimas y fomento circunstancias que permiten o propician la trata].

⁹⁵ Clasificación BB→Hay respuesta por parte del gobierno, los servicios de apoyo a víctimas son de corto plazo, el marco jurídico criminaliza algunas formas, pero no las cubre en su totalidad, cuenta con un cuerpo especializado para coordinar las acciones en los diferentes niveles de gobierno, hay protección a sectores vulnerables, pero también evidencia de criminalización a víctimas.

es el que mide la vulnerabilidad, un factor de gran relevancia como anteriormente se ha mencionado, en él se toman en cuenta las políticas públicas que vulneran a la población, la falta de respeto a los Derechos Humanos, el nivel de desarrollo, la estabilidad política y el grado de discriminación al que se enfrenta la población. En este *ranking* el país ocupa el lugar 14 con un promedio de vulnerabilidad de 45.2, Haití ocupa el primer puesto a nivel regional con un promedio de vulnerabilidad de 71.9, mientras que Canadá tiene un promedio de 15.5⁹⁶.

Por otro lado el Reporte sobre trata de personas 2015 realizado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, también tiene una clasificación para los países con base en los estándares mínimos de protección y acción señalados en el Protocolo de Palermo. El reporte los divide en 4 grados:

- Grado 1: Es el más alto que no significa que estén libres de trata, pero denota que el gobierno cumpla con todos los estándares, esté llevando a cabo acciones adecuadas y proporcionales al problema existente en su territorio para combatir la trata.
- Grado 2: No se cumple del todo con los estándares, son embargo, esfuerzos significantes, aunque falta proporcionar mayor evidencia y realizar mayor esfuerzo.
- Grado 2 (Requieren especial atención): No se cumple del todo con los estándares requeridos, sin embargo, se han realizado esfuerzos considerables, pero estos no son suficientes ya que la cantidad de víctimas es muy elevada, falta esfuerzo y claridad en las evidencias.
- Grado 3: No cumplen y sus esfuerzos no son aceptables.

⁹⁶ Fundación Walk Free, *Índice de Esclavitud Global 2014, Países por prevalencia de la población en situación de trata*, [en línea], Dirección URL: http://d1p5uxokz2c0lz.cloudfront.net/wp-content/uploads/2014/11/Global_Slavery_Index_2014_final_lowres.pdf , p.63, Consultado el [12 de mayo de 2016. [En el ranking de vulnerabilidad los números menores significan menor nivel de vulnerabilidad, mientras que los primeros lugares tienen un promedio mayor que significa que hay altos índices de vulnerabilidad].

El Informe en su edición 2015 sitúa a México en el Grado 2⁹⁷, de acuerdo con la Revista Internacional de estadística y geografía de INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), México lleva en esa posición desde 2008⁹⁸.

Como ya se ha mencionado anteriormente son múltiples los factores que propician en nuestro país la trata de personas, a pesar de dicha situación debemos reconocer que se han realizado diversos esfuerzos por tener una legislación adecuada, adoptar medidas y recomendaciones internacionales, además de hacer alianzas con organizaciones y otros países para combatir el problema, lamentablemente no son esfuerzos suficientes ya que se han dejado a un lado cuestiones muy importantes como darle prioridad a problemas de desigualdad, precarización y marginación que dejan a muchas personas en una situación de vulnerabilidad, a esto se le suman los problemas ya antes mencionados como la corrupción y uno muy grande que es la impunidad.

Desafortunadamente problemas como la corrupción y la impunidad hacen que la confianza en las autoridades e instituciones de nuestro país sea muy baja, lo cual nos lleva a que las personas que son víctimas de algún delito no denuncien y sigan siendo víctimas sin sentirse seguras de que su denuncia sea tomada en cuenta, de que se haga justicia o sentirse incluso amenazadas o en riesgo debido a la corrupción existente entre las autoridades y los nexos que algunas mantienen con delincuentes.

México tiene una carga de problemas que no es reciente, problemas como los anteriormente mencionados tienen también un peso relevante e incluso histórico dentro de la cultura de nuestro país. A pesar de esto se debe reconocer que se han tratado de tomar medidas y hay esfuerzos por parte del país que se deben destacar, analizar si ha existido una mejora en la situación de trata de personas en el país.

⁹⁷ Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, *Reporte sobre trata de personas 2015* [Trafficking in Persons Report 2015], [en línea], julio 2015, Dirección URL: <http://www.state.gov/documents/organization/245365.pdf>. [Consultado el 13 de mayo del 2016].

⁹⁸ INEGI, *Estadística sobre la procuración de justicia en el combate a la trata de personas en México 2010-2013* en: Revista Internacional de Estadística y Geografía, [en línea]. Dirección URL: http://www.inegi.org.mx/RDE/rde_15/rde_15_art4.html [consultado el 13 de mayo de 2016].

Uno de los esfuerzos que ha realizado el gobierno mexicano ha sido unirse a la campaña Corazón Azul, la cual fue creada en marzo del 2008 en Viena, Austria por medio de la UNODC (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), en contra de la trata de personas. Este movimiento tiene como objetivos:

- Buscar conciencia y generar un impacto en la sociedad respecto al delito de trata.
- Reducir la vulnerabilidad de las potenciales víctimas de trata de personas al facilitar que la población esté informada y participe activamente en acciones de prevención del delito⁹⁹.

Esta es una iniciativa global, que busca constituir un medio eficaz para demostrar los esfuerzos coordinados de los Estados parte del Protocolo de Palermo contra la trata de personas y está abierta a países, comunidades e individuos. México comenzó a ser parte de este movimiento desde abril del 2010, durante la administración de Felipe Calderón, trayéndola en primera instancia a la actual Ciudad de México, para posteriormente extenderse en las diversas entidades y sus municipios.

Esta campaña ha hecho que México sea reconocido por Naciones Unidas, ya que fue el primer país en adoptar este movimiento como campaña oficial en la prevención de la trata de personas, con una perspectiva multi-institucional, muy bien coordinada e integral, con ayuda de secretarías, instituciones federales, empresas e individuos, liderados por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los delitos en materia de trata de personas, con ayuda de la Dirección General de Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la UNODC.¹⁰⁰

La adopción del Protocolo de Palermo y la difusión de la campaña corazón azul son tan sólo algunos de los esfuerzos que se han hecho en México en conjunto

⁹⁹ Naciones Unidas, *Blue Heart Mexico*, [en línea], UNODC, Dirección URL: <https://www.unodc.org/blueheart/es/mexico/index.html>, [consultado el 26 de febrero de 2016].

¹⁰⁰ *Ídem*.

con instituciones internacionales. A nivel nacional también se han realizado grandes esfuerzos, tanto en lo federal como en el ámbito estatal.

Instituciones como FEVIMTRA (Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas) de la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración, la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, entre otras dependencias gubernamentales, guiándose por el Programa Nacional para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos que comprende del 2014 al 2018, han logrado sumar esfuerzos y poner las bases para erradicar dicho problema en el país.

Sin embargo, de acuerdo con el Informe sobre Trata de Personas 2015 del Departamento de Estado de Estados Unidos, México permanece en el Grado 2, lo cual refleja que los esfuerzos gubernamentales son recientes, no se han logrado coordinar de la manera más conveniente y cabe recalcar que gran parte del trabajo que se ha realizado y se sigue llevándose a cabo ha sido gracias a organizaciones de la sociedad civil, mismas que han desarrollado los mayores esfuerzos para la atención a las víctimas.

Uno de los principales obstáculos para lograr un mayor avance es el insuficiente presupuesto que se ha destinado al combate de la trata de personas, la atención e identificación de víctimas, así como la prevención. En 2015 se otorgó un presupuesto de 16.82 millones de pesos para promover el respeto de los derechos humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, periodistas y defensores de los derechos humanos, en 2016 se asignaron 20.66 millones de pesos¹⁰¹. Para la evaluación, planeación y seguimiento de políticas públicas para promover la prevención, protección y atención en materia de trata

¹⁰¹ Cámara de Diputados, *El presupuesto público federal para la función seguridad pública 2015-2016*, [en línea], México 2015, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-22-15.pdf>, [consultado el 25 de noviembre del 2016].

de personas se recibieron 10.4 millones de pesos en 2014 y 10.8 millones de pesos en 2015¹⁰².

En 2016 FEVIMTRA recibió “71, 601,025 millones de pesos, para 2017 se aprobó un presupuesto de 68, 074,048 millones de pesos, lo cual refleja una reducción del 5%”¹⁰³. Se prevé que el presupuesto siga teniendo recortes debido a la incertidumbre económica que atraviesa el país.

De acuerdo con el Reporte sobre Trata de Personas 2015 del gobierno estadounidense, “los fondos del gobierno para servicios especializados y refugios para las víctimas permanecieron inadecuados, y estos servicios son prácticamente inexistentes en gran parte del país, lo que deja a un número importante de víctimas ya identificadas en situación vulnerable, y propensas a mayor victimización.”¹⁰⁴

Principales modalidades de trata de personas en México

En nuestro país es difícil identificar a las víctimas de la trata, además de ser una actividad totalmente ilegal y por tanto oculta, también suele pasar desapercibido de alguna manera gracias a que en algunas zonas las costumbres permiten que ciertas prácticas relacionadas a la trata se vean como algo normal. A esto se le suma la falta de actualización de información y la desconfianza de la población en las instituciones, lo cual ha generado un problema para identificar claramente las modalidades de la trata en el país.

A pesar de las dificultades para recabar información, la Secretaría de Gobernación junto con la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito,

¹⁰² Centro de estudios de las finanzas públicas, *Presupuesto de egresos de la federación: recursos asignados a gobernación*, [en línea], 2015, p. 24, dirección URL:

<http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2015/febrero/notacefp0092015.pdf> [consultado el 25 de noviembre de 2016].

¹⁰³ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Presupuesto de Egresos de la Federación: ejercicio fiscal 2017*, [en línea], 2016, Dirección URL:

http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf [consultado el 23 de noviembre del 2016].

¹⁰⁴ Embajada de Estados Unidos, *México: Reporte de Trata de Personas 2015*, [en línea], Dirección URL: <https://mx.usembassy.gov/es/mexico-reporte-de-trata-de-personas-2015/> [consultado el 26 de noviembre de 2016].

en el Diagnóstico Nacional sobre la situación de trata de personas en México estiman que “anualmente veinte mil personas en México son víctimas de este delito”¹⁰⁵ y sugieren que “la principal modalidad parece ser la explotación sexual, seguido de la trata con fines de trabajos forzados, la venta de niños y niñas, y trabajo forzado en actividades relacionadas con la delincuencia organizada (como “mulas”¹⁰⁶, “halcones”¹⁰⁷, sicarios o secuestradores”¹⁰⁸.

En cuanto al perfil de las víctimas el diagnóstico toma en cuenta los datos de cuatro instituciones: la FEVIMTRA (2008-2009), la Procuraduría Social de Atención a víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA) 2012, la fundación Camino a Casa A.C. y algunas procuradurías estatales de justicia.

FEVIMTRA analiza el periodo 2008-2009, en el cual “se identificaron 91 víctimas de las cuales 30 son mexicanas, 50 extranjeras (la mayoría guatemaltecas (24), chinas (9) y hondureñas (9)) y 11 de nacionalidad desconocida [...]. Las principales modalidades fueron la explotación sexual (todas mujeres, principalmente mexicanas y hondureñas) y laboral (20 hombres de los cuales 8 eran mexicanos y 8 guatemaltecos, además de 18 mujeres, principalmente mexicanas, chinas guatemaltecas).”¹⁰⁹.

De acuerdo con PROVÍCTIMA en la primer mitad del 2012 se encontraron 54 víctimas y ofendidos, 48 mujeres y 6 hombres de los cuales el 76% tenían nacionalidad mexicana y el 24% extranjera, con prevalencia de nacionalidad hondureña y guatemalteca, en su mayoría víctimas de la explotación sexual.

La trata con fines de explotación sexual tiene como objetivo la prostitución ajena y el turismo sexual; la trata con fines de trabajos forzados se enfoca en el trabajo

¹⁰⁵ UNODC, *Diagnóstico nacional sobre la situación de trata en México*, [en línea], México, 2013, p. 63,

Dirección URL:

https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/Diagnostico_trata_de_personas.pdf

[consultado el 19 de mayo del 2016].

¹⁰⁶ Término de uso coloquial para referirse a los distribuidores o portadores de pequeñas cantidades de droga.

¹⁰⁷ Término coloquial para referirse a los vigilantes de calles, localidades y ciudades con la finalidad de llevar registros de los movimientos de algunas personas, principalmente figuras públicas y así dar aviso a los delincuentes.

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 15.

¹⁰⁹ UNODC, *op. cit.*

agrícola, doméstico, en fábricas, en construcción o comercio informal. Además de estas modalidades el diagnóstico identifica la servidumbre, practicas esclavistas, extracción de órganos y falsas adopciones.

La mayoría de las víctimas han manifestado que la denuncia no se ve comúnmente como una primera opción, ya sea por miedo a la revictimización por parte de las autoridades, porque no se identifican como víctimas o por el miedo de que las averiguaciones previas no den un buen resultado y sus atacantes queden impunes y esta situación las pueda poner en mayor riesgo.

México se ha enfocado en tener un sistema legal punitivo, una de las principales críticas que ha recibido se debe al deficiente enfoque preventivo en materia de trata de personas, el cual se ha buscado implementar recientemente, sumado a la falta de homologación en las diferentes entidades, se destaca la carencia de atención a las víctimas y la falta de vigilancia a las instituciones encargadas de combatir la trata, sobre todo en algunas entidades federativas, lo cual no ha permitido que el sistema sea más eficiente ni que exista confianza en las mismas.¹¹⁰

2.4 Marco Jurídico Contra la Trata de Personas en México

Los Estados Unidos Mexicanos están organizados y funcionan como una federación con un sistema legal jerárquico en el cual las leyes se ordenan de acuerdo con la importancia y alcance de su aplicación. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la norma suprema, seguida por los tratados internacionales, las leyes federales y generales, las leyes ordinarias, los reglamentos y por último, las normas jurídicas individualizadas.

El Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos 2014-2018 refleja que el marco normativo aplicable en México relativo al combate de la trata de personas se conforma por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales, tratados bilaterales,

¹¹⁰ Cfr. Embajada de Estados Unidos, *op. cit.*

jurisdicciones internacionales, documentos internacionales, leyes nacionales, reglamentos, programas y normas técnicas mexicanas.

Algunos de estos instrumentos señalan específicamente la trata de personas, mientras que otros buscan combatir y castigar las prácticas que favorezcan o conduzcan a una mayor incidencia en éste delito, por ejemplo, algunos buscan prevenir la discriminación, promover la igualdad, combatir la pobreza, regular los mecanismos para promover la migración legal, favorecer el acceso a la educación y a empleos dignos, entre otros asuntos relacionados a la prevención, atención a víctimas y combate al problema.

Debido a la amplitud del marco jurídico encargado de regular este delito se analizarán las herramientas jurídicas de mayor relevancia. En el caso de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para proteger y asistir a las víctimas de estos delitos, se analizará la aplicación de la misma en las distintas entidades federativas debido a que esto ayuda a tener un panorama más amplio de las acciones y sanciones que buscan combatir este problema.

La Constitución Política hace mención del combate a la trata en su artículo 16º párrafos 8y 9, en su artículo 19º segundo párrafo menciona la prisión preventiva como una medida para detener a los sospechosos de trata y evitar que sigan cometiendo delitos mientras se realizan las investigaciones pertinentes. Por último el artículo 73º en s párrafo XXI habla de la coordinación entre las leyes en la Ciudad de México, los estados y municipios, las penas y castigos para aquellos que perpetren dicho delito.

El protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, se ha convertido en una guía para gestionar un marco jurídico completo y adecuado. En México se han traducido los compromisos en la Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en

materia de trata de personas y protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, entre otros avances legislativos.

Entre los tratados internacionales que el país ha firmado se encuentran el Convenio para la represión de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena, la Convención Internacional sobre la Protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, la Convención interamericana sobre tráfico internacional de menores, el Convenio de la Organización Internacional del trabajo sobre trabajo forzoso, la Declaración Universal de los Derechos humanos, por mencionar algunos.

La importancia de los acuerdos de carácter internacional radica en que la trata de personas es un problema que trasciende fronteras, una violación de los derechos humanos y es necesario generar un sistema de cooperación para combatirla, especialmente en los casos transnacionales.

Algunos de los tratados bilaterales de mayor relevancia para el caso de estudio que se analiza son el Tratado de Cooperación entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y El Salvador para la asistencia jurídica mutua, el Tratado de Cooperación con Guatemala para la asistencia jurídica mutua y el Tratado para la asistencia jurídica mutua en materia penal con Honduras.

Además de las leyes que expresan la penalización del delito de trata de personas, también existen leyes complementarias relacionadas con la búsqueda de la erradicación de situaciones que puedan hacer a las personas vulnerables, entre ellas se encuentran normas relativas a temas como derechos humanos, contra la discriminación, generar igualdad, seguridad, trabajo digno, algunos temas sanitarios, así como la atención a las víctimas. Todas ellas buscan generar entornos más seguros, además de complementarse entre sí para erradicar y prevenir el delito.

Una de las leyes con gran importancia para combatir la trata de personas en el marco nacional es la Ley federal contra la delincuencia organizada en su artículo

2º, otra es el Código Penal Federal en su artículo 206 Bis que castiga el lenocinio, la Ley General de víctimas, el reglamento de la Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos de la trata de personas y para la protección y asistencia a víctimas de estos delitos, el reglamento de la Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos de trata de personas y para a protección y asistencia a víctimas, así como la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Las normas mencionadas sólo son un pequeño grupo que representa el amplio marco legislativo que busca erradicar la trata de personas y reducir la vulnerabilidad de la población, sin embargo, a pesar de ser muy amplio, cubrir diversos riesgos y considerar las amenazas que vulneran a la población, el Estado se ha enfrentado a diversas dificultades para evitar la impunidad y lograr mayor justicia.

La Ley General de Víctimas es de suma importancia para dar atención adecuada y protección a las personas que han sido víctimas de la trata de personas, tiene como objetivo principal reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito, establecer y coordinar acciones y medidas para permitir un ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas y garantizar el cumplimiento de obligaciones en materia de prevención, investigación, sanción, así como reparación integral. Además ayuda a definir el perfil de las víctimas, defiende el derecho a que los mecanismos y el acceso a la justicia sean gratuitos, que sean procesos igualitarios y sin discriminación, que se les de máxima protección a las víctimas y no se les criminalice o victimice de manera secundaria.

A pesar de las múltiples leyes que buscan dar una estructura adecuada que favorezca el derecho a la justicia y la seguridad, existen problemas que frenan la aplicación y eficiencia de la legislación en torno al combate de éste delito como la carencia de homologación en las penas y definiciones del delito entre las diferentes entidades, la corrupción y la explotación sexual bajo el foco de atención de manera centralizada, por mencionar algunos.

De acuerdo con el Reporte sobre Trata de Personas del Departamento de Estado de Estados Unidos, México no ha cumplido con los estándares mínimos para eliminar el delito, ha señalado que la identificación de las víctimas y la aplicación de la ley ha sido, en ocasiones, poco fiable y recalca que no se detecta claramente cuántas denuncias y detenciones se han hecho con base en la definición del delito según la legislación internacional¹¹¹.

2.4.1 Ley General Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos 2012

La Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, es para México, la columna principal del marco legal. Tiene como antecedente la Ley para prevenir y sancionar la trata de personas (2007), la cual fue derogada en 2012 por la primera.

De acuerdo con el artículo 2º, la Ley tiene por objeto¹¹²:

- Establecer competencias y coordinación para la prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos en materia de trata de personas entre los Gobiernos Federal, Estatales, del Distrito Federal y Municipales
- Establecer los tipos penales en materia de trata de personas y sus sanciones;
- Determinar los procedimientos penales aplicables a estos delitos
- La distribución de competencias y formas de coordinación en materia de protección y asistencia a las víctimas de los delitos objeto de esta Ley;

¹¹¹ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Reporte de Trata de Personas 2016*, [en línea], Estados Unidos, junio 2016, p. 267, Dirección URL: <http://www.state.gov/documents/organization/258876.pdf>, [consultado el 28 de julio de 2016].

¹¹² Secretaría de Gobernación, *Ley General Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos 2012 en Compilación de instrumentos relevantes en materia de trata de personas*, [en línea], p. 5, Dirección URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/43853/Libro_Compilacion_de_Instrumentos_Relevantes_en_Materia_de_Trata_de_Personas.pdf, [consultado el: 1º de agosto del 2016].

- Establecer mecanismos efectivos para tutelar la vida, la dignidad, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, así como el libre desarrollo de niñas, niños y adolescentes, cuando sean amenazados o lesionados por la comisión de los delitos objeto de esta Ley
- Reparar el daño a las víctimas de trata de personas de manera integral, adecuada, eficaz y efectiva.

Tiene como finalidad homologar en todo el país el tipo penal y las sanciones correspondientes, evitando que la carga de la prueba recaiga en la víctima y prescribiendo la obligación por parte de las autoridades de atender y brindar protección tanto a las víctimas, posibles víctimas, familiares y testigos¹¹³.

Conforme a lo establecido en el artículo 10º de la misma “toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación se le impondrá de 5 a 15 años de prisión y de un mil a veinte mil días multa, sin perjuicio de las sanciones que correspondan para cada uno de los delitos cometidos, previstos y sancionados en esta Ley y en los códigos penales correspondientes”.

El artículo 11 determina que aquella persona que esclavice a otro ser humano, obtendrá una sanción de 15 a 30 años de prisión y de un a veinte mil días de multa.

Las penas que se establecen por explotación sexual y laboral, difieren entre sí, tomando en cuenta diversos agravantes, pero dándole mayor peso a la primera. No sólo se toman en cuenta penas para tratantes, también para aquellas personas que promuevan, contraten servicios o contribuyan a la proliferación del delito.

En la ley se establecen las atribuciones que las autoridades estatales y municipales tienen en la materia, entre las que se encuentra la de formular políticas e

¹¹³ Gobierno del estado de Guanajuato, *Iniciativa de Ley para prevenir, atender y erradicar la trata de personas en el estado de Guanajuato*, [en línea], 2013, p. 2, Dirección URL: <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/archivo/archivo/2194/INICIATIVA-DE-PERSONAS.PDF>, [consultado el 1º de agosto de 2016].

instrumentar programas estatales para prevenir, sancionar y erradicar los delitos previstos en ella¹¹⁴. Considera la reparación de daños, las técnicas de investigación, la protección y asistencia a víctimas y ofendidos.

En su artículo 84º se dispone la conformación de la Comisión Intersecretarial que tiene por objeto “definir y coordinar la implementación de una política de estado en materia de trata de personas, impulsar la vinculación interinstitucional, inspeccionar y vigilar programas y acciones, así como evaluar y rendir cuentas”.

Dicha Comisión fue la responsable de la elaboración del Programa Nacional, mismo que busca definir las política adecuadas que serán implementadas por el Estado Mexicano, encargarse de coordinar la comunicación entre autoridades, asignación de recursos y hacer las reformas pertinentes para armonizar la legislación en las entidades (artículo 88º).

El Reporte de Trata de Personas 2016 señala que la Ley general “en contraste con la definición internacional de [éste delito], establece el uso de la fuerza, fraude y coerción como factores agravantes, en lugar de tomarlos como elementos esenciales en la definición del crimen.”¹¹⁵

El documento también menciona que “14 de 31 entidades, han alineado sus leyes contra la trata con la ley general, lo cual genera una serie de inconsistencias entre los estados”¹¹⁶, cuando lo que se busca es facilitar, por medio de la homologación, la cooperación entre estados de la república para mejores resultados.

La información anteriormente mencionada fue repetida en la Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas”, organizada por la Universidad Nacional Autónoma de México, en la cual el Dr. Fuentes Alcalá, titular de la cátedra extraordinaria sobre trata de personas de la UNAM, señaló que el “57% de las entidades aún no han

¹¹⁴ Gobierno del Estado de Guanajuato, *op. cit.*

¹¹⁵ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Reporte de Trata de Personas 2016*, [en línea], Estados Unidos, junio 2016, p. 268, Dirección URL: <http://www.state.gov/documents/organization/258876.pdf>, [consultado el 28 de julio de 2016].

¹¹⁶ *Ídem.*

armonizado sus leyes, se reveló que tan sólo 14 estados han avanzado, cinco se homologado de manera parcial, mientras que 13 no lo han hecho”¹¹⁷.

Entre las entidades que han avanzado satisfactoriamente se encuentran: Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Edo. De México, Jalisco, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas y Michoacán.¹¹⁸

Aquellas con una armonización parcial son: Campeche, Coahuila, Guanajuato, San Luis Potosí y Tlaxcala. Por último aquellas que no han hecho ningún esfuerzo son: Aguascalientes, Baja California Sur, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Yucatán.¹¹⁹

El marco legal de la trata de personas en nuestro país ha tenido avances, sin embargo, no han sido los esperados. La necesidad de armonizar las leyes estatales con la ley general no se ha logrado satisfacer. Asimismo, se debe revisar la Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata (2012) y evaluar si las penas y definiciones son convenientes o si sería útil tomar en cuenta los elementos esenciales en la definición internacional del crimen y ser más estrictos con las penas.

Otros aspectos destacables que impiden una aplicación eficiente son los altos índices de corrupción, la falta de transparencia y trabajo y aplicación de las políticas dirigidas a la asistencia a víctimas, especialmente aquellas dirigidas a la atención a víctimas extranjeras con una condición migratoria desfavorable.

De acuerdo con el Reporte de Trata de Personas de E.U. 2016, “la mayoría de las víctimas se sienten con miedo de denunciar el delito por temor a ser recapturados por sus victimarios, la ausencia de servicios de atención especializados, así como

¹¹⁷ Grupo Fórmula, *Esfuerzos Insuficientes para sancionar y prevenir trata de personas: UNAM*, [en línea], México, 29 de julio de 2016, Dirección URL: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=613904&idFC=2016>, [consultado el 3 de agosto de 2016].

¹¹⁸ Servicio Especial de la Mujer, *Sin armonizar sus leyes de trata 57% de entidades*, [en línea], México, 30 de julio de 2016, Dirección URL: <http://www.semmexico.org/sin-armonizar-sus-leyes-de-trata-57-de-entidades/>, [consultado el 3 de agosto de 2016].

¹¹⁹ Servicio especial de la mujer, *op. cit.*

la desconfianza hacia las autoridades”¹²⁰. Se debe trabajar en estos puntos para alcanzar una coordinación eficiente entre las autoridades, con lo cual se lograría un mejor comunicación y mayor alcance.

El presente diagnóstico identifica que la prevención que se ha realizado para combatir el delito de la trata de personas ha sido insuficiente, aunado a la inconsistente atención, protección y asistencia a las víctimas de este problema, asociado a la deficiente investigación y persecución de los delitos por las autoridades facultadas para ello, así como la escasa rendición de cuentas y acceso a la información, resultan en su conjunto elementos que constituyen la problemática de la trata de personas.

2.4.2 Programa Nacional para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos 2014-2018

El Programa Nacional para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos 2014-2018 fue desarrollado el 30 de abril del 2014 con base en lo establecido en los artículos constitucionales 25º y 26º, referentes a el apoyo y la planeación a los sectores considerados fundamentales para el desarrollo, la Ley de Planeación y la Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia las víctimas de estos delitos¹²¹.

Surge ante las exigencias por lograr una mayor coordinación entre instituciones, la carencia de conocimientos y acciones en torno a la prevención del delito, así como la necesidad de una mayor especialización para identificar y detectar actos delictivos en diversos sectores, la ausencia de protocolos unificados para la

¹²⁰ *Ídem*.

¹²¹ Secretaría de Gobernación, *Programa Nacional para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos 2014-2018*, [en línea], Dirección URL: <http://www.gob.mx/segob/acciones-y-programas/programa-nacional-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-los-delitos-en-materia-de-trata-de-personas-y-asistir-a-las-victimas-de-estos-delitos>, [consultado el 5 de agosto del 2016].

identificación de víctimas y los raquíticos mecanismos de verificación para publicidad peligrosa en medios de comunicación o en establecimientos¹²².

Con su formulación se buscó contribuir “al logro de las cinco Metas Nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los objetivos de los Programas Sectoriales de Gobernación, Desarrollo Social, Turismo, Salud, Educación, Trabajo y Previsión Social, Relaciones Exteriores y al Nacional de Procuración de Justicia”¹²³. En él se enlistan los instrumentos legales que sirven como marco legislativo de la trata de personas, además se logran alinear las metas nacionales, los objetivos y estrategias, además de los objetivos sectoriales correspondientes a los Programas Sectoriales.

El Programa tiene cuatro objetivos principales con sus respectivas estrategias y líneas de acción. Estos tienen un indicador que permite evaluar el avance de programa. Los Objetivos son:

- Prevenir el delito de la trata de personas, sus modalidades y fomentar la visibilización del fenómeno delictivo.- Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de trata de personas.
- Impulsar la efectiva procuración, investigación y persecución de los delitos en materia de trata de personas-- Porcentaje de entidades federativas que cuentan con un protocolo en materia de atención a víctimas de trata de personas.
- Impulsar la efectiva procuración, investigación y persecución de los delitos en materia de trata de personas--porcentaje de consignaciones hechas por el delito de trata de personas.
- Promover los sistemas de rendición de cuentas y acceso a la información en materia de trata de personas--Porcentaje de avance en el diseño e

¹²² Diario Oficial, *Programa Nacional para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos 2014-2018*, [en línea], Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5343079, [consultado el 5 de agosto de 2016].

¹²³ Secretaría de gobernación, *op. cit.*

implementación del sistema informático para integrar datos asociados a la trata de personas¹²⁴.

Las dependencias y entidades que participan para la ejecución del programa son: la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Turismo, Procuraduría General de la República, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el Instituto Nacional de Ciencias Penales y el Instituto Nacional de las Mujeres.

“La perspectiva nacional y de cooperación interinstitucional del Programa comprende la participación y/o colaboración de los Poderes de la Unión, los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, los órganos autónomos y las demás instancias e instituciones nacionales e internacionales que coadyuvan a su adecuado cumplimiento, en estricto apego a lo establecido en la Constitución, las leyes y demás disposiciones normativas aplicables”.

Con la coordinación y cooperación entre instituciones, se busca formular acciones de prevención que ayuden a disminuir las condiciones de vulnerabilidad de las personas en nuestro país, se logren mejores mecanismos de identificación y regulación en medios de comunicación, en el sector público y privado que ayuden a evitar abusos.

El programa busca ser una guía para lograr avanzar en los compromisos que requiere el combate a la trata, la prevención y la asistencia adecuada a las víctimas, con la finalidad de que exista una mayor eficiencia por parte de las autoridades, tener transparencia en los procesos, que se les dé continuidad a los casos, la correcta persecución del delito, la reinserción y trato digno a las víctimas, así como el respeto a los derechos humanos, puntos básicos para poder enfrentar adecuadamente el reto del combate a la trata de personas.

¹²⁴ Diario Oficial, *op. cit.*

Nuestro país tiene un importante papel y un alto índice de trata de personas, por la misma razón es necesario que se ponga un gran esfuerzo en el combate y control de este problema. Escuchar las recomendaciones externas puede servir como una guía para organizar las acciones adecuadas, así como poner atención a la corrupción existente en las instituciones encargadas de la aplicación de las leyes y control del delito en México y avanzar hacia una situación de seguridad para la población.

3. La Trata de Personas en la Frontera Sur de México

A menudo los estudios sobre problemas migratorios relacionados con nuestro país se enfocan en el estudio de la frontera norte y los flujos migratorios hacia Estados Unidos, la mayor parte de la atención y medidas de seguridad se implementan en la misma dirección, dejando en un plano muy inferior a la frontera sur.

Actualmente México colinda al sur con dos países, Guatemala y Belice, con un total de 1,149 km¹²⁵ y 32 municipios en la línea fronteriza, la delimitación sureña mide menos de la mitad de la que compartimos con Estados Unidos, la cual tiene 3,152 km¹²⁶, el flujo comercial y de personas en esta es mucho mayor, lo cual se debe a que el vecino del norte es nuestro principal socio comercial y el objetivo de muchos migrantes.

La relación histórica y económica, así como el aumento de la seguridad en las fronteras a partir del atentado del 11 de septiembre del 2001, nos ha llevado a poner un mayor esfuerzo en proteger la frontera norte, sin embargo, los problemas que se han derivado de la carente atención que se le da a la frontera sur, como el aumento de la violencia y la delincuencia, hace evidente que ésta zona también debe ser correctamente resguardada.

México tiene una posición geográfica de gran importancia al situarse entre los demás países de América Latina y E.U., que al ser un país desarrollado y con mejores oportunidades laborales que los países al sur del mismo, se ha convertido en el principal objetivo de los migrantes, especialmente mexicanos y centroamericanos. Por tanto se puede identificar que se trata de un caso de migración “Sur” a “Norte”¹²⁷.

¹²⁵ INEGI, *Referencia geográficas y extensión territorial de México*, [en línea], México, p. 12, Dirección URL: http://www.inegi.org.mx/inegi/SPC/doc/internet/1GeografiaDeMexico/MAN_REFGEOG_EXTTERR_VS_ENER_O_30_2088.pdf, [consultado el 28 de julio del 2016].

¹²⁶ *Ídem*.

¹²⁷ De países con un bajo desarrollo a un país con mayor nivel de desarrollo.

El país se ha convertido en un espacio de transmigración y en un “área geográfica [sumamente concurrida, es la entrada de muchos migrantes centroamericanos hacia nuestro país, en la cual] es posible visualizar el desarrollo de nuevos problemas de carácter *interméstico*¹²⁸, relacionados con el crimen organizado, la seguridad y los derechos humanos.”¹²⁹ A lo cual se le suma la pobreza, la carencia de oportunidades, deficiencia educativa y la discriminación, como se analizó y reflejó en las gráficas y datos del capítulo anterior en el apartado 2.1 “*factores que propician la trata de personas*”, podemos sustentar que dichos problemas dejan a la población muy vulnerable.

Los problemas anteriormente mencionados han constituido una zona altamente vulnerable, lo cual ha contribuido al desarrollo de la trata de personas en la misma. Como se mencionó en el capítulo anterior, la trata de personas ocurre en todos los estados de la república, sin embargo, los que conforman la zona, son lugares que representan un mayor problema para México en materia de trata de personas, concentrando víctimas nacionales y extranjeras, en gran medida gracias a su cercanía a la línea fronteriza y por la deficiente impartición de justicia.

Para los migrantes la amenaza es mayor ya que además de afrontar situaciones de pobreza, violencia y discriminación en sus países, al buscar rutas hacia Estados Unidos muchos quedan atrapados y se enfrentan a la carencia de seguridad, un deficiente respeto a sus derechos, así como al abuso de organizaciones delictivas, e incluso de las autoridades.

En México no existe actualmente un plan de atención adecuado para los migrantes irregulares, las autoridades los suelen tratar de manera irrespetuosa e incluso se aprovechan de su posición de autoridad para cometer abusos. La corrupción que existe en las instituciones favorece la impunidad y aumenta la vulnerabilidad de estas personas. Como se mencionó en el segundo capítulo, en Factores que

¹²⁸ Término utilizado por James Rosenau- suposición entre asuntos internacionales y domésticos. (utilizado en Natalia Armijo Canto, “Frontera Sur de México: los retos múltiples de la diversidad”, *Migración y Seguridad: Nuevo desafío en México*, México, CASEDE, 2011).

¹²⁹ Natalia Armijo Canto, “Frontera Sur de México: los retos múltiples de la diversidad”, *Migración y Seguridad: Nuevo desafío en México*, México, CASEDE, 2011, p. 35.

propician la trata de personas, el problema de corrupción en México es un factor cultural. De acuerdo con datos de INEGI, en los Estados Unidos Mexicanos de cada 100 mil habitantes 46 mil tienen 18 años y más, de ese grupo el 48.9% afirma que muy frecuentemente se percibe corrupción en su entidad federativa, el 39.9% afirma que la corrupción en su entidad es frecuente, el 9% dice que es poco frecuente y el 1% afirma nunca haber percibido corrupción en su entidad federativa¹³⁰.

De acuerdo con el Reporte de Trata de Personas 2016, realizado por el Departamento de Estado de Estados Unidos, “la mayoría de las víctimas extranjeras de explotación laboral y sexual identificadas en México, son provenientes de países en América Central y América del Sur”¹³¹. La frontera sur es la puerta principal de los migrantes centroamericanos, es una zona obligada en su peregrinación hacia el norte y en ocasiones el lugar en el cual quedan atrapados y son victimizados.

Una cantidad considerable de los migrantes que cruzan el país con la finalidad de llegar a E.U. terminan siendo víctimas de extorsión, a muchos se les detienen los documentos de identidad o en caso de no tener documentos que validen su estancia legal en el país, son amenazados con ser llevados ante las autoridades encargadas de asuntos migratorios.

Otros terminan siendo sometidos por grupos del crimen organizado para enrolarse en actividades ilícitas como la producción, transporte y venta de drogas. Las autoridades juegan un papel crucial, se ha identificado que muchos agentes de migración aceptan sobornos para facilitar el traslado de las víctimas e ignorar los delitos cometidos por los criminales.

¹³⁰ INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto gubernamental 2015: Corrupción, [en línea], noviembre 2015, Tabulados 4.2, Dirección URL: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2015/>, [consultado el 26 de noviembre del 2016].

¹³¹ Departamento de Estado de los Estados Unidos, *op. cit.* p. 267.

Una de las señales más preocupantes de la migración no documentada proveniente de Centroamérica ha sido el gran aumento de niños, niñas y adolescentes detenidos por las autoridades fronterizas, tanto en México como en Estados Unidos, siendo este uno de los grupos más vulnerables y que necesitan una protección integral.

Las condiciones de la zona comprendida como frontera sur crean un ambiente favorable para la captación de personas y la explotación de las mismas, el rezago educativo, los altos niveles de pobreza y la precarización del empleo fomentan la vulnerabilidad social y que la población sea propensa a estafas. Al ser una zona cuya economía se basa en la agricultura, los servicios y el turismo, la demanda de mano de obra barata y el comercio sexual aumentan.

3.1 La Dinámica Territorial en la frontera sur

La Frontera Sur de México es la línea imaginaria que va del Pacífico al Atlántico y divide México de Guatemala y Belice, pero también “cuando se habla de la frontera sur se incluyen los estados de Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Chiapas, que limitan geográficamente”¹³² con los países anteriormente mencionados. La región concentra una importante cantidad de la biodiversidad del país, también tiene yacimientos de gas y petróleo, así como una parte importante del agua renovable del país, 34.4% del total nacional¹³³.

La zona fronteriza compartida con Belice “es casi totalmente fluvial y está marcada por el Río Hondo y el Arroyo Azul; en el caso de la frontera con Guatemala, el río Suchiate y un tramo del Usumascinta marcan parte de la delimitación fronteriza de Chiapas; el resto son fronteras terrestres: zonas montañosas y selvas

¹³² Natalia Armijo Canto, *op. cit.*, p. 36.

¹³³ Cfr. Comisión de Asuntos Fronterizos Sur de la SER, *Panorama General de la Frontera Sur*, [en línea], México, Dirección URL: <http://mexicoenelmundo.senado.gob.mx/Com-de-Asuntos-Fronterizos-Sur.php> [consultado el 6 de septiembre del 2016].

principalmente. Tabasco y Campeche también comparten fronteras con la región selvática”¹³⁴.

Mapa 3: La Frontera Sur



Fuente: Edmundo Legorreta para Expansión CNN, 21 de julio 2014, Dirección URL:

<http://expansion.mx/nacional/2014/07/21/el-invisible-trafico-de-miles-de-ninos-migrantes-en-la-frontera-sur>

Los flujos de personas y mercancías, legales e ilegales, en ésta zona han ido en aumento, sin embargo, el nivel de seguridad que existe es deficiente para las exigencias del ascendente dinamismo, dichas razones han hecho de este límite interestatal un espacio de tránsito altamente poroso. “El número de cruces formales es insuficiente para el tamaño de la frontera, existe una carencia de infraestructura y de personal suficiente.”¹³⁵

En 2011 se estimaba que existían “125 oficiales de migración”¹³⁶ en la zona, actualmente se calcula, de acuerdo con Emilio Álvarez Icaza,¹³⁷ que hay “alrededor de 300 agentes migratorios”¹³⁸, así como siete puntos de internación¹³⁹ legal,

¹³⁴ Natalia Armijo Canto, *op. cit.*, p. 36.

¹³⁵ *Ibid.* p. 37.

¹³⁶ Raúl Benítez Manaut, “Migración y seguridad: nuevo desafío para México”, *México, Centroamérica y Estados Unidos: migración y seguridad*, México, 2011, CASEDE, p. 181.

¹³⁷ Secretario General Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

¹³⁸ Desinformémonos, CIDH: “Programa integral frontera sur hace más vulnerables a los migrantes”, [en línea], México, 6 de noviembre del 2015, Dirección URL: <https://desinformemonos.org/cidh-programa-integral-frontera-sur-hace-mas-vulnerables-a-migrantes/> [consultado el 11 de agosto del 2016].

¹³⁹ Instituto Nacional de Migraciones, *¿Eres guatemalteco o beliceño y deseas visitar los estados de la frontera Sur de México?*, [en línea], 10 de marzo del 2016, Dirección URL: <http://www.gob.mx/inm/acciones-y->

aproximadamente “370 puntos de internación informales y 50 pasos de vehículos irregulares”¹⁴⁰ localizados principalmente en Chiapas y Tabasco¹⁴¹.

Mapa 4: Los 7 puntos de internación en la frontera sur



Fuente: Instituto Nacional de Migración, Dirección URL: <http://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/eres-guatemalteco-o-belicense-y-deseas-visitar-los-estados-de-la-frontera-sur-de-mexico>

En Campeche, en el municipio de la Candelaria, colindante con Guatemala, se han instalado desde 2001 asentamientos ilegales como el denominado “El Sacrificio”, siendo este el principal punto de ingreso de migración indocumentada en la entidad. En esta zona operan los Zetas, en ella existen diversas actividades ilícitas¹⁴².

Chiapas se ha caracterizado por ser una entidad de tránsito y destino de migrantes, también es uno de los principales centros en donde se puede identificar trata de personas. Es el estado con mayor número de cruces irregulares, de “36 de los 54 identificados por la Comisión Internacional de Límites y Aguas de la Secretaría de

programas/eres-guatemalteco-o-belicense-y-deseas-visitar-los-estados-de-la-frontera-sur-de-mexico [consultado el 13 de agosto del 2016].

¹⁴⁰ Fabiola Martínez, “La Jornada”, *Anuncian puntos de control en la frontera sur para acciones precisas contra criminales*, [en línea], México, 25 de marzo del 2014, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2014/03/25/politica/013n1pol> [consultado el 6 de agosto del 2016].

¹⁴¹ Rodolfo Casillas R., “Migración y Desarrollo”, *Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades*, [en línea], No. 10, Zacatecas, enero del 2008, Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=s1870-75992008000100007&script=sci_arttext, [consultado el 6 de agosto de 2016].

¹⁴² Conago, “Comisión Sur-sureste”, *Diagnóstico Frontera Sur*, [en línea], México, 2011, Dirección URL: https://www.conago.org.mx/reuniones/documentos/2011-12-06/20111201_DIRSS_DIAGNOSTICO_FRONTERA_SUR_TAB.pdf [consultado el 20 de agosto de 2016].

Relaciones Exteriores. Diversos grupos delictivos cuentan con presencia en los municipios fronterizos, almacenando explosivos, armas y drogas.”¹⁴³

Quintana Roo es un lugar con grandes flujos turísticos, lo cual lo vuelve un destino ideal para la trata de personas, también funciona como ruta del tránsito de migrantes, aunque no se compara con Chiapas ni Tabasco. Muchas de sus costas no están pobladas, lo cual facilita el tránsito ilegal. Existen zonas de alto riesgo en la frontera con Belice como Santa Elena, Ucum, Cacao y La Unión.¹⁴⁴

Tabasco es una zona de tránsito de migrantes y de trata de personas, en el estado se localizan cinco rutas terrestres de migrantes, además de contar con la presencia de diversos grupos delictivos¹⁴⁵.

La falta de atención adecuada ha llevado a que la frontera sea el paso ideal de mercancías ilegales como drogas y armas, personas que entran y salen de forma legal e ilegal, ya sea para trabajar en los estados del sur de México o para seguir la ruta con la finalidad de llegar a Estados Unidos. A pesar de que no existen cifras exactas, “se estima que anualmente ingresan de manera irregular, unos 150,000 migrantes, principalmente por Chiapas”¹⁴⁶.

3.2 Dinámica poblacional de la Frontera Sur

Los estados que comprenden la zona sur-este de México representan el 28.8% de la población nacional¹⁴⁷, son algunas de las entidades con menor desarrollo y mayor vulnerabilidad. Se caracterizan por tener poca atención del Estado, desarrollo industrial deficiente, la economía se basa en el sector agrícola, turístico y de servicios, los niveles de escolaridad son bajos, existe una precarización del trabajo y falta de infraestructura.

¹⁴³ Conago, “Comisión Sur-sureste”, *Diagnóstico Frontera Sur*, [en línea], México, 2011, Dirección URL: https://www.conago.org.mx/reuniones/documentos/2011-12-06/20111201_DIRSS_DIAGNOSTICO_FRONTERA_SUR_TAB.pdf [consultado el 20 de agosto de 2016].

¹⁴⁴ *Ídem*.

¹⁴⁵ *Ídem*.

¹⁴⁶ OIM, “Hechos y Cifras (2014)”, *La Migración en México*, [en línea], 2014, Dirección URL: <http://oim.org.mx/hechos-y-cifras-2> [consultado el 23 de agosto del 2016].

¹⁴⁷ UNODC, *Diagnóstico Nacional sobre la situación de trata de personas en México*, op. cit., p. 111.

Los Estados de esta región muestra altos niveles de analfabetismo, altos niveles de marginación y pobreza, además de flujos migratorios constantes, se ha formado una cultura que ve el maltrato y la discriminación como algo normal, en gran parte fomentada por la ignorancia que predomina en la zona. Existen altos niveles de criminalidad y presencia de los grandes grupos delictivos del país.

De acuerdo con datos de Conapred, a nivel nacional 4 de cada 10 personas consideran que no se respetan los derechos de los migrantes ni de los indígenas, el resto considera que si o que en parte se respetan, el documento también realiza un análisis de la discriminación por regiones geográficas¹⁴⁸.

- Quintana Roo, Yucatán y Campeche → El 36.5% considera que no se respetan los derechos de los migrantes, el 41.9% en parte y el 17.9% dice que sí se respetan.
- Tabasco y Veracruz → 41% de la población considera que no se respetan los derechos de migrantes, 31,9% dicen que se respetan en parte y 24.7% dice que son respetados.
- Chiapas, Guerrero y Oaxaca → 46.7% considera que no se respetan, 25.1% dice que en parte y 29% que sí son respetados¹⁴⁹

Las cuatro entidades que conforman la región tienen de los mayores porcentajes de población en pobreza extrema. De acuerdo con cifras oficiales el 73.6% de las personas de la región viven en situación de pobreza, de las cuales 45.5% vive en pobreza moderada y 29% en pobreza extrema.¹⁵⁰

También cuenta con los más altos índices de discriminación y la mayor concentración de población indígena se presenta en la región sur-sureste del país, principalmente en los estados de Chiapas, Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Oaxaca y Tabasco¹⁵¹.

¹⁴⁸ Conapred, *Encuesta Nacional sobre discriminación en México: base 2010, [en línea], 2010 México, Migrantes*, p. 25, Dirección URL: http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-MIGRANTES-Web_Accss.pdf, {consultado el 15 de noviembre del 2016}.

¹⁴⁹ Conapred, *op.cit.* p.28

¹⁵⁰ UNODC, *Diagnóstico Nacional sobre la situación de trata de personas en México, op. cit.*, p.113.

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 90.

Tabla 4: Indicadores sociales y económicos de los estados de la Frontera Sur

Entidad	Tasa población	% población en pobreza	% pobreza extrema	Rezago educativo %	Carencia por acceso a alimentación %	Carencia por acceso a servicio de salud %	Ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo %
Campeche	899, 931 (0.8%)	43.6%	11.1%	18.8%	24.3%	12.5%	19.2%
Chiapas	5,217,908 (4.4.%)	76.2%	31.8%	30.7%	27.5%	20.7%	48.5%
Oaxaca	3,967,889 (3.3%)	66.8%	28.3%	27.2%	36.1%	19.9%	42.1%
Quintana Roo	1,501,562 (1.3%)	35.9%	7%	15.1%	23.2%	18.5%	14.3%
Tabasco	2,395,272 (2%)	49.6%	11%	17%	45%	16%	17.9%
Yucatán	2,097,175 (1.8)	45.9%	10.7%	21.8%	18.4%	14.5%	20.7%

Fuente: Elaboración propia con datos de Coneval¹⁵²

El analfabetismo que se presenta en la zona genera que la población ignore sus derechos y de esta manera los abusos aumentan, tanto por parte de los empleadores, como de empresas y autoridades, al no estar conscientes de sus derechos y vivir en situaciones precarias, las personas de la región se ven orilladas a tener que aceptar trabajos mal pagados y jornadas excesivas sin prestación alguna. Chiapas es el estado con el nivel de analfabetismo más alto (21.8%)¹⁵³ del país.

¹⁵² Coneval, *Medición de la pobreza 2014: Anexo estadístico de pobreza en México*, [en línea], México 2015, Dirección URL: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>, {consultado el 15 de noviembre de 2016}.

¹⁵³ *Ibid.*, p. 83.

Además de los problemas económicos y sociales a los que se enfrenta la población, existe una gran inseguridad en la zona. “El problema más grave de la seguridad en la frontera sur de México se debe a las actividades de narcotráfico”¹⁵⁴, existe un grave problema con el crimen organizado, se ha detectado la presencia de cárteles de droga, se cree que han hecho alianzas con grupos como los Maras y Barrio 18. “Los maras se encuentran principalmente en el sur del país debido a su condición de transmigrantes de Centroamérica a México”¹⁵⁵.

El tráfico de armamento es otra situación que pone en riesgo a las personas, en Guatemala no hay restricciones para la venta de armas, lo cual facilita el intercambio de las mismas con grupos delictivos.

Las situaciones anteriormente descritas, han creado un ambiente hostil, determinado por la pobreza y violencia en la región, lo cual ha llevado a un aumento de la migración hacia Estados Unidos, al igual que el control de los grupos delictivos en las rutas de transición hacia este país. El caso de los menores no acompañados representa una de las mayores amenazas, “el número de casos de niños, niñas y adolescentes extranjeros que migraban sin compañía de un adulto aumentó un 333% de 2013 a 2015, de 5,596 a 18,650 casos”¹⁵⁶.

“En el primer semestre de 2014 en Estados Unidos se detuvieron más de 44,500 niños migrantes centroamericanos sin documentación que viajaban sin acompañantes,”¹⁵⁷ en 2015 la cifra disminuyó a 18,500, mientras que para junio del 2016 el número aumentó de nuevo a casi 26,000.¹⁵⁸

¹⁵⁴ Rodolfo Casillas, “Migración y seguridad: nuevo desafío en México”, *Los migrantes indocumentados: su vulnerabilidad y la nuestra*, México, marzo del 2011, CASEDE, p. 44.

¹⁵⁵ Raúl Benítez Manaut, *op. cit.*, p. 183.

¹⁵⁶ UNICEF, Niñez migrante: vidas en tránsito, [en línea], México, Dirección URL: <https://www.unicef.org/mexico/spanish/17043.html>, [consultado el 26 de noviembre del 2016].

¹⁵⁷ UNICEF Press centre, *Risking it all to escape gang violence and poverty*, [en línea], New York, 23 de Agosto del 2016, Dirección URL: http://www.unicef.org/media/media_92569.html [consultado el 10 de septiembre del 2016].

¹⁵⁸ Cfr. UNICEF press centre, *op. cit.*

Con un “crecimiento del 90% de inmigrantes indocumentados menores de 18 años”,¹⁵⁹ la administración de Obama se vio en la necesidad de declarar la situación como crisis humanitaria. Para solucionar dicho problema el gobierno estadounidense pidió la cooperación del gobierno mexicano, invitándolo a aumentar las medidas de seguridad en la frontera con Guatemala y Belice. A lo que México respondió con una estrategia para ordenar la Frontera Sur y hacerla más segura.

El Plan Frontera Sur

El Plan Frontera Sur fue lanzado en julio de 2014 con el doble propósito de “proteger y salvaguardar los derechos humanos de los migrantes que ingresan y transitan por México, así como ordenar los cruces internacionales para incrementar el desarrollo y la seguridad de la región.”¹⁶⁰

Está conformado por cinco líneas de acción:

- Paso formal y ordenado: Busca dar certidumbre a la estancia temporal de los migrantes, la tarjeta de visitante regional¹⁶¹ para brindar certidumbre y seguridad por 72 horas.
- Ordenamiento fronterizo y mayor seguridad para los migrantes. Mejorar infraestructura y equipamientos para el ordenamiento migratorio.
- Protección y acción social a favor de los migrantes. Mejorar condiciones de albergues y estaciones migratorias.
- Corresponsabilidad regional. Cooperación con otros países de la región para apoyarse en los procesos de resguardo, repatriación y disminución de las condiciones que alientan la migración.

¹⁵⁹ Cfr., Maya Rodhan, “Obama sees undocumented children immigrants as humanitarian issue”, [en línea], Estados Unidos, *TIME*, 2 de junio, 2014, Dirección URL: <http://time.com/2814398/obama-sees-undocumented-children-immigrants-as-humanitarian-issue/> [consultado el 10 de septiembre del 2016].

¹⁶⁰ Presidencia de la República prensa, *Pone en marcha el Presidente Enrique Peña Nieto el Programa Frontera Sur*, [en línea], México, 7 de julio de 2014, Dirección URL: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/pone-en-marcha-el-presidente-enrique-pena-nieto-el-programa-frontera-sur?idiom=es> [consultado el 11 de septiembre del 2016].

¹⁶¹ La tarjeta de visitante regional solo es para guatemaltecos y beliceños en las cuatro entidades de la república que conforman la Frontera Sur.

- Coordinación Interinstitucional. Creación de la Coordinación para la atención integral de la migración en la Frontera Sur, adscrita a SEGOB, para asegurar el cumplimiento de los objetivos.¹⁶²

La implementación del programa ha traído como consecuencia la deportación de un gran número de migrantes. En 2015 se deportaron más de 118 mil centroamericanos captados en Chiapas y Oaxaca¹⁶³ principalmente. “Entre julio de 2014 y junio de 2015, las aprensiones de migrantes centroamericanos crecieron un 71% comparado con el mismo periodo del año anterior”¹⁶⁴.

El aumento de deportaciones ha ocasionado que los migrantes busquen nuevas rutas que resultan muy peligrosas con la finalidad de ingresar al país sin documentación y no ser detenidos. La cantidad de personas que cruza la frontera por las zonas selváticas ha aumentado, al igual que el ingreso por los cuerpos fluviales. Esta situación ha provocado que los migrantes sean más vulnerables y fácilmente interceptados por asaltantes, secuestradores u organizaciones criminales.

Entre los esfuerzos más relevantes en el margen del programa estuvieron las redadas realizadas para vigilar el paso del tren “La Bestia”, conocido por ser un vehículo utilizado en altas cantidades por los migrantes para llegar al norte del país corriendo graves riesgos. Dichas operaciones a menudo fueron calificadas como agresivas y se cuestionó el excesivo uso de la fuerza, así como algunos abusos por parte de las autoridades.¹⁶⁵

A partir de la implementación del programa hubo un aumento en la presencia de agentes de migración, la Policía Federal, la Gendarmería y el Instituto Nacional de Migración con la finalidad de que la zona estuviera más vigilada para evitar que los

¹⁶² Cfr., Presidencia de la República, *op. cit.*

¹⁶³ Marcela Turati, “Proceso”, *El Plan Frontera Sur: gran garrote antimigratorio*, [en línea], México, 26 de diciembre del 2015, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/424669/el-plan-frontera-sur-gran-garrote-antimigratorio> [Consultado el 12 de agosto de 2016].

¹⁶⁴ Adam Isacson *et. al.*, “Increased enforcement at Mexico’s southern border”, [en línea], WOLA, noviembre del 2015, p.2, Dirección URL: https://www.wola.org/files/WOLA_Increased_Enforcement_at_Mexico's_Southern_Border_Nov2015.pdf [consultado el 13 de septiembre del 2016].

¹⁶⁵ Cfr., Adam Isacson, *op. cit.*, p.2.

migrantes siguieran a Estados Unidos o fueran capturados. La policía Federal es la única autorizada explícitamente por la Ley de Migración para asistir al Instituto Nacional de Migración para el control migratorio y averiguar el estatus legal de las personas en el país.¹⁶⁶

Además del Programa Frontera Sur el gobierno de México ha implementado acciones complementarias como la revisión del contenido de los vehículos que ingresan, el establecimiento de cinco Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo en puntos estratégicos, de los cuales se han inaugurado tres hasta el año pasado en Huixtla, La Trinitaria y Playa de Catazajá, los tres en Chiapas, los dos restantes se encuentran en desarrollo y estarán ubicados en Palenque, Chiapas y en Centla, Tabasco. Los centros tienen múltiples servicios que buscan ayudar y apoyar a los migrantes.¹⁶⁷

También se crearon grupos especiales de élite con apoyo de Estados Unidos como el Grupo de Operaciones Frontera Sur (GOFS) y el Grupo de Operaciones contra el Tráfico, la Trata y Pandillas, compuestos por miembros de la Policía Federal, el INM y fiscalías especializadas. La Secretaría de Marina ha reforzado su presencia en la zona y se han establecido puestos estratégicos que tienen como objetivo detener a los grupos delictivos que operan en la región.

El programa también tuvo un impacto en Guatemala, que con el apoyo de Estados Unidos desarrolló Fuerzas de Tarea Interagenciales que combinan personal del ejército, de la policía y fiscales.

Lo que se busca al generar este tipo de planes y programas es frenar las altas tasas de migración indocumentada por medio de la creación de entornos seguros y mejores oportunidades para las personas del Triángulo Norte para evitar que sean víctimas de los grupos delictivos y fortalecer la seguridad en los Estados involucrados.

¹⁶⁶ *Ibid.*, p. 11.

¹⁶⁷ *Cfr.*, Adam Isacson, *op. cit.*, p.9.

3.3 Condiciones de los migrantes centroamericanos irregulares en México

La Frontera Sur de México se ha transformado en la principal ruta que toman los migrantes, provenientes principalmente del Triángulo Norte centroamericano (Guatemala, Honduras y El Salvador), seguidos por otros países de América Latina.

“Durante los últimos años se ha señalado que la transmigración centroamericana que pasa por México con destino a Estados Unidos mantiene un crecimiento constante.”¹⁶⁸ Los estados de la Frontera Sur son el principal acceso al país para los provenientes de Centroamérica.

Las entidades que se han identificado como principales rutas de migración indocumentada en tránsito son Chiapas, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, Puebla, Guanajuato, Ciudad de México y el Estado de México¹⁶⁹.

Una de las principales finalidades de cruzar a México es encontrar trabajos temporales en actividades agrícolas, construcciones o de servicios para posteriormente regresar a sus países cuando estos terminen. “Chiapas, [por ejemplo], ha sido escenario de migraciones laborales estacionales, principalmente desde Guatemala, para trabajar en fincas cafeteras en la región del Soconusco”¹⁷⁰.

Los motivos que llevan a los centroamericanos a buscar trabajos temporales o a querer llegar a Estados Unidos son impulsados por las condiciones de violencia, desempleo y pobreza que existen en los países que conforman el Triángulo Norte y no disminuirá el flujo de migrantes hasta que las oportunidades de crecimiento y la seguridad de la zona mejoren.

El informe Triángulo Norte: Construyendo confianza, creando oportunidades, afirma que “el ritmo de crecimiento económico de El Salvador, Guatemala y Honduras ha

¹⁶⁸ Rodolfo Casillas R., *op. cit.* p.44.

¹⁶⁹ UNODC, *op. cit.*, p. 94

¹⁷⁰ Natalia Armijo Canto, *op. cit.*, p. 37.

sido bajo y no ha permitido un cambio sustancial en la oferta de oportunidades de progreso para una población predominantemente joven y que está en aumento.

La falta de oportunidades y el desbordamiento de la violencia e inseguridad se han convertido en los principales motores de la emigración.¹⁷¹”

El problema no son los migrantes en sí, se relaciona más con el hecho de que la mayoría carece de documentación que avale su estadía legal en el país, lo cual los pone en una situación de desventaja y de vulnerabilidad, sin garantía de que sus derechos sean reconocidos.

Además cabe destacar que la mayor parte de estas personas deben contratar “coyotes” o “polleros” para poder llegar a México y posteriormente seguir su camino hacia la frontera Norte. Lamentablemente estas personas no son confiables, se aprovechan de la difícil situación de los migrantes y en ocasiones están aliados con grupos delictivos, poniendo a sus clientes en una situación de grave riesgo.

Durante mucho tiempo, personas que no contaban con el dinero suficiente para poder pagar los servicios anteriormente descritos, se veían en la necesidad de abordar el tren “La Bestia” para cumplir su objetivo, enfrentándose a mayores riesgos como graves accidentes y abusos¹⁷². .

Los migrantes indocumentados siempre son un sector más propenso a sufrir agravios a sus derechos humanos y son violentados. Uno de los problemas que

¹⁷¹ Plan de alianza para la prosperidad del Triángulo Norte, *Triángulo Norte: construyendo confianza, creando oportunidades*, [en línea], 2015, p.2, Dirección URL: https://www.un.int/honduras/sites/www.un.int/files/Honduras/1-acciones_estrategicas_del_plan_de_la_alianza_para_la_prosperidad_del_trianguulo_norte_folleto_07abril20151.pdf [consultado el 9 de agosto de 2016].

¹⁷² Desde agosto del año 2016 México quitó la concesión de la vía ferroviaria a la empresa Chiapas-Mayab, la Secretaria de Comunicaciones y Transportes quedó al frente de la administración de misma argumentando que fue por causas de seguridad nacional y utilidad pública, situación que ahora impide que los migrantes lo tomen como medio de transporte. Alberto Arce, *New York Times*, “Subidos al lomo de La Bestia o no, los migrantes seguirán buscando la manera de llegar a Estados Unidos”, [en línea], 25 de agosto de 2016, Dirección URL: <http://www.nytimes.com/es/2016/08/25/subidos-al-lomo-de-la-bestia-o-no-los-migrantes-seguiran-buscando-la-manera-de-llegar-a-estados-unidos/>

México identifica es que muchas transmigrantes¹⁷³ no logran cruzar la frontera Norte y el camino hacia su destino ansiado los puede llevar a ser víctimas de trata.

La carencia de documentación facilita que los empleadores se aprovechen y lleguen a utilizar el chantaje para obligarlos a trabajar en condiciones poco favorables o simplemente ofrecer salarios muy por debajo de lo señalado por la ley. “Las desventajas laborales de la población indocumentada generan beneficios económicos a los empleadores al no tener que otorgarles los salarios y servicios establecidos en la legislación”¹⁷⁴.

“Los abusos que sufren los migrantes por autoridades municipales, estatales y federales son principalmente el robo y la extorsión, aunque el mayor número de agravios proviene de particulares y van desde el robo y engaño, hasta las violaciones, el secuestro o la muerte.”¹⁷⁵

El Programa Frontera Sur, ha puesto a los migrantes en una situación de mayor dificultad, ha provocado que las redadas para buscar migrantes irregulares y delincuentes, sean cada vez más agresivas y constantes. La Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos ha señalado que “muchos albergues de migrantes han informado sobre el uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades. Los abogados migratorios han observado múltiples violaciones en el debido proceso legal para los solicitantes de asilo, y pocos migrantes tienen la oportunidad de hablar ante las autoridades”¹⁷⁶, a pesar de que esta conducta viola los acuerdos relacionados al respeto de los derechos humanos.

Entre los grupos que se ven más afectados están los niños, muchos de ellos viajan solos y están mayormente expuestos a sufrir agravios. Las personas que migran de Centroamérica a México o van camino a Estados Unidos, son personas que huyen

¹⁷³ Migrantes que no tienen como destino México y sólo vienen de paso, ya sea que se dirijan a Estados Unidos o que vengan a trabajar por unas horas o pocas jornadas.

¹⁷⁴ Rodolfo Casillas, *op. cit.*, p.42.

¹⁷⁵ Rodolfo Casillas, *op. cit.*, p.46.

¹⁷⁶ Manu Ureste, “Animal Político”, *Con el plan frontera sur, México ya hace más detenciones de migrantes centroamericanos que Estados Unidos*, [en línea], México, junio del 2015, Dirección URL: <http://www.animalpolitico.com/2015/06/con-el-plan-frontera-sur-mexico-ya-hace-mas-detenciones-de-migrantes-centroamericanos-que-eu/> [consultado el 18 de agosto del 2016].

de la violencia y la pobreza en sus países, principalmente indígenas, son altamente discriminados y en ocasiones violentados.

Gran parte de las personas provenientes de Centroamérica termina victimizada bajo alguna modalidad de la trata, los hombres en el ámbito agrícola y las mujeres en el comercio sexual o servidumbre, el sur del país es un centro de captación, algunas terminan en la misma zona, muchas en ciudades de la frontera norte y en la zona centro.

Acorde con la Ley de Migración los migrantes, en su artículo 6º y 66º, el Estado mexicano debe garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los extranjeros reconocidos en la Constitución y tratados internacionales independientemente de su situación migratoria, en su artículo 8º se señala que los migrantes tienen derecho a recibir educación y atención médica, en su artículo 11º señala que tienen derecho a la procuración e impartición de justicia, el 67º expresa que tienen derecho a ser tratados sin discriminación alguna y con el debido respeto a sus derechos humanos¹⁷⁷.

Sin embargo, existen muchos casos en los cuales los derechos de estas personas se hacen invisibles ante la autoridad y se les da un trato muy por debajo de lo digno, además de llegar a ser víctimas de la discriminación.

Es importante que se mejoren los mecanismos para brindar protección a los migrantes y garantizar que se les dé un trato justo y digno. Para lograrlo es necesario aclarar procesos y perfeccionar las acciones que se están llevando a cabo. La cooperación entre instituciones y la transparencia son piezas clave para mejorar la situación que se ha vuelto una crisis humanitaria y una grave violación a los derechos humanos.

Acciones entre gobiernos

Se debe reconocer, a un lado de las dificultades, la importancia del trabajo con los países del Triángulo Norte, México ha firmado varios acuerdos de cooperación con

¹⁷⁷ Cfr. Diario oficial de la Federación, *Ley de migración*, [en línea], abril 2016, Dirección URL: [file:///C:/Users/HP/Downloads/leymigracion%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/leymigracion%20(1).pdf), [consultada el 14 de noviembre del 2016].

Guatemala y Belice, así como con Honduras y el Salvador. Uno de los resultados ha sido el la creación de Grupos de Seguridad Fronteriza Binacional¹⁷⁸, sin embargo, la zona es montañosa y selvática, lo cual dificulta el trabajo.

Como se destacó anteriormente, 2014 fue un año decisivo en la estructuración y desarrollo de seguridad en la zona. En ese año el gobierno de Guatemala y el del México llegaron a diversos acuerdos para financiar proyectos de infraestructura, asuntos fronterizos, energía, entre otros temas multilaterales. Se planeó la creación de un grupo técnico para llevar a cabo el Plan Maestro de Modernización de Infraestructura fronteriza, cuya creación se había abordado desde un año antes.

En este se planteó la modernización de ocho cruces fronterizos y la creación de dos nuevos: el de Benemérito de las Américas (México) - Santa Rosita (Guatemala) y Santa Teresa Llano Grande (México) – La Democracia (Guatemala)¹⁷⁹.

Otra acción importante fue la creación del Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad (GANSEG) con Guatemala en 2013, buscando tener un grupo especializado para trabajar en la materialización de los compromisos adquiridos a favor de la seguridad en las fronteras. El GANSEG trabaja en seis subgrupos, los cuales se dividen en grupos de trabajo especializados en los siguientes problemas fronterizos: narcotráfico, trata de personas, contrabando y tráfico de armas de fuego, entre otros¹⁸⁰.

El grupo ha estado encargado de impartir talleres y capacitaciones; por parte de la Policía Federal y la Policía Federal Civil, realizan intercambios de información de criminalidad, base de datos y ejecutan operativos de manera coordinada contra los tráfico ilícitos con la finalidad de reforzar la seguridad de ambas naciones.

¹⁷⁸ Raúl Benítez Manaut, *op. cit.*, p. 183.

¹⁷⁹ Cfr. Senado de la República: Comisión de asuntos fronterizos, *Segundo Informe de labores 2013-2014*, [en línea], México, 2014, Dirección URL: <http://mexicoenelmundo.senado.gob.mx/documentos/Com-de-Asuntos-Fronterizos-Sur/2014.pdf> [consultado el 19 de septiembre del 2016].

¹⁸⁰ Cfr. Senado de la República: Comisión de asuntos fronterizos, *op. cit.*

Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala, *GANSEG acuerda reforzar acciones de seguridad en fronteras entre Guatemala- México*, [en línea], Guatemala, 22 de abril del 2016, Dirección URL: <http://mingob.gob.gt/ganseg-acuerda-reforzar-acciones-de-seguridad-en-fronteras-entre-guatemala-mexico/> [consultado el 19 de septiembre del 2016].

Los mismos mecanismos fueron impulsados entre México y el Salvador, así como entre nuestro país y Honduras, ambos en el año 2014 con la finalidad de buscar soluciones positivas a la migración indocumentada sin la necesidad de barreras físicas, además del combate a la delincuencia organizada transnacional, con la finalidad de resguardar la seguridad nacional y a los grupos vulnerables afectados por estos problemas mediante un trabajo de cooperación integral y coordinado.¹⁸¹

Cabe destacar también que si las condiciones de violencia y la falta de oportunidades siguen agudizándose en los países centroamericanos, no habrá manera de detener la migración, las condiciones a las que se enfrentan son cada vez peores y los riesgos mayores.

Como una respuesta a los problemas que enfrenta la región, se creó la alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en el año 2014, afirmando que el 9% de la población de los países que conforman la región ha emigrado debido a las condiciones a las que se enfrentan¹⁸². Se reconocen como principales razones la carente oferta educativa, las ofertas laborales precarias y los altos niveles de violencia.

Para llevar a cabo un mejoramiento de dichas condiciones, el plan tiene cuatro líneas estratégicas de acción que son:

- Dinamizar el sector productivo para crear oportunidades económicas;
- Desarrollar oportunidades para nuestro capital humano;
- Mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia;
- Fortalecer las instituciones para aumentar la confianza de la población en el Estado.¹⁸³

¹⁸¹ Cfr. Honduprensa, *México y Honduras estrechan cooperación en el marco del GANSEG*, [en línea], Tegucigalpa, Honduras, 10 de septiembre del 2014, dirección URL: <https://honduprensa.wordpress.com/tag/grupo-de-alto-nivel-sobre-seguridad-honduras-mexico-ganseg/>. Ministerio de relaciones exteriores de El Salvador, *Memoria de labores 2014-2015*, [en línea], 17 de junio del 2015, Dirección URL: https://issuu.com/cancilleriasv/docs/rree_memoria_2014-2015_frp.

¹⁸² Plan de alianza para la prosperidad del Triángulo Norte, *op. cit.*

¹⁸³ Las cuatro estrategias se pueden consultar a mayor detalle en: Plan de alianza para la prosperidad del Triángulo Norte, *op. cit.*

El plan no sólo busca generar mejores condiciones económicas, también busca combatir problemas como el narcotráfico y el tráfico de armas, para disminuir los índices de violencia; tener un sistema de justicia más eficiente y confiable para garantizar la seguridad; fomentar la transparencia en el manejo de los recursos para generar mayor confianza.

Estados Unidos y México han ayudado a impulsar dicho plan, México se ha comprometido con la región para ayudar a impulsar la economía y aumentar la seguridad cooperando con los países del Triángulo Norte, mientras que Estados Unidos ha brindado apoyo económico para implementar mecanismos que ayuden a disminuir la crisis migratoria.

El presidente de Estados Unidos, Barak Obama, pidió en 2015 1 billón de dólares del presupuesto para el fortalecimiento de la región centroamericana, con la finalidad de fortalecer las relaciones, disminuir de raíz la migración ilegal y ayudar a México para fortalecer la frontera sur, con la finalidad de brindar seguridad ciudadana, fomentar el desarrollo bilateral y para actividades relacionadas con la repatriación de migrantes a sus países de origen¹⁸⁴.

Sin embargo, del presupuesto requerido, Estados Unidos terminó aprobando 750,000,000 USD, de los cuales 497,910,000 USD correspondieron a programas de asistencia económica y fortalecimiento institucional, 222,000,000 USD para programas mixtos y 30,090,000 USD para programas de ayuda militar o de seguridad¹⁸⁵.

3.4 La importancia de la frontera Sur en el desarrollo de la trata de personas

Los estados la Frontera Sur tienen los municipios más pobres del país (de acuerdo con Coneval en Chiapas se tienen 6 de los 10 municipios más pobres de

¹⁸⁴ Department of State- Foreign Operations and Related Programs, *Congressional Budget Justification: Fiscal year 2016*, [en línea], Estados Unidos 2015, p. 4, Dirección URL: <https://www.state.gov/documents/organization/236395.pdf>, [consultado el 17 de noviembre del 2016].

¹⁸⁵ Cfr. WOLA, *¿Qué aprobó el Congreso estadounidense para Centroamérica en el presupuesto de 2016?*, [en línea], diciembre de 2015, Dirección URL: <https://www.wola.org/es/analisis/que-aprobo-el-congreso-estadounidense-para-centroamerica-en-el-presupuesto-de-2016/>, [consultado el 17 de noviembre del 2016].

México¹⁸⁶), los más altos índices de deserción escolar y analfabetismo, porcentaje considerable de la población es de origen indígena, la precarización del empleo y la falta de oportunidades son de los problemas que mayormente destacan. La zona es un conglomerado de las características que constituyen un entorno vulnerable.

Las víctimas de trata, sin importar su origen, tienen algo en común, todas provienen de entornos vulnerables, el enfrentarse a situaciones de violencia en cualquier sentido lleva a las personas a buscar ambientes de mayor seguridad, ya sea física, emocional, legal, sanitaria, económica o de otra naturaleza. En la búsqueda de mejores condiciones de vida quedan en riesgo de delinquir o ser víctimas de delincuencia.

Debido a que es una zona de múltiples tránsitos e intercambios de mercancías legales e ilegales convergen, existe una importante presencia de grupos delictivos que tienen un importante papel en el aumento de la violencia, han utilizado la frontera para la compra y venta de armas, la trata de personas, el robo y secuestro.

La manera en la que se desenvuelve la dinámica económica, el rezago y la carente presencia de las instituciones eficientes de la región, ayuda a comprender el por qué entidades como Chiapas o Oaxaca resaltan entre los estados con mayor número de víctimas de trata identificadas, de acuerdo con datos de FEVIMTRA Oaxaca y Chiapas son los estados con mayor número de casos de trata de personas después de la Ciudad de México¹⁸⁷. La zona se caracteriza por ser altamente turística, la industria hotelera, del descanso y el entretenimiento son de gran importancia para el desarrollo económico, pero también funcionan para encubrir y favorecer la proliferación de la trata de personas. Existe una relación entre el turismo y la proliferación del comercio sexual.

¹⁸⁶ Coneval, *Pobreza Municipal 2010*, [en línea], México 2011, p.13, Dirección URL: http://www.coneval.org.mx/informes/Pobreza/Pobreza_municipal/Presentacion/Pobreza_municipios.pdf, [consultado el 20 de noviembre del 2016].

¹⁸⁷ FEVIMTRA, *Estadísticas FEVIMTRA: trata de personas*, [en línea], archivo Excel, 2015, Dirección URL: <http://www.pgr.gob.mx/Fiscalias/fevimtra/Paginas/default.aspx#estadistica>, [consultado el 22 de noviembre del 2016].

Por otra parte también se caracteriza por ser un área con grandes extensiones de cultivos, la agricultura es otro de los pilares de la economía y favorece la existencia de explotación laboral. La cultura de tolerancia al abuso y la discriminación, como se mencionó en el capítulo segundo en la página 42, así como la ignorancia y la falta de oportunidades son piezas clave para el desarrollo del delito.

La frontera sur ha sido resaltada por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito como la zona más crítica del país en cuanto al delito de trata, está considerada como lugar de destino, pero también de captación. Es fácil, por las razones antes mencionadas, que las personas sean victimizadas, no sólo los nacionales, también aquellos extranjeros cuya condición es irregular y pasan por rutas informales al cruzar la frontera.

Al ser un área de destino para la explotación, se pueden identificar dos polos de atracción: El primero es Tapachula, caracterizado por la trata de personas con fines de explotación sexual, seguido por trabajos forzados y servidumbre.¹⁸⁸

El otro punto de suma importancia en la zona es el centro turístico de la Riviera Maya, Cancún, Playa del Carmen, Tulum y sus alrededores atraen grandes cantidades de turistas de todo el mundo, tan sólo de enero a abril del 2016 se recibieron 3,778,208 turistas en Quintana Roo¹⁸⁹. Este corredor se ha convertido en un lugar con alta demanda de servicios sexuales. Los consumidores corresponden a diversos estratos, desde los trabajadores locales hasta los turistas internacionales.¹⁹⁰

En estos dos puntos, la modalidad de trata que se ha destacado es la explotación sexual infantil, Tapachula y Cancún se han vuelto lugares de alta incidencia de explotación sexual comercial, los menores se ven obligados a participar en la

¹⁸⁸ UNODC, *op. cit.* p. 106

¹⁸⁹ Sedetur Quintana Roo, *Indicadores Turísticos 2016*, [en línea], dirección URL: <http://sedetur.qroo.gob.mx/estadisticas/indicadores/2016/Indicadores-Turisticos-Abri-2016.pdf> [consultado el 18 de noviembre del 2016].

¹⁹⁰ *Ídem*.

creación de material pornográfico, como oferta sexual o son vendidos mediante la figura de falsas adopciones¹⁹¹.

Como destino, de los problemas más grandes entre estas entidades, es que la explotación laboral, el trabajo forzoso, se llegan a hacer invisibles debido a que se le da prioridad a la detección de los delitos relacionados con el comercio sexual, no se tiene una consciencia de que las condiciones de trabajo deben ser dignas, el trabajar más de lo estipulado por la ley no se ve como un delito y lleva a la “normalización” de la explotación, lo cual se convierte en un obstáculo para su identificación.

En su papel de zona de captación y tránsito, se usan estos estados como rutas para capturar víctimas, al mismo tiempo que sirven como eslabones en el camino hacia otras zonas de destino como la Ciudad de México, los estados de la frontera norte e incluso Estados Unidos.

En el proceso de tránsito se hace evidente la existencia de redes de tráfico ilícito, tanto de migrantes como trata de personas, siendo el tráfico la actividad principal. Dichas redes operan a gran escala, teniendo alcance en países de América Central de manera prioritaria, pero también de Asia y África¹⁹².

Los grupos delictivos utilizan diversos mecanismos de control como la retención de pasaportes, documentos de identidad, asalto, imposición de deuda por transporte, alojamiento, e incluso por alimento. En caso de ser migrantes irregulares se les presiona mediante amenazas de informar sobre su condición migratoria, uso por la fuerza de estupefacientes u otras sustancias dañinas y peligrosas, además del maltrato físico y psicológico.

La capacitación de los servidores públicos en el ámbito federal, estatal y municipal en materia de prevención del delito no ha sido suficiente y no se cuenta con los

¹⁹¹UNODC, *op. cit.*, p. 113. (No existen cifras de la explotación sexual infantil en México, de hecho Naciones Unidas ha exhortado al gobierno mexicano para que coopere proporcionando alguno datos, pero esto no ha ocurrido, la cifras de cuántos niños son explotados sexualmente en México no se conoce en realidad, pero a pesar de ello Naciones Unidas estima que México estaría entre los primeros cinco lugares de este delito a nivel mundial).

¹⁹² UNODC, *op. cit.* 114.

mecanismos especializados para detectar adecuadamente a las víctimas de trata, así como las posibles amenazas en ámbitos de diferente naturaleza como el sector salud, laboral, migratorio, turístico, entre otros. Si se le suma la falta de confianza en las instituciones, así como mayor eficacia por parte de las mismas en la región y los altos niveles de corrupción (como se menciona en el capítulo segundo página 49 y al principio del presente capítulo en la página 77), el resultado es un alto índice de delito y un avance nulo en materia de combate al delito. De acuerdo con INEGI, en México sólo 1 de cada 10 delitos se denuncia¹⁹³.

El Reporte sobre Trata de personas 2016, señala que México tiene problemas con la impunidad, destaca que gran parte de los grupos delictivos que operan en el país obligan tanto a extranjeros, como a mexicanos a cometer actos delictivos en contra de su voluntad y han sido víctimas de explotación, esto no sin la ayuda de oficiales corruptos que aceptan sobornos con dinero y servicios sexuales para pasar con facilidad a las víctimas por las fronteras e incluso ayudarles a falsificar documentos y amedrentar a las personas captadas.¹⁹⁴

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) apunta que en el sur-este de México el 70% de las personas identificadas como víctimas corresponden a explotación laboral, el 24.4% a explotación sexual, el 2.2% a servidumbre, 2.5% fueron obligados a cometer delitos menores, y el 1.1% a falsas adopciones.¹⁹⁵

El Diagnóstico Nacional sobre la situación de trata de personas en México señala que el 78% de las víctimas de trata identificadas en México son nacionales, mientras que el 22% son extranjeras, de este porcentaje el 96% pertenecen al

¹⁹³ INEGI, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015*, [en línea], México, 2015, Dirección URL: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2015/doc/envipe2015_presentacion_nacional.pdf [consultado el 12 de agosto del 2016].

¹⁹⁴ Departamento de Estado de Estados Unidos, *op. cit.*

¹⁹⁵ Organización Internacional para las Migraciones (OIM), *La trata de personas en México: Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas*, [en línea], México, Junio de 2011, pp. 123-132, Dirección URL: <http://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/11/Anexo18.pdf> [consultado el 9 de agosto de 2016].

Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador)¹⁹⁶, aunque también existen, en menor medida, víctimas de otras regiones

Gran parte de las víctimas extranjeras se quedan atrapadas en estados cercanos como Chiapas, Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Oaxaca o Yucatán, algunas son llevadas hacia entidades de la frontera norte o Tlaxcala, el Estado de México o la Ciudad de México.

Chiapas, Ciudad de México, Oaxaca, Quintana Roo, Tlaxcala, Tabasco y Quintana Roo, son las entidades en las que se han identificado mayor número de víctimas de explotación sexual extranjeras. En la modalidad de explotación laboral los primeros lugares los tienen Campeche, Chiapas, Oaxaca, Ciudad de México, Estado de México, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán¹⁹⁷.

De los estados que conforman la frontera Sur, Campeche es el único que no tiene aún una legislación que busque combatir la trata, la falta de homologación entre la legislatura y la carente cooperación entre los estados de esta zona, hacen que sea aún más difícil llegar a un acuerdo para perseguir el delito, debido a que no se entiende por igual la definición y castigos para el mismo¹⁹⁸.

De los cuatro principales estados de la región, el único que no ha implementado acciones de protección, asistencia y atención de la manera en que se ha propuesto en la comisión intersecretarial ha sido Tabasco¹⁹⁹.

- Quintana Roo tiene un reporte de 612 atenciones a víctimas en 2014 y ha procurado mejorar las condiciones para evitar la explotación sexual infantil.

¹⁹⁶ UNODC, *op. cit.*, pp. 70-73.

¹⁹⁷ *Idem*.

¹⁹⁸ SEGOB, "Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos", *Informe anual 2014*, [en línea], México, 2014, Dirección URL: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37490/INFORME_2014_COMISION_INTERSECRETARIAL.pdf. [consultado el 25 de agosto].

¹⁹⁹ *Idem*.

- Chiapas procuró 367 atenciones integrales, se recataron 113 víctimas en 46 operativos. Contando con asesorías jurídicas, atenciones médicas y psicológicas, así como medidas de protección.
- El estado de Campeche, es el que menor avance tiene, brindó tan sólo 6 atenciones de manera integral: albergue, alimentación, vestido, servicios médicos, psicológicos y legales.²⁰⁰

A pesar de los esfuerzos parece que se necesita mejor coordinación y un mayor trabajo por parte de las instituciones encargadas de brindar apoyo y del reconocimiento de las posibles víctimas de trata.

Es necesario que el gobierno federal se preocupe por mejorar la infraestructura de estas entidades y brindar mejores oportunidades laborales, mejor educación y mayor atención a las personas más vulnerables como los indígenas, que como se mencionó en el capítulo anterior página 46, es uno de los grupos más relegados y discriminados en nuestra sociedad, junto con los migrantes; también se debe hacer un esfuerzo por trabajar en la disminución de la impunidad y la corrupción.

La presencia y estragos que causan los grupos delictivos debe ser considerada, pero es de mayor importancia estar conscientes de la existencia de complicidad, indiferencia y responsabilidad que tienen las autoridades, de lo contrario los mecanismos de prevención y asistencia no serán efectivos y los abusos seguirán vigentes.

El por qué se debe poner especial énfasis en esta zona si se quiere combatir el delito de trata de personas, radica en que la Frontera Sur representa las tres etapas del delito en un mismo lugar, es un área de captación, tránsito y destino de las víctimas, además de reflejar lo problemas que han llevado a México a un desarrollo desigual, como se mencionó en el capítulo segundo, en la sección de factores económicos, página 45. No se debe subestimar ninguna parte del territorio, sin embargo las fronteras deben siempre tener mayor atención debido a la cantidad de flujos que en ellas transcurren.

²⁰⁰ SEGOB, *op. cit.*

Conclusiones

A través de la investigación realizada en el presente trabajo se puede analizar que existen diversos factores económicos, políticos, sociales e incluso culturales que generan ambientes propicios para que se desarrollen delitos como la trata de personas, gracias a que normalizan este tipo de prácticas y ponen a las personas en una situación de alta vulnerabilidad.

Sin embargo, a pesar de que se puedan detectar diversas características de la trata de personas, cabe destacar que es un problema multifactorial con un alto grado de complejidad. Una de las herramientas que facilitaron el análisis de este complejo problema fue la completa y amplia capacidad de investigación y comprensión brindado por el estudio de las Relaciones Internacionales.

A pesar del aumento de vigilancia en la frontera Sur, es importante que se dé una atención más completa, que se mejore la infraestructura y los mecanismos para ayudar y atender a los migrantes. Para que la violencia disminuya se deben implementar acciones que disminuyan la vulnerabilidad y darle la importancia que ésta zona tiene para resguardar la seguridad del país y de las personas que habitan y transmigran por estos lugares. De lo contrario delitos como la trata de personas o el tráfico de productos ilegales seguirá siendo un problema.

El hecho de que sea un problema que abarca diversas áreas de estudio como el derecho, la economía, la cultura y la sociedad, al igual que la formación de las relaciones internacionales, junto al carácter global del delito, hacen que la trata de personas, los mecanismos de cooperación para lograr su erradicación, prevención y asistencia a las víctimas, sean ideales para aplicar el conocimiento adquirido a lo largo de la licenciatura.

Entre los obstáculos que se interpusieron para alcanzar los objetivos requeridos se encontró que la problemática analizada tiene orígenes históricos que han formado preceptos culturales de gran peso y que es necesario comprender y analizar a profundidad para poder entender mejor el por qué se siguen llevando a cabo

prácticas como estas en un siglo en el cual se tiene mayor interés en la defensa y respeto de los derechos humanos.

Al abordar el tema de la trata de personas nos encontramos por un lado que la información que existe no es escasa, sin embargo, la información que se puede obtener no es exacta, debido a la naturaleza del delito sólo se tiene estimados, la información no se encuentra tan actualizada y es complejo el proceso de recopilación de datos fidedignos.

Nos encontramos con cifras que nos brindan las organizaciones y gobiernos, pero no podemos realizar un estudio por nuestra cuenta, necesitamos apegarnos a la información brindada por fuentes oficiales y que sólo reflejan una parcialidad de la realidad. A esto se le suma que muchas instituciones tienen la información desactualizada y poco organizada.

También podemos constatar que es un problema que debido a su gran impacto tanto económico como social a nivel internacional, ha sido muy estudiado y se le ha brindado un gran peso, lo cual se entiende como un reflejo de la priorización de la seguridad en la agenda internacional, lo cual nos brinda una cantidad considerable de información y reportes que son resultado de una investigación constante y se observa la evolución, crecimiento y complejidad de la trata de personas.

Debido a que existen fuentes y estudios que son actualizados constantemente, el uso de fuentes electrónicas fue de gran ayuda y brindó información reciente y con una perspectiva amplia de cómo se ha abordado la trata de personas a nivel internacional y la cooperación entre los Estados para hacerle frente. Además este tipo de fuentes ayudan a entender cómo se ha desarrollado el delito en las diversas regiones el mundo y conocer en qué situación se encuentran cada uno de los países que figuran en los análisis.

En el caso de México se pudo examinar que el gobierno desde la administración pasada, ha implementado diversos esfuerzos para cumplir con los compromisos que ha adquirido en el ámbito internacional, sin embargo, el proceso de adaptación

ha sido lento y complejo debido a problemas como la corrupción, los obstáculos culturales, los rezagos económicos, entre otras condiciones que fomentan la vulnerabilidad de la población mexicana y de sus derechos. Además cabe destacar que existe cierta dificultad para encontrar datos organizados y actualizados sobre la trata de personas en las páginas oficiales.

La investigación refleja que el país ha tenido una participación activa en la firma de acuerdos para combatir la trata de personas, a pesar de lo cual no ha tenido avances considerables en la calificación que le han brindado en algunos estudios, como el Reporte de trata de personas realizado por el Departamento de Estado de Estados Unidos.

A partir de 2007, con la primera Ley general contra la trata, se ha hecho un compromiso para hacer frente al problema de trata, pero es hasta 2012 que los esfuerzos se vuelven más significativos y hasta 2015 fue que muchas de las entidades comenzaron a incorporar en su legislación la penalización de este delito.

En cuanto a la hipótesis que funcionó como el eje de investigación, se constató que México es un país que enfrenta un grave problema de seguridad y que tiene mucho que hacer para combatir la trata de personas. En efecto, si bien en todo el país se han identificado víctimas, las zonas fronterizas se caracterizan por tener mayor peligro debido al flujo de personas y mercancías, así como una ubicación ideal para la captación y explotación.

La frontera norte se puede entender como una región de destino para la explotación sexual y en menor medida de explotación laboral, así como de captación, mientras que la frontera sur existe una gran dinámica de captación, así como estadísticas que demuestran que la explotación laboral y sexual predominan casi por igual en la zona.

Los esfuerzos que México ha realizado a nivel interno, la estructuración de la seguridad en la región y la organización de la misma, junto con aquellos llevados a cabo en el ámbito internacional, han sido considerables, más no suficientes,

especialmente a partir del 2014 cuando Estados Unidos emite una alerta debido a la gran cantidad de niños migrantes sin documentación que viajaban solos desde México y Centroamérica.

A pesar de estos esfuerzos, la frontera sur se sigue caracterizando por su porosidad, aunque cabe destacar que las autoridades nacionales se han vuelto las responsables de detener a una gran cantidad de migrantes mediante ciertos mecanismos que han sido acusados de ser muy agresivos y con una deficiencia en el respeto de los derechos de los mismos.

La Ley general contra la trata se aplica en tres de los cuatro estados que componen la región, a pesar de que esté tipificada en estos tres, no se respeta de la manera adecuada y existe una gran cantidad de corrupción entre las autoridades, así como una grave falla en la capacitación del personal para poder atender a los migrantes y a las víctimas de trata.

También encontramos que las entidades de esta zona tienen una gran problemática relacionada con la trata de personas, Chiapas ha sido uno de los estados que ha figurado entre aquellos de alta incidencia delictiva. Así mismo se puede identificar que sufren un grave rezago económico, carecen de oportunidades educativas y laborales, la infraestructura es deficiente y existe una cultura que favorece y permite que se hayan normalizado las prácticas de explotación.

La capacidad de las autoridades para proteger a los migrantes de los abusos y de caer en las redes de la delincuencia organizada ha sido deficiente, el que se hayan asegurado algunos cruces y se hayan implementado mecanismos como el Programa Frontera Sur aumentó la cantidad de migrantes detenidos, pero también ocasionó que la mayoría de estos buscaran nuevas rutas que los han llevado a enfrentarse a un mayor riesgo y quedar más vulnerables ante los abusos.

Para que el problema disminuya de manera más eficiente, es necesario que los países del Triángulo Norte pongan mayor fuerza en los planes de cooperación y se

esfuercen por generar condiciones que favorezcan a la población y les brinden seguridad para que no se vean obligados a migrar a otros países.

El objetivo de la investigación se cumplió, se conocieron los esfuerzos y mecanismos que se han implementado tanto a nivel nacional como internacional con la finalidad de evitar los abusos extremos a los migrantes y resguardar su seguridad y la de nuestro país.

Se pudo constatar que siguen existiendo muchas deficiencias y que a pesar de que se incrementó la seguridad de la zona, no ha sido suficiente ya que quedan muchos puntos de cruce que no son resguardados y se utilizan para cruzar personas y mercancías de manera ilegal, la falta de infraestructura y vigilancia sigue siendo un grave problema que permite la presencia y una notoria fuerza del crimen organizado en la región, lo cual sigue siendo una de las principales amenazas a las que se enfrentan los migrantes y habitantes de la región, misma situación que se entiende como una de las principales causas de que sea la Frontera Sur el punto del país que sobresale por su alta incidencia en la trata de personas.

Es indispensable que se capacite de mejor manera a las autoridades migratorias para que tengan un mejor manejo de la situación sin poner a las personas provenientes de Centroamérica en una situación de peligro o de violencia debido a que huyen de la misma.

No se debe dejar a un lado la región, es importante darle mayor presupuesto y buscar soluciones que ayuden a combatir la corrupción, si no se pone un alto a este problema, difícilmente se tendrá un avance en el combate a la trata de personas o a cualquier otro delito.

Fuentes Consultadas

Bibliografía:

- Armijo, Natalia *et. al.*, *Migración y seguridad: Nuevo desafío en México*, México, marzo del 2011, CASEDE, 192 pp.
- Casillas, Rodolfo *et. al.*, *Rostros diversos de la trata de personas en México: situaciones presentes y potenciales de las mujeres, niñas, niños y adolescentes*, México, Distrito Federal, 2009, Cámara de Diputados, 441 pp.
- Casillas, Rodolfo *et. al.*, *Aspectos sociales y culturales de la trata de personas en México*, México, 2013, INACIPE, 466 pp.
- Casillas, Rodolfo, *La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México: Un estudio exploratorio en Tapachula*, Chiapas, México 2006, OAS, 257 pp.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos/ CEIDAS, *Diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de personas en México*, México, 2009, CEIDAS publicaciones, 112 pp.
- García Aguilar, María del Carmen *et. al.*, *Migración, derechos humanos y desarrollo: aproximaciones desde el sur de México y Centroamérica*, México, Distrito Federal, 2014, Ed. Juan Pablos, 444 pp.
- García Aguilar, María del Carmen/ Villafuerte Solís, Daniel, *et. al.*, *Migraciones en el sur de México y Centroamérica*, México, 2008, Porrúa, 392 pp.
- Montiel Torres, Oscar, *Trata de personas: padrotes, iniciación y modus operandi*, México, julio del 2009, INMUJERES, 218 pp.
- Puiggrós, Rodolfo, *De la Colonia a la Revolución*, Ediciones Leviatán, Buenos Aires, 1969, 361 pp.

- S/A, *Trata de seres humanos definición, experiencias mundiales y la cooperación internacional en el marco del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, de la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada*, México, D.F., 2005, Secretaría de Relaciones Exteriores.

Fuentes electrónicas:

- Adam Isacson et. al., *Increased enforcement at Mexico's southern border*, [en línea], WOLA, noviembre del 2015, Dirección URL: https://www.wola.org/files/WOLA_Increased_Enforcement_at_Mexico's_Southern_Border_Nov2015.pdf
- Angélica Fuentes, "Forbes", *Cero tolerancia a la brecha salarial*, [en línea], México, 26 de mayo de 2015, Dirección URL: <http://www.forbes.com.mx/cero-tolerancia-a-la-brecha-salarial/#gs.sWFLE1M>
- Asamblea General UN, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, [en línea], 21 de octubre del 2015, Dirección URL: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>
- Biografías y Vidas, *Abraham Maslow*, [en línea], Dirección URL: <http://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/maslow.htm>
- Banco Mundial, *Datos del Banco Mundial por tema: Pobreza*, [en línea], 2012, Dirección URL: http://datos.bancomundial.org/tema/pobreza#boxes-box-topic_cust_sec
- Banco de México, *Mercado Cambiario (tipos de cambio)*, [en línea], México, URL: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index>.

- Cámara de Diputados, *El presupuesto público federal para la función seguridad pública 2015-2016*, [en línea], México 2015, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-22-15.pdf>
- CEIDAS A.C., *Índice Mexicano sobre la vulnerabilidad ante la trata de personas*, [en línea], México 2010, Dirección URL: [file:///C:/Users/HP/Downloads/Indice Mexicano sobre la Vulnerabilidad _ante la Trata de Personas.pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/Indice%20Mexicano%20sobre%20la%20Vulnerabilidad%20ante%20la%20Trata%20de%20Personas.pdf)
- Centro de estudios de las finanzas públicas, *Presupuesto de egresos de la federación: recursos asignados a gobernación*, [en línea], 2015, dirección URL: [http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2015/febrero/notacefp0092015 .pdf](http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2015/febrero/notacefp0092015.pdf)
- Conago, “Comisión Sur-sureste”, *Diagnóstico Frontera Sur*, [en línea], México, 2011, Dirección URL: https://www.conago.org.mx/reuniones/documentos/2011-12-06/20111201_DIRSS_DIAGNOSTICO_FRONTERA_SUR_TAB.pdf
- CONAPO, *Proyecciones de Datos 2010-2050: República Mexicana*, [en línea], Dirección URL: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos
- CONAPRED, *Encuesta Nacional sobre la discriminación en México 2010*, [en línea], México 2010, p. 107, Dirección URL: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf>
- Coneval, *Medición de la pobreza 2014: Anexo estadístico de pobreza en México*, [en línea], México 2015, Dirección URL: <http://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>
- Credit Suisse Research institute, *Global Wealth Databook 2016*, [en línea], Noviembre 2016, Dirección URL: <http://publications.credit->

suisse.com/tasks/render/file/index.cfm?fileid=AD6F2B43-B17B-345E-E20A1A254A3E24A5

- Declaration of Instambul Org, *Declaración de Estambul sobre el tráfico de órganos y el turismo de trasplantes*, [en línea], Dirección URL: http://www.declarationofistanbul.org/images/stories/translations/DOI_Spanish.pdf
- Departamento de Estados de los Estados Unidos, *Reporte sobre la trata de personas de 2011*, [en línea], junio de 2011, Dirección URL: <http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/texttrans/2011/06/20110628105753x0.3816906.html#axzz3slhsiTMd>
- Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Reporte sobre Trata de personas 2015*, [en línea], Estados Unidos, Julio del 2015, Dirección URL: <http://www.state.gov/documents/organization/245365.pdf>
- Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Reporte sobre Trata de personas 2016*, [en línea], Estados Unidos, Junio del 2016, Dirección URL: <http://www.state.gov/documents/organization/258876.pdf>
- Diario Oficial, *Programa Nacional para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos 2014-2018*, [en línea], Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5343079
- FEVIMTRA, *Estadísticas FEVIMTRA: trata de personas*, [en línea], archivo Excel, 2015, Dirección URL: <http://www.pgr.gob.mx/Fiscalias/fevimtra/Paginas/default.aspx#estadistica>
- Fundación Walk Free, *Índice Global de esclavitud 2014*, [en línea], Australia, 2014, Dirección URL: http://d1p5uxokz2c0lz.cloudfront.net/wp-content/uploads/2014/11/Global_Slavery_Index_2014_final_lowres.pdf

- Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la seguridad Humana, *La seguridad Humana en las Naciones Unidas* [en línea], Nueva York 2015. Dirección URL:
http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org/humansecurity/files/untfhs_booklet_-_spanish.pdf
- Global Alliance Against Traffic in Women, *Beyond Borders: Exploring links between trafficking and migration*, [en línea], Tailandia, 2010, Dirección URL:
http://www.gaatw.org/publications/WP_on_Migration.pdf
- Grupo Fórmula, *Esfuerzos Insuficientes para sancionar y prevenir trata de personas: UNAM*, [en línea], México, 29 de julio de 2016, Dirección URL:
<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=613904&idFC=2016>,
- INEGI, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015*, [en línea], México, 2015, Dirección URL:
http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2015/doc/envipe2015_presentacion_nacional.pdf.
- INEGI, *Estadística sobre la procuración de justicia en el combate a la trata de personas en México 2010-2013* en: *Revista Internacional de Estadística y Geografía*, [en línea]. Dirección URL:
http://www.inegi.org.mx/RDE/rde_15/rde_15_art4.html
- INEGI, *Estadísticas a propósito del día internacional de los pueblos indígenas*, [en línea], México, agosto del 2016, Dirección URL:
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/indigenas2016_0.pdf
- INEGI, *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto gubernamental 2015: Corrupción*, [en línea], noviembre 2015, Tabulados 4.2,

Dirección URL:
<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2015/>

- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *¿Qué es seguridad humana?*, [en línea], Dirección URL: https://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenidoid=8c1a302f-f00e-4f67-b3e6-8a3979cf15cd&Portal=IIDHSeguridad
- Interpol: Criminalidad, *Trata de Personas*, [En línea], Dirección URL: <http://www.interpol.int/es/Crime-areas/Trafficking-in-human-beings/Types-of-human-trafficking>
- Isacson, Adam *et. al.*, *“Increased enforcement at Mexico’s southern border”*, [en línea], WOLA, noviembre del 2015, Dirección URL: https://www.wola.org/files/WOLA_Increased_Enforcement_at_Mexico's_Southern_Border_Nov2015.pdf
- Khalid MALik, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre desarrollo humano 2014: sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*, [en línea], 2014, Dirección URL: <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2014HDR/HDR-2014-Spanish.pdf>
- Langner, Ana, “México, tercer lugar en trata de personas en AL”, *El Economista*, [en línea] México, 20 de junio del 2012, Dirección URL: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2012/06/20/mexico-tercer-lugar-trata-personas>.
- Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala, *GANSEG acuerda reforzar acciones de seguridad en fronteras entre Guatemala-México*, [en línea], Guatemala, 22 de abril del 2016, Dirección URL: <http://mingob.gob.gt/ganseg-acuerda-reforzar-acciones-de-seguridad-en-fronteras-entre-guatemala-mexico/>

- Naciones Unidas: Oficina contra las drogas y el delito, *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños*, en: *Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional* [en línea], Nueva York, 2004, pág. 44-45. Dirección URL: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>
- Naciones Unidas, *Colección de Tratados capítulo XVIII 12.a.*, [en línea], Nueva York, Estatus actualizado a 2015, Dirección URL: <https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsqno=XVIII-12-a&chapter=18&lang=en>.
- Naciones Unidas, *What is Human Trafficking?* [página web], Oficina contra la Droga y el Delito. Disponible en: <http://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/what-is-human-trafficking.html>.
- Naciones Unidas, *México país líder al lanzar a nivel nacional la campaña "Corazón Azul" contra la trata de personas*, [en línea], Campaña Corazón Azul UNODC, 14 abril 2010, Dirección URL: <https://www.unodc.org/blueheart/es/mexico/index.html>
- Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *La Abolición de la Esclavitud y sus formas contemporáneas*, [en línea], Nueva York, 2002, Dirección URL: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/slaverysp.pdf>
- Oficina del alto comisionado de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, *Professional Interest: Protocol to Prevent, Suppress and punish Trafficking in Persons especially Women and Children*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/ProtocolTraffickingInPersons.aspx>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), *La trata de personas en México: Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas*, [en

- línea], México, Junio de 2011, pp. 123-132, Dirección URL:
<http://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/11/Anexo18.pdf>
- Organización Internacional para las migraciones, *Informe sobre las migraciones 2013*, [en línea], España, 2013, Dirección URL:
http://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr2013_sp.pdf
 - Organización Internacional del Trabajo, *Una alianza global contra el trabajo forzoso: Informe Global*, [en línea], Ginebra, 2005, Dirección URL:
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@declaration/documents/publication/wcms_082334.pdf.
 - Organización Internacional del Trabajo, *ILO 2012: Global estimate of forced labour (executive summary)*, [en línea]. 2012, Dirección URL:
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_181953.pdf
 - OXFAM, *Desigualdad extrema en México: concentración del poder económico y político*, [en línea], México 2015, Dirección URL:
http://www.cambialasreglas.org/pdf/desigualdadextrema_informe.pdf
 - Pérez Salazar, Juan Carlos, *La realidad sobre el tráfico de órganos en el mundo*, [en línea], BBC, Cd. De México, 6 de mayo de 2014, Dirección URL:
http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/05/140403_mexico_trafico_organos_mito_realidad_jcps
 - Plan de alianza para la prosperidad del Triángulo Norte, *Triángulo Norte: construyendo confianza, creando oportunidades*, [en línea], 2015, Dirección URL:
https://www.un.int/honduras/sites/www.un.int/files/Honduras/1-acciones_estrategicas_del_plan_de_la_alianza_para_la_prosperidad_del_triangulo_norte_folleto_07abril20151.pdf
 - Platform for international cooperation on undocumented migrants, *Derechos Humanos de los migrantes indocumentados*, [en línea],

Dirección URL: <http://picum.org/es/nuestro-trabajo/migrantes-indocumentados/derechos-humanos/>

- Presidencia de la República prensa, *Pone en marcha el Presidente Enrique Peña Nieto el Programa Frontera Sur*, [en línea], México, 7 de julio de 2014, Dirección URL: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/pone-en-marcha-el-presidente-enrique-pena-nieto-el-programa-frontera-sur?idiom=es>
- René Pierre, *Crece pobreza en México; hay dos millones más: Coneval*, [en línea], México, eluniversal.com, 24 de julio del 2015, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2015/07/24/crece-pobreza-en-mexico-hay-dos-millones-mas-coneval>
- Rodhan, Maya, “Obama sees undocumented children immigrants as humanitarian issue”, [en línea], Estados Unidos, *TIME*, 2 de junio, 2014, Dirección URL: <http://time.com/2814398/obama-sees-undocumented-children-immigrants-as-humanitarian-issue/>
- SEGOB, “Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos”, *Informe anual 2014*, [en línea], México, 2014, Dirección URL: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37490/INFORME_2014_COMISION_INTERSECRETARIAL.pdf.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Presupuesto de Egresos de la Federación: ejercicio fiscal 2017*, [en línea], 2016, Dirección URL: http://ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2017/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2017.pdf
- Secretaría de Gobernación, *Programa Nacional para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos 2014-2018*, [en línea], Dirección URL: <http://www.gob.mx/segob/acciones-y->

programas/programa-nacional-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-los-delitos-en-materia-de-trata-de-personas-y-asistir-a-las-victimas-de-estos-delitos

- Senado de la República: Comisión de asuntos fronterizos, *Segundo Informe de labores 2013-2014*, [en línea], México, 2014, Dirección URL: <http://mexicoenelmundo.senado.gob.mx/documentos/Com-de-Asuntos-Fronterizos-Sur/2014.pdf>
- Servicio Especial de la Mujer, *Sin armonizar sus leyes de trata 57% de entidades*, [en línea], México, 30 de julio de 2016, Dirección URL: <http://www.semmexico.org/sin-armonizar-sus-leyes-de-trata-57-de-entidades/>,
- Sociedad de Naciones, *Acuerdo Internacional para la Supresión del Tráfico de Trata de Blancas*, [en línea], 18 de mayo de 1904, París, Dirección URL: <http://www.derecho.unam.mx/cultura-juridica/pdf/onu-1.pdf>
- Sociedad de Naciones, *Convención Internacional para la represión de la Trata de Mujeres y Menores*, [en línea], Ginebra 1921, Dirección URL: <https://www.scjn.gob.mx/libro/InstrumentosConvencion/PAG1045.pdf>
- Sociedad de Naciones, *Convención Internacional relativa a la represión de la Trata de mujeres mayores de edad*, [en línea], 11 de octubre de 1933, dirección URL: http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_cenve_inter_relat_repres_trat_muj_may_edad.pdf
- Susaj Gentiana, Nikopoulou Konstantia, ACEEM, *La trata de Personas con Fones de Explotación Laboral: Un estudio de aproximación a la realidad en España*, [En línea], Madrid, 2006, Dirección URL: http://www.accem.es/ficheros/documentos/pdf_publicaciones/trata.pdf
- Turati, Marcela, “Proceso”, *El Plan Frontera Sur: gran garrote antimigratorio*, [en línea], México, 26 de diciembre del 2015, Dirección

URL: <http://www.proceso.com.mx/424669/el-plan-frontera-sur-gran-garrote-antimigratorio>

- United Nations General Assembly, *Human Rights of migrants*, [en línea], 11 de agosto del 2014, Dirección URL: https://www.iom.int/sites/default/files/UN_Documents/69th_Session/A_69_302.pdf
- UNICEF, *Infografía: estadísticas de la trata de personas*, [en línea], Dirección URL: <https://www.unicefusa.org/stories/infographic-global-human-trafficking-statistics>
- UNICEF, *Broken Dreams: Central American children's dangerous journey to the United States*, [en línea], Agosto del 2016, Estados Unidos, Dirección URL: [http://www.unicef.org/media/files/UNICEF_Child_Alert_Central_America_2016_report_final\(1\).pdf](http://www.unicef.org/media/files/UNICEF_Child_Alert_Central_America_2016_report_final(1).pdf)
- UNODC, *Human Trafficking: organized crime and the multibillion dollar sale of people*, [artículo en línea]; Frontpage, 19 de julio de 2012. Dirección URL: <http://www.unodc.org/unodc/en/frontpage/2012/July/human-trafficking-organized-crime-and-the-multibillion-dollar-sale-of-people.html>
- UNODC, *Informe Mundial sobre trata de personas 2014*, [en línea], Nueva York, 2014, Dirección URL: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP_2014_full_report.pdf
- UNODC, “*Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire*”, en *Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia*, Nueva York, 2004, Dirección URL: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

- Ureste, Manu, “Animal Político”, *Con el plan frontera sur, México ya hace más detenciones de migrantes centroamericanos que Estados Unidos*, [en línea], México, junio del 2015, Dirección URL: <http://www.animalpolitico.com/2015/06/con-el-plan-frontera-sur-mexico-ya-hace-mas-detenciones-de-migrantes-centroamericanos-que-eu/>
- Weissbrodt David, Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *La Abolición de la Esclavitud y sus formas contemporáneas*, [en línea], Nueva York, 2002, Dirección URL: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/slaverysp.pdf>
- World Economic Forum, *Global Gender Gap Report 2015: Country profiles: Mexico*, [en línea], 2015, Dirección URL: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/economies/#economy=MEX>